

MEJORAR LAS NDC: UNA GUÍA PARA FORTALECER LOS PLANES CLIMÁTICOS NACIONALES EN 2020



WORLD
RESOURCES
INSTITUTE



WRI.ORG | NDCS.UNDP.ORG

ACERCA DE LOS AUTORES

Taryn Fransen es investigadora superior en el Programa Climático Mundial del World Resources Institute.

Contacto: taryn.fransen@wri.org

Ichiro Sato es asociado superior en el Programa Climático Mundial y el Centro para una Financiación Sostenible del World Resources Institute.

Contacto: ichiro.sato@wri.org

Kelly Levin es asociada superior en el Programa Climático Mundial del World Resources Institute.

Contacto: kelly.levin@wri.org

David Waskow es director de la Iniciativa Climática Internacional del World Resources Institute.

Contacto: david.waskow@wri.org

David Rich es asociado superior en el Programa Climático Mundial del World Resources Institute.

Contacto: david.rich@wri.org

Sadya Ndoko es consultora técnica en el Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación del PNUD.

Contacto: sadya.ndoko@undp.org

Julie Teng trabaja en el PNUD como técnica especializada en la adaptación al cambio climático.

Contacto: julie.teng@undp.org

Diseño y maquetación:
Billie Kanfer
billie.kanfer@wri.org

AGRADECIMIENTOS

Nos gustaría expresar nuestro agradecimiento a las siguientes personas e instituciones por la revisión de un borrador anterior del presente informe: Felicity Morrison, Departamento de Empresa, Energía y Estrategia Industrial, Reino Unido; Ma. Corazón H. Dichosa, Departamento de Comercio e Industria, Filipinas; Cyril Loisel, Comisión Europea; Ron Benioff, LEADS Global Partnership; Nedal Katbeh-Bader, Asesor Ministerial para el Cambio Climático, Palestina; Ella Havnevik Giske, Ministerio de Clima y Medio Ambiente, Noruega; Sabyr Assylbekov, Ministerio de Ecología, Kazajistán; Lukasz Latala, Ministerio de Medio Ambiente, Polonia; Ministerio de Recursos Naturales y Protección Ambiental, República de Bielorusia; Rob Bradley, NDC Partnership; Takeshi Kuramochi, New Climate Institute; Natallia Kliavets, Centro Republicano de Hidrometeorología, Bielorusia; Yamil Bonduki, PNUD; Michael Comstock, PNUD; Katharina Davis, PNUD; Maria Eugenia Di Paola, PNUD; Rohini Kohli, PNUD; Ana Maria Nunez, PNUD; Bahareh Seyed, PNUD; Alexandra Soezer, PNUD; Kimberly Todd, PNUD; Krib Sitathani, PNUD; Mary Awad Menassa, PNUD; Verania Chao, PNUD; Susanne Olbrisch, PNUD; Fernando García Barrios, PNUD; Bernd Hackman, Secretaría de CMNUCC; Niranjali Amerasinghe, World Resources Institute; Pankaj Bhatia, World Resources Institute; Mathilde Bouye, World Resources Institute; Rebecca Carter, World Resources Institute; Subrata Chakrabarty, World Resources Institute; Yamide Dagnet, World Resources Institute; Apurba Mitra, World Resources Institute; Eliza Northrop, World Resources Institute; Katie Ross, World Resources Institute; Neelam Singh, World Resources Institute; Ranping Song, World Resources Institute; Joe Thwaites, World Resources Institute; Jacob Waslander, World Resources Institute, y Jesse Worker, World Resources Institute.

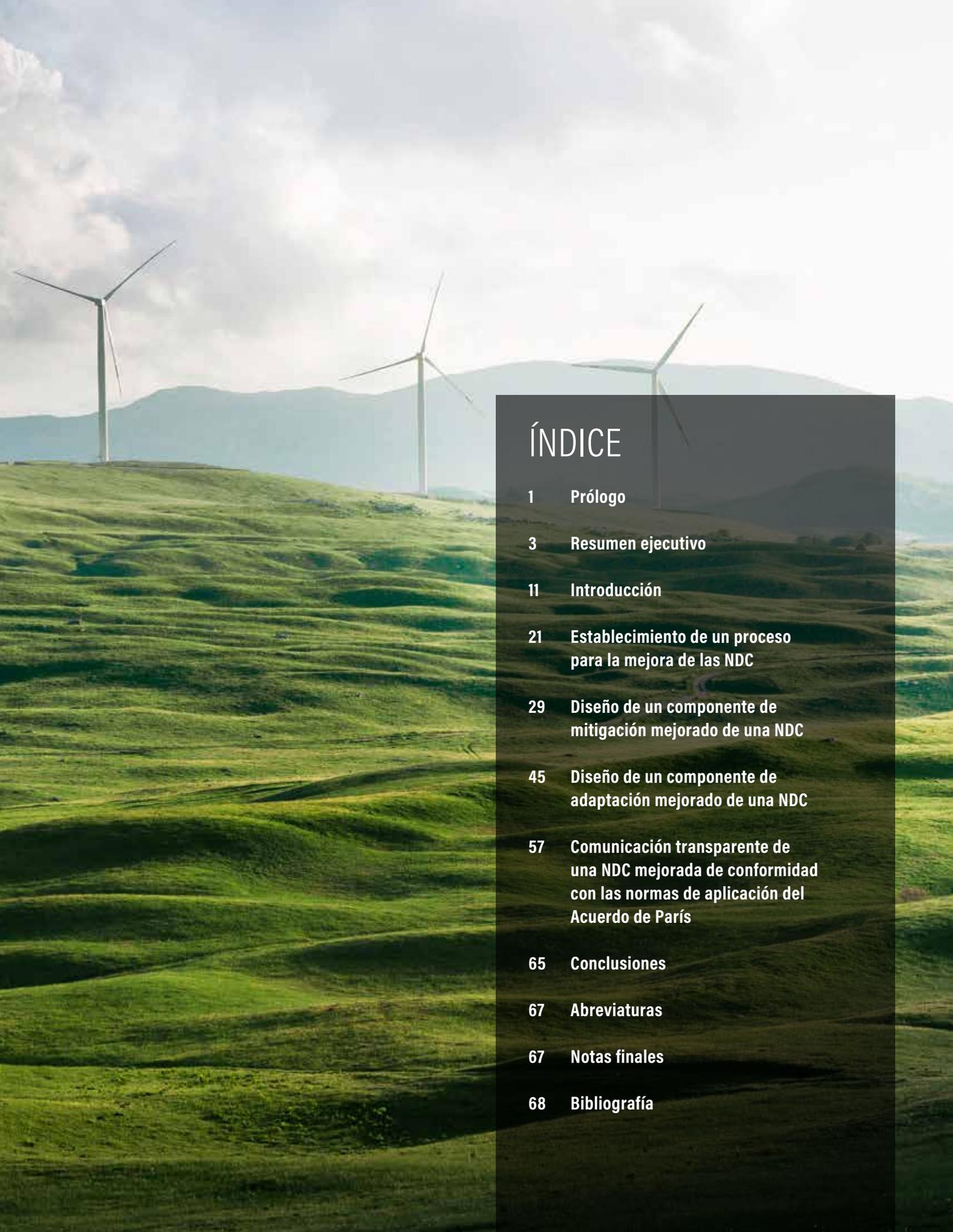
Asimismo, nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo recibido durante el proceso de edición y publicación por parte de Billie Kanfer, Carlos Muñoz Piña, Aishwarya Ramani, Emilia Suarez, Caroline Taylor, y Romain Warnault.

La elaboración de este informe cuenta con el generoso apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y del Gobierno de Alemania. Este proyecto forma parte de la Iniciativa Climática Internacional (IKI). El Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) apoya esta iniciativa desarrollada a partir de una decisión adoptada por el Bundestag alemán.



Federal Ministry for the
Environment, Nature Conservation,
Building and Nuclear Safety





ÍNDICE

- 1 Prólogo**
- 3 Resumen ejecutivo**
- 11 Introducción**
- 21 Establecimiento de un proceso para la mejora de las NDC**
- 29 Diseño de un componente de mitigación mejorado de una NDC**
- 45 Diseño de un componente de adaptación mejorado de una NDC**
- 57 Comunicación transparente de una NDC mejorada de conformidad con las normas de aplicación del Acuerdo de París**
- 65 Conclusiones**
- 67 Abreviaturas**
- 67 Notas finales**
- 68 Bibliografía**



PRÓLOGO

El año que viene, 2020, representa un hito histórico. Por primera vez desde 2015, los países aprobarán contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) que van más allá de los actuales planes climáticos nacionales y nos acercan a los objetivos fijados por el Acuerdo de París de reducir la huella de carbono de las economías y mejorar la resiliencia. Ahora más que nunca, es urgentemente necesario actuar de manera ambiciosa para abordar la crisis climática mundial y poner freno al aumento de las temperaturas a nivel global.

La primera ronda de mejora de las NDC tiene lugar en un momento crítico. En todo el mundo se perciben los efectos del cambio climático de múltiples maneras, como la creciente frecuencia de fenómenos climáticos extremos, la pérdida de la biodiversidad, la elevación del nivel de los mares y las sequías prolongadas.

Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), tenemos como plazo solamente hasta 2030 si queremos recortar las emisiones a la mitad y limitar el calentamiento global a 1,5°C. Son necesarios cambios rápidos y drásticos en los paradigmas que gobiernan nuestro uso energético y de la tierra, así como en nuestro enfoque de la industria y las infraestructuras, a fin de evitar los impactos más devastadores del cambio climático y lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible. Este nivel de ambición es el que debe orientar el proceso de mejora de las NDC en 2020.

El nuevo análisis realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) confirma que existe un grupo importante de países comprometidos con el fortalecimiento de las NDC. Esta publicación guía a los gobiernos durante este proceso. El

proceso de mejora de las NDC constituye también una oportunidad para que los países demuestren su liderazgo ante el cambio climático al mismo tiempo que trabajan para alcanzar los beneficios del desarrollo —como la mejora de la salud, el acceso a energía limpia, y el crecimiento económico— en armonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La mejora de las NDC puede contribuir a capturar parte de los 26 billones de dólares en forma de beneficios económicos asociados con la adopción de una estrategia de acción ambiciosa en materia climática de aquí a 2030.

Sin embargo, para muchos países, esta ambición debe ir acompañada de un respaldo financiero, tecnológico y de un fomento adecuado de la capacidad. Nuestra disposición para ayudar en este proceso es firme. En este sentido, asumimos el llamado que el Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, hace a los países para que fijen una hoja de ruta para la mejora de sus NDC y trabajen para alcanzar un “nivel neto cero” de emisiones.

Invitamos a los países a trabajar paso a paso en la identificación de las mejores opciones para fortalecer sus NDC, a que aprendan de las experiencias de otros países y a que presenten NDC mejoradas el año que viene, en un momento clave para el Acuerdo de París, y para nuestro futuro compartido.



Andrew Steer
Presidente
World Resources Institute



Achim Steiner
Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo (UNDP)



RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este informe es ayudar a las autoridades gubernamentales a identificar opciones para la mejora de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de París. El documento ofrece orientación para establecer un proceso de mejora de las NDC, desarrollar los componentes de mitigación y adaptación de las contribuciones, y comunicarlas de manera transparente. Asimismo, en el informe se recoge una reflexión sobre la armonización de las NDC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el papel que desempeña la financiación en la mejora de las contribuciones determinadas a nivel nacional.

Aspectos destacados

- En las negociaciones sobre el clima celebradas en París en 2015, los países acordaron establecer el año 2020 como fecha de referencia clave para la lucha contra el cambio climático a nivel mundial. Dentro de los ciclos periódicos de cinco años que establece el Acuerdo de París para aumentar la ambición, se pide a los países que comuniquen sus contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) a más tardar en 2020.
- La justificación para actualizar las NDC, y en particular para mejorar la ambición en las medidas de mitigación, es ahora mayor que nunca. Las últimas investigaciones científicas en materia climática ponen de manifiesto la necesidad de emprender acciones ambiciosas de inmediato para que los objetivos del Acuerdo de París sigan siendo accesibles; los avances tecnológicos permiten tomar medidas cada vez más ambiciosas; y progresivamente se va avanzando en la documentación y la comprensión de la conexión existente entre una acción climática ambiciosa y sus beneficios a nivel social y económico.
- La presente guía ofrece una estructura para asistir a los países en el proceso de mejora de sus NDC en base a tres ejes: mitigación, adaptación y comunicación transparente.
- En lo que respecta a la mitigación, la guía establece como prioritario aumentar la ambición y reducir las emisiones a fin de alcanzar las metas establecidas en el Acuerdo de París, además de señalar que las NDC también pueden mejorarse con la finalidad de reforzar su aplicación de diversas maneras.
- La mejora del componente de adaptación de una NDC depende básicamente de los objetivos del país respecto a la adaptación, y a la relación entre la NDC y otros procesos relacionados con ella.
- Una comunicación clara de las NDC contribuye a generar confianza y facilita una aplicación eficaz. Las orientaciones sobre comunicación—o claridad, transparencia y comprensión—se basan en el Programa de Trabajo del Acuerdo de París adoptado en 2018.

Resumen ejecutivo

Contexto

El Acuerdo de París estableció una serie de ciclos de cinco años para incrementar la ambición a través de, entre otros instrumentos, contribuciones determinadas a nivel nacional que irían asumiendo progresivamente objetivos más ambiciosos.

Asimismo, los países acordaron específicamente que 2020 constituirá un paso esencial en el proceso de París. Se pide a los países cuyas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) comprendan un plazo hasta 2025 que comuniquen una nueva contribución determinada a nivel nacional en 2020 a más tardar (CMNUCC 2015a). Por otro lado, se pide que aquellos países cuya contribución determinada a nivel nacional comprenda un plazo hasta 2030 que comuniquen o actualicen dicha contribución en 2020 a más tardar. Esta guía denomina el proceso de desarrollo de nuevas NDC o la actualización de estas “mejora de las NDC”.

Es imperativo que el proceso de mejora de las NDC genera una mayor ambición para la mitigación. La evidencia científica sugiere que el tiempo para limitar el aumento de la temperatura media global muy por debajo de 2°C, o 1.5°C (IPCC 2018) se está agotando rápidamente. Por tanto, es esencial que los países aumenten el nivel de ambición de sus NDC para la mitigación de aquí a 2020.

La mejora de las NDC ofrece también una importante oportunidad para reforzar los planes de adaptación y favorecer una comunicación transparente de las contribuciones. La mejora del componente de adaptación de una NDC puede aumentar la visibilidad y la notoriedad del proceso de adaptación para equilibrarlo con la mitigación, fortalecer las medidas y el respaldo a la adaptación, realizar aportaciones al balance global, y mejorar el aprendizaje y la comprensión de las necesidades y actuaciones relativas a la adaptación. Una mejor transparencia puede clarificar el nivel de emisiones implícito en las NDC, facilitar la agregación del efecto de las NDC sobre los gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial, su cobertura sectorial y de los GEI, así como los supuestos y metodologías subyacentes, entre otros elementos.

Hay muchas más razones para mejorar las NDC en 2020:

- Aprovechar los avances tecnológicos más importantes
- Evitar la dependencia del carbono
- Reducir los costos de transición
- Armonización con estrategias a largo plazo y de neutralidad de carbono
- Aprovechar las acciones desarrolladas por los actores subnacionales y no estatales
- Aprovechar las oportunidades de crecimiento económico y desarrollo
- Maximizar las sinergias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Atraer financiación e inversiones a la acción climática
- Impulsar la implementación
- Fomentar una mayor implicación de los ministerios y partes interesadas clave

Acerca de esta guía

El objetivo de esta guía es ayudar a los países a diseñar una NDC reforzada para comunicarla a la CMNUCC en 2020 a más tardar. La guía ofrece un marco general y diversas opciones que los países pueden utilizar durante el proceso de actualización de sus NDC. Su uso es voluntario; los países tienen entera libertad para utilizarla en parte o en su totalidad, y para

adaptarla a sus circunstancias nacionales, en la medida que consideren pertinente. El propósito de la guía es complementar, no sustituir, las disposiciones sobre las NDC recogidas en el Acuerdo de París y su Programa de Trabajo.

Este marco general se complementará con una orientación más detallada sobre sectores y temas concretos. Estos módulos complementarios abordarán la generación y el uso de energía eléctrica, el transporte, la agricultura, el uso de los bosques y la tierra, los contaminantes climáticos de corta duración y, potencialmente, otros sectores.

Resumen de la guía

En primer lugar, la guía presenta una serie de consideraciones para el establecimiento de un proceso de mejora de las NDC y, a continuación, orienta a los países sobre los principales componentes de dicho proceso: mitigación, adaptación y comunicación transparente (Figura ES-1). Cada sección ofrece una justificación para la mejora de dicho componente, así como una guía para hacer balance de la situación actual e identificar posibilidades de mejora. Finalmente, se incluyen ejemplos de otros recursos que pueden consultar los países durante el proceso.

El primer y vital paso consiste en establecer un proceso de mejora de la NDC claro e inclusivo (Figura ES-2). Al establecer dicho proceso, los países deben examinar la forma de garantizar su coherencia con los procesos de planificación nacionales, obtener el apoyo de los grupos afectados y los encargados de poner en

Figura ES-1 | Elementos del proceso de mejora de la NDC



Fuente: Autores.

Figura ES-2 | Pasos para establecer el proceso de mejora de una NDC



Fuente: Autores.

práctica la NDC, definir arreglos institucionales para garantizar el liderazgo y la coordinación, buscar la participación de los actores interesados, y desarrollar un plan de trabajo con funciones y responsabilidades definidas en el proceso de mejora. Tanto en la mitigación como la adaptación, los países deben analizar cuál va a ser la contribución de las medidas climáticas integradas en la NDC al cumplimiento de los objetivos nacionales de desarrollo del país, incluida la implementación de los ODS.

En esta guía, aumentar la ambición en materia de mitigación significa que, de aplicarse plenamente la NDC mejorada, la reducción acumulada de las emisiones será mayor que la derivada de la aplicación plena de la NDC original (Fransen et al. 2017). En este sentido, los países deberán poner en práctica los pasos descritos a continuación con el propósito de promover este resultado.

Los países pueden dar los siguientes pasos de cara a identificar opciones para la mejora de las medidas de mitigación y reflejarlas en sus NDC (Figura ES-3):

- Hacer un balance de la situación más reciente en el que se actualice el inventario de GEI y se examinen las tendencias en los indicadores sectoriales más importantes, los cambios en las políticas y medidas nacionales, las acciones y los planes llevados a cabo por actores

no estatales y subnacionales, así como las tendencias económicas y tecnológicas. También se debería proceder a la actualización de las proyecciones nacionales de emisiones en la medida que sea factible y pertinente.

- Hacer una reflexión sobre los objetivos a largo plazo y los indicadores de referencia que servirán de base para la mejora de las NDC. Entre estos se encuentran los parámetros globales y sectoriales de mitigación establecidos para lograr los objetivos de temperatura del Acuerdo de París, así como los ODS y otros marcos y planes a nivel mundial y nacional. Examinar las emisiones globales y los indicadores sectoriales asociados con los objetivos de temperatura del Acuerdo de París y analizar su importancia para cada país concreto.
- Aplicar las siguientes preguntas de diagnóstico a nivel sectorial y multisectorial con el objetivo de identificar y cubrir las carencias de la NDC y reforzar sus elementos existentes:

Mejora de la armonización con el Acuerdo de París

- ¿Conduce la NDC en su conjunto, y el tratamiento individualizado que hace de cada sector, a una trayectoria coherente con los plazos fijados para lograr los objetivos de temperatura del Acuerdo de París?

Figura ES-3 | Pasos para mejorar la mitigación en la NDC



Fuente: Autores.

Reflejar los nuevos acontecimientos, las innovaciones y las mejores prácticas

- ¿Refleja el tratamiento del sector en la NDC inicial unos supuestos actualizados en lo que respecta a las tecnologías disponibles y su costo?
- ¿Refleja la NDC en su conjunto, y el tratamiento individualizado que hace de cada sector, los planes, las políticas y las medidas adecuadas que se están poniendo en práctica y estudiando a nivel nacional, o que deberían estudiarse, teniendo en cuenta las mejores prácticas disponibles?
- ¿Refleja la NDC en su conjunto, y el tratamiento individualizado que hace de cada sector, los compromisos de acción climática asumidos por los actores no estatales y subnacionales en el país?

Maximizar los beneficios

- ¿Obtiene la NDC en su conjunto, y en el tratamiento individualizado que hace de cada sector, el máximo beneficio de las sinergias existentes y reduce los conflictos potenciales con los objetivos de desarrollo, incluida la resiliencia climática?

Cubrir las carencias

- ¿Aborda la NDC todos los sectores, subsectores y gases pertinentes?

Tratar las cuestiones relacionadas con la financiación y la aplicación

- ¿Puede hacer la NDC un mejor tratamiento de las necesidades financieras para su aplicación y/o de las medidas de política requeridas para armonizar los flujos financieros con los objetivos climáticos?
- ¿Aborda la NDC las interacciones entre los principales sectores?
- ¿Hay algún otro medio por el que la NDC pueda facilitar una aplicación más robusta?

Crear un listado de opciones de mejora de la mitigación a partir de las preguntas de diagnóstico.

- Refinar el listado de opciones de mejora de la mitigación a partir de los criterios seleccionados, como el potencial de reducción de los GEI, su viabilidad, costos y beneficios. En la medida de lo posible, agregar los efectos de las oportunidades de mejora propuestas y repetir los pasos previos para refinar y finalizar el listado de mejoras de mitigación.

- Determinar cómo se reflejarán las mejoras en la NDC revisada, bien sea en forma de una meta de GEI, una meta sectorial no relacionada con los GEI, políticas y medidas, o una combinación de lo anterior.

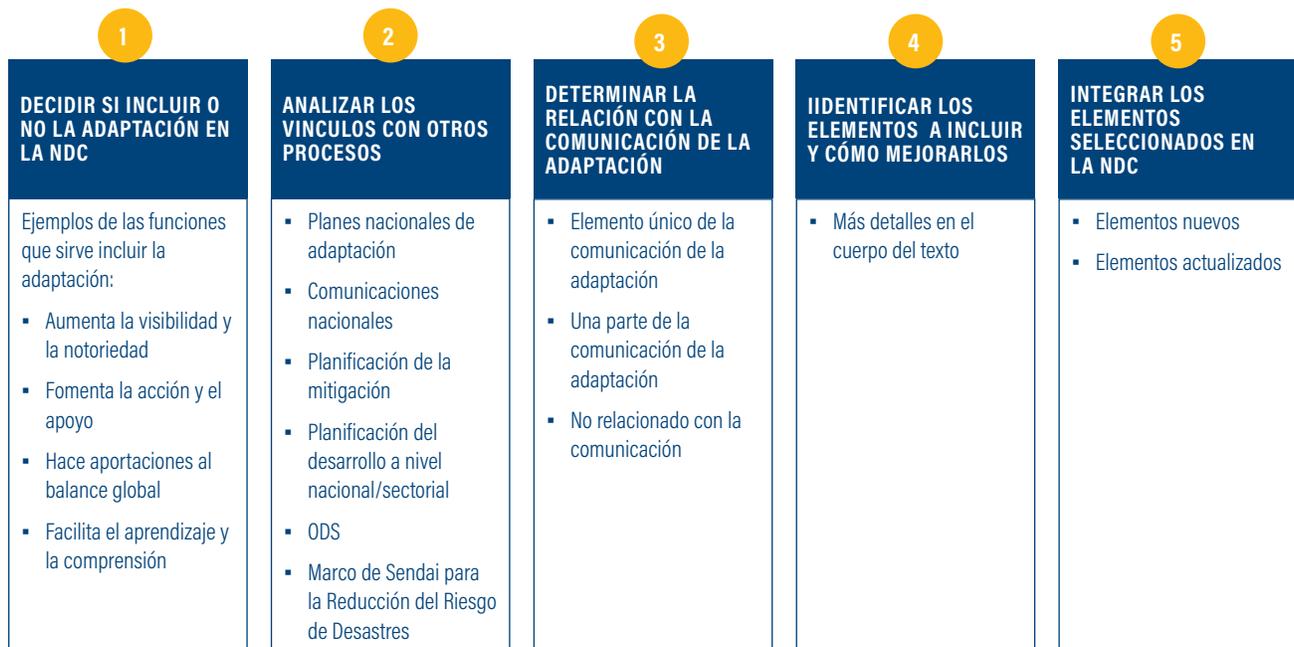
Los pasos siguientes pueden servir a los países de orientación para determinar el tratamiento de la adaptación en una NDC mejorada (Figura ES-4):

- Examinar las razones de incluir un componente de adaptación en la NDC: como punto de partida, una decisión de la CMNUCC sobre la comunicación de la adaptación (decisión 9/CMA.1 de CMNUCC) identifica los siguientes objetivos:
 - Aportar mayor visibilidad y notoriedad a la adaptación y a su equilibrio con la mitigación
 - Reforzar la labor de adaptación y el apoyo prestado a los países en desarrollo.

- Aportar información para el balance mundial.
- Propiciar un mejor conocimiento y comprensión de las necesidades y medidas de adaptación.

- Determinar si es apropiado incluir un componente de adaptación en la NDC: si bien es voluntario integrar la adaptación en la NDC, muchos países optaron por hacerlo en la primera presentación de sus contribuciones determinadas.
- Analizar los vínculos, las sinergias, las concesiones y las oportunidades pertinentes para articularse con otros procesos domésticos e internacionales; por ejemplo, los planes nacionales de adaptación (NAP, por sus siglas en inglés), las comunicaciones nacionales (NC) a la CMNUCC, la planificación de la mitigación, los procesos de planificación de desarrollo nacionales o sectoriales, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

Figura ES-4 | Pasos para mejorar la adaptación en la NDC

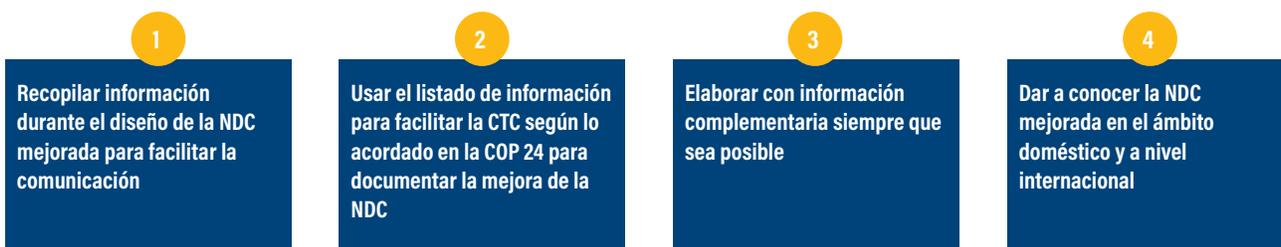


Nota: Estos pasos vienen explicados en el capítulo "Diseño de un componente de adaptación mejorado de una NDC."
Fuente: Autores.

- Determinar si el componente de adaptación de la NDC constituye la comunicación de la adaptación exclusivamente, en parte o en ningún caso. Si el componente de adaptación en la NDC es la comunicación de la adaptación por parte del país, debe indicarse claramente, y esta información deberá incorporarse al registro de la CMNUCC para la comunicación de la adaptación.
- En función de los resultados de los pasos anteriores, identificar los elementos que deberán incluirse en la NDC y la manera de mejorarlos. Como punto de partida podrán tomarse en consideración los siguientes elementos recogidos en la decisión 9/CMA/1 de la CMNUCC respecto a la comunicación sobre la adaptación, cada uno de los cuales está asociado a diversas opciones de mejora (véase el texto principal):
 - Las circunstancias, los arreglos institucionales y los marcos jurídicos nacionales
 - Los efectos, riesgos y vulnerabilidades
 - Las prioridades, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas nacionales en materia de adaptación
 - Las necesidades de aplicación y apoyo de las Partes que son países en desarrollo, y el apoyo que se les haya prestado
 - La aplicación de medidas y planes de adaptación
- Las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica, particularmente aquellos que conlleven beneficios secundarios de mitigación
- Una evaluación del modo en que las medidas de adaptación contribuyen a otros marcos y/o convenciones internacionales
- Las medidas de adaptación con perspectiva de género y los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales relacionados con la adaptación
- Integrar los elementos seleccionados en la NDC con contenidos nuevos y/o actualizados utilizando la información existente según las fuentes de información y procesos descritos anteriormente, y complementarlo con análisis y consultas adicionales cuando sea preciso.

Finalmente, los países pueden mejorar la información en sus NDC a fin de facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de la comunicación (CTC) de las NDC y fomentar la armonización con los elementos de CTC acordados en la COP24 (Figura ES-5). La presente guía describe el modo en que los países pueden cumplir los requisitos informativos acordados en la CMNUCC y proporcionar información adicional para una mayor claridad, transparencia y comprensión.

Figura ES-5 | Pasos para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión (CTC) de una NDC mejorada



Fuente: Autores.



INTRODUCCIÓN

Desde su aprobación en 2015, el Acuerdo de París ha superado dos grandes obstáculos. En primer lugar, entró en vigor antes de que pasara un año desde su aprobación. Además, en 2018 se adoptó el Programa de Trabajo del Acuerdo de París en el que se articulan los detalles que rigen su implementación.

El año 2020 marcará el próximo gran hito del Acuerdo de París. Con la finalidad de alcanzar sus ambiciosos objetivos a largo plazo, el Acuerdo introdujo un ciclo de cinco años para aumentar la ambición en la labor contra el cambio climático a lo largo del tiempo. Reflejando la necesidad urgente de actuar con rapidez, los países acordaron lo siguiente, con 2020 como horizonte: que los países cuyas contribuciones determinadas a nivel nacional comprendan un plazo hasta 2025 comuniquen una NDC, y que aquellos países cuya contribución determinada a nivel nacional comprenda un plazo hasta 2030 comuniquen o actualicen dicha contribución (decisión 1/CP.21, UNFCCC 2015a). Una decisión en la Conferencia de las Partes de Katowice, Polonia, (decisión 1/CP.24) en 2018 explícitamente reiteró esta petición de comunicar las nuevas o actualizadas NDC a más tardar en 2020 (CMNUCC 2018).

Fueron varios los factores que motivaron a los países a decidir que 2020 fuese el próximo punto de referencia para la presentación de NDC. En primer lugar, las metas iniciales de mitigación de los países eran insuficientes para lograr los objetivos generales del Acuerdo, como confirma el análisis de la CMNUCC en la fase de preparación de las negociaciones de París (CMNUCC 2015c). En segundo lugar, muchos países habían preparado sus NDC iniciales sin tiempo ni capacidad suficiente para analizar con la debida atención cuestiones importantes. En particular, los países en desarrollo han apuntado la existencia de dificultades para elaborar sus primeras NDC, así como la necesidad de recibir asistencia técnica para reexaminar sus NDC de conformidad con el Acuerdo de París

(PNUD 2016). Finalmente, las NDC iniciales no establecieron un plazo consistente para la acción: la mayoría de los países pusieron como meta 2030, pero algunos lo establecieron en 2025, mientras que otros pusieron el plazo en los años posteriores a 2030 (WRI 2016). Reconociendo estos y otros factores, algunos países ya han realizado cambios en sus NDC antes de llegar a 2020. (Cuadro 1).

La ronda de mejoras de 2020 supondrá la puesta en marcha efectiva del mecanismo para reforzar la ambición establecido en el Acuerdo. Para preparar este momento, el Diálogo de Talanoa—un proceso de un año de duración que permitió hacer un balance colectivo—concluyó en la CP.24 con una invitación a los países a utilizar los resultados obtenidos en la preparación de sus NDC. El proceso de Talanoa subrayó la necesidad de reforzar la ambición y el gran número de oportunidades para la acción climática en múltiples sectores capaces de generar desarrollo y beneficios económicos, entre otros (CMNUCC 2018).

Al igual que en cada ciclo de comunicación de las NDC, este momento en 2020 ofrece a los países la oportunidad de examinar si las contribuciones de mitigación en sus NDC reflejan la máxima ambición posible o si hay margen para una mayor contribución al esfuerzo colectivo por alcanzar los objetivos a largo plazo marcados por el Acuerdo de París. La necesidad de aumentar la ambición cobra una renovada urgencia tras el informe especial del IPCC sobre el aumento de temperatura global (1,5°C), en el que se subraya la necesidad de reducir en un 50% las emisiones antes de 2030. (IPCC 2018).



CUADRO 1 | Cómo han cambiado las NDC hasta la fecha

Aunque el plazo para actualizar la primera NDC concluye en 2020, varios países han cambiado ya sus compromisos. Algunos lo hicieron al ratificar el Acuerdo de París, cuando sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional (INDC, por sus siglas en inglés) pasaron a convertirse en NDC).

Es alentador comprobar que algunos de estos cambios han servido para aumentar la ambición. Por ejemplo, aunque Marruecos mantuvo las bases de referencia del tipo de meta, aumentó la ambición de esta, pasando de una reducción incondicional del 13 por ciento sobre sus emisiones de referencia para 2030 (y una meta de reducción condicional del 31 por ciento) a una reducción del 17 por ciento (meta de reducción condicional del 41 por ciento).

Otros países introdujeron nuevos compromisos o medidas en sus NDC. Por ejemplo, Marruecos añadió un listado detallado de 55 medidas de mitigación condicionales e incondicionales junto al potencial de reducción de las emisiones, con estimaciones de costo para 2030. Nepal añadió una meta para la energía renovable y Uruguay añadió metas no relacionadas con los GEI en materia de energía, transporte, agricultura, uso de la tierra y otros sectores.

Algunos países, como Argentina, Benín, Canadá, Malí, Pakistán, y Uruguay también optaron por incluir la adaptación o ampliar el contenido anterior sobre este componente en la actualización de sus NDC.

Por último, algunos países mejoraron la transparencia de sus NDC con respecto a cuando presentaron sus INDC. Por ejemplo, Argentina, Canadá, Marruecos, y Uruguay han concretado el nivel de emisiones que resultará de lograrse las metas contenidas en sus NDC. En el caso de Argentina, por ejemplo, el país pasó de tener una meta establecida a partir de un escenario de referencia a una meta con un nivel fijo (no superar emisiones netas de 483 MtCO₂e en 2030 o antes, con una meta condicional de 369 MtCO₂e en 2030 o antes). Esto aporta una mayor transparencia y garantiza la consecución de un cierto nivel de emisiones. Belice comunicó la reducción anticipada en sus emisiones como resultado de las medidas aprobadas.

Nota: * Determinar si la adopción de una nueva opción mejorará el nivel de ambición de un Estado Parte puede ser una tarea técnicamente compleja. Veamos, por ejemplo, una NDC que incluye una meta de intensidad de los GEI y una meta de energía renovable. Supongamos que la meta de intensidad de los GEI está cerca de las proyecciones actuales de intensidad de GEI, mientras que la meta de energía renovable supera con creces las actuales proyecciones de capacidad de energía renovable. En este caso, la meta de energía renovable es fundamentalmente la que impulsará la ambición, y su ampliación probablemente servirá para mejorar la ambición aún más en términos generales. Por el contrario, si la meta de intensidad de los GEI es más agresiva que la meta de energía renovable, en relación con las proyecciones actuales, la ampliación de la meta de energía renovable podría no generar un aumento en el nivel de ambición general. El estándar de objetivos de mitigación (WRI 2014a) y el estándar de política y acción (WRI 2014b) del protocolo de gases de efecto invernadero ofrecen una orientación para la contabilización de los GEI que puede ayudar a realizar el análisis del nivel de ambición. Este contenido ha sido adaptado de Fransen et al. (2017).

Fuente: Fransen et al. 2017; Ge y Levin 2018.



Figura 1 | Tipos de mejora de la NDC



Fuente: Fransen et al. 2017.

Definir en qu

El término *mejora de la NDC* captura la idea de progreso inherente al Acuerdo de París, empezando con la invitación a comunicar las NDC nuevas o actualizadas en 2020 (Fransen et al. 2017). Esta guía examina las siguientes dimensiones del fortalecimiento *de las NDC*—mitigación (al señalar que el refuerzo de las acciones de mitigación puede aumentar la ambición y/o facilitar una mejor implementación), adaptación y comunicación—tomando en consideración que los objetivos y requisitos establecidos en el Acuerdo de París varían según sea el componente (véase la Figura 1). Idealmente, el proceso de mejora de las NDC servirá para fortalecer la conexión entre las contribuciones determinadas a nivel nacional y los objetivos del Acuerdo de París, obtener el máximo beneficio que las NDC pueden aportar de cara al desarrollo y la resiliencia, introducir oportunidades relevantes para reforzar la implementación, y mejorar la transparencia.

En lo que respecta a la mitigación, y a la vista de la enorme brecha existente entre la trayectoria de emisiones actual y la ruta a seguir para lograr los objetivos del Acuerdo de París, el propósito de esta guía es ayudar a que los países identifiquen oportunidades para aumentar la ambición de sus NDC. Definimos el aumento de la ambición en mitigación como cuando una NDC mejorada—incluyendo todas las metas y acciones de mitigación, y asumiendo su plena aplicación—genera menos emisiones acumuladas que la NDC existente. Para comprobar el efecto del aumento en la ambición de mitigación, es preciso tener en consideración el impacto acumulado de todos los cambios efectuados en la NDC, incluidos también los que se superponen unos con otros (Cuadro 2; Fransen et al. 2017). Además del efecto que puede tener en la ambición, las mejoras relacionadas con la mitigación pueden también servir para facilitar una mejor aplicación en el caso de que

los países se comprometan a adoptar políticas y medidas específicas de apoyo a las metas existentes, incluidas aquellas vinculadas a los flujos financieros, a la coordinación de la aplicación, y a una mayor integración con el desarrollo.

En cuanto a la adaptación, la guía orienta a los países sobre las diversas opciones existentes para mejorar los varios elementos de las NDC, teniendo en cuenta sus objetivos a la hora de incluir la adaptación en la contribución, así como la relación entre la NDC y la comunicación de su adaptación, y la manera de aprovechar para ello las aportaciones y experiencia de otros procesos como los Planes Nacionales de Adaptación (NAP).

Por último, es esencial mejorar la comunicación “para fomentar la confianza mutua y promover la aplicación efectiva” (CMNUCC 2015b).

Nuestra orientación y comunicación se basan en los elementos de claridad, transparencia y comprensión (CTC) adoptados en la COP24 de Katowice (CMNUCC 2018).

Estos elementos del proceso de mejora de las NDC no son mutuamente excluyentes ni intercambiables. Puede ser apropiado para un país acometer la mejora de su NDC desde más de una de estas dimensiones.

CUADRO 2 | Términos relacionados con la mejora de las NDC

NDC nueva o actualizada: Conforme a la decisión de la COP aprobada junto con el Acuerdo de París (1/CP.21), estos términos hacen referencia a la petición a las Partes relacionada con las NDC en 2020. Se considera nueva la NDC subsiguiente a la contribución determinada inicial de una Parte cuando dicha contribución comprende un plazo hasta 2025. Una NDC es actualizada cuando es comunicada por una Parte cuya NDC inicial comprende un plazo hasta 2030.

NDC mejorada: En esta guía, una NDC nueva o actualizada que refuerza la NDC inicial respecto a la mitigación (ambición y/o aplicación), adaptación, y/o comunicación.

NDC con un aumento de la ambición de mitigación: En esta guía, hace referencia a una NDC que, de aplicarse plenamente, generaría menos emisiones acumuladas que la NDC existente plenamente implementada. Es importante señalar que una NDC nueva, actualizada o mejorada puede no dar lugar, necesariamente, a un aumento de la ambición de mitigación. La línea de base para determinar esto es el conjunto completo de metas y/o medidas de mitigación articuladas en la NDC original. A la hora de examinar el efecto que la NDC nueva o actualizada puede tener en la

ambición de mitigación, es importante tener en cuenta el impacto acumulado de todos los cambios efectuados en la contribución, incluida la superposición que puede haber entre ellos, así como las metas, políticas y medias contenidas en la NDC previa. *

Nota: * Determinar si la adopción de una nueva opción mejorará el nivel de ambición de un Estado Parte puede ser una tarea técnicamente compleja. Veamos, por ejemplo, una NDC que incluye una meta de intensidad de los GEI y una meta de energía renovable. Supongamos que la meta de intensidad de los GEI está cerca de las proyecciones actuales de intensidad de GEI, mientras que la meta de energía renovable supera con creces las actuales proyecciones de capacidad de energía renovable. En este caso, la meta de energía renovable es fundamentalmente la que impulsará la ambición, y su ampliación probablemente servirá para mejorar la ambición aún más en términos generales. Por el contrario, si la meta de intensidad de los GEI es más agresiva que la meta de energía renovable, en relación con las proyecciones actuales, la ampliación de la meta de energía renovable podría no generar un aumento en el nivel de ambición general. El estándar de objetivos de mitigación (WRI 2014a) y el estándar de política y acción (WRI 2014b) del protocolo de gases de efecto invernadero ofrecen una orientación para la contabilización de los GEI que puede ayudar a realizar el análisis del nivel de ambición.

Fuente: Fransen et al. 2017 y autores.

Por qué reforzar las NDC en 2020

Tres son las razones para reforzar la ambición de las NDC en la mitigación con urgencia: el tiempo para mantener la estabilidad climática se acaba; los países tienen cada vez más oportunidades para aumentar su ambición; y los países que actúen con ambición serán los que se beneficien de ello.

El tiempo para mantener la estabilidad climática se acaba

El IPCC ha subrayado la necesidad de acometer una transformación inmediata y a gran escala si queremos lograr los objetivos del Acuerdo de París. Al ritmo actual, el aumento de la temperatura lleva camino de alcanzar 1,5°C para 2030; para evitarlo, es preciso recortar las emisiones de CO₂ casi a la mitad desde los niveles recientes (IPCC 2018).¹ Las NDC actuales no son consistentes con estos objetivos (Rogelj et al. 2016). Demorar el proceso de aumentar la ambición hasta 2025 o más adelante limitaría de forma drástica las posibilidades de alcanzar los objetivos acordados en París. Esto supondrá la necesidad de avanzar aún más rápidamente en el proceso de descarbonización, a un costo mayor, y utilizando tecnologías cuya eficacia no ha sido comprobada. Por el contrario, adoptar una visión más ambiciosa ahora mantiene abierta la posibilidad de lograr los objetivos de París.

Si bien es cierto que la mejora de la ambición de ciertos países tendrá un impacto más acusado debido a la magnitud de sus emisiones, el abanico de países que aumenten su ambición puede tener un importante efecto en el impulso político por reforzar la ambición a nivel mundial. Es más, el hecho de que un amplio número de países incluyan en sus NDC actuaciones en sectores críticos como la energía, el transporte, el uso de la tierra y la agricultura, puede servir para reforzar la dirección de las políticas y los factores de mercado hacia cambios significativos en esas áreas.

Crece las oportunidades para aumentar la ambición

Desde la elaboración de las NDC iniciales se ha producido un gran desarrollo de la innovación y los costos tecnológicos han bajado, además de otros cambios que pueden facilitar la mejora de las NDC por parte de los países. El costo de las tecnologías asociadas a las energías renovables, como la capacidad de las baterías y la infraestructura de recarga, se ha reducido de manera drástica, abriendo nuevas posibilidades en los sectores energético y del transporte (IRENA 2018), según se desprende de los

últimos datos de los costos y los precios de subasta en proyectos de todo el mundo.

En términos generales, el estudio concluye que los costos de generación de energía renovable siguen bajando y están ya en un rango muy competitivo para cubrir las nuevas necesidades. La instalación de sistemas competitivos de adquisición, como las subastas, explica solo una pequeña proporción del despliegue de las energías renovables a nivel mundial. Pero estos mecanismos están bajando muy rápidamente los costos en los nuevos mercados. La competición a nivel mundial está contribuyendo a la expansión de las mejores prácticas de desarrollo de proyectos, con la consiguiente reducción de los riesgos tecnológicos y de proyecto, lo que hace que las renovables sean actualmente más competitivas que nunca. En los países desarrollados, la energía solar es actualmente más barata que la nuclear. Por ejemplo, el costo de un paquete de baterías de litio bajó de US\$577/kwh en 2014 a US\$176/kwh en 2018, cuando empezaron a elaborarse muchas INDC (Goldie-Scot 2019).

Muchos países han realizado importantes progresos en la aplicación de las NDC y algunos llevan camino de cumplir, e incluso superar, las metas existentes. Entre ellos hay seis países del G20 (PNUMA 2018; den Elzen et al. 2019), países comprometidos a realizar diversas acciones climáticas, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el periodo posterior a 2020. A la luz de esta situación, el proceso abierto para mejorar las NDC en 2020 o antes ofrece la oportunidad de examinar la ambición de las NDC iniciales.

Asimismo, ciudades, estados, regiones, empresas e inversionistas han anunciado nuevos e importantes compromisos de acción en favor del clima que no aparecen reflejados en las NDC originales. Solo en la Cumbre Global de Acción Climática, 73 de las ciudades más grandes del mundo expresaron su compromiso con la neutralidad de carbono y 150 grandes corporaciones se comprometieron a usar un 100 por cien de energías limpias. Además, 400 inversores que gestionan activos por valor de 32 billones de dólares se comprometieron a desarrollar una agenda climática ambiciosa, a lo que se añaden otros 500 compromisos realizados por actores no estatales (Cumbre Global de Acción Climática 2018). En este sentido, tenemos una oportunidad para mejorar las NDC de modo que reflejen las medidas ya existentes a nivel nacional, subnacional y de los actores no estatales.

A nivel internacional, se observa que el Acuerdo de París ha entrado en vigor y sus modalidades en gran medida han cobrado forma. Igualmente, la Enmienda de Kigali del Protocolo de Montreal también ha entrado en vigor, incluyendo un calendario para la reducción de las emisiones de hidrofluorocarbonos.

Se puede decir que, en conjunto, estos factores abren muchas más opciones para que los países puedan actuar en materia climática de las que tenían antes del Acuerdo de París. De cualquier modo, esto no significa que la tarea de reforzar la ambición será fácil o directa.

La magnitud de la transformación necesaria no tiene precedentes y muchos países se enfrentan a importantes desafíos políticos, financieros y de capacidad a la hora de aplicar soluciones. La presente guía propone que el proceso de mejora de las NDC para 2020 puede ser una oportunidad de reunir el respaldo político necesario para superar estos retos y fortalecer la ambición, habida cuenta de la urgencia del momento y de las cada vez más numerosas opciones disponibles.

Los países que refuercen su ambición serán los beneficiados

Mejorar las NDC es esencial para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París, pero los países que adoptan medidas ambiciosas también se benefician de ello internamente. Los beneficios no solo proceden del reconocimiento de su liderazgo internacional y se expresan también en forma de crecimiento económico y avances en su desarrollo. La evidencia de la interconexión entre la acción climática, crecimiento económico y desarrollo sigue creciendo. Desde el prisma económico, los estudios más recientes estiman que emprender una acción climática ambiciosa podría generar 26 billones de dólares en beneficios económicos netos de aquí a 2030 y crear 65 millones de empleos en 2030, además de prevenir la muerte prematura de 700.000 personas a causa de la contaminación atmosférica (Comisión Global sobre la Economía y el Clima 2018).

Las NDC pueden también contribuir a lograr muchas de las prioridades de desarrollo, como las relacionadas con los ODS, tal y como se describe en el Cuadro 3 (WRI n.d.). Estas sinergias abarcan sectores estrechamente vinculados a la acción climática, como los de la energía, el transporte, el uso de la tierra, los océanos y otras importantes áreas asociadas, como la pobreza, la desigualdad, la salud, la igualdad de género y el principio general asumido por los ODS de que “nadie se quede atrás” (IPCC 2018). El asumir la mejora de las NDC desde una perspectiva que combine la mitigación, la adaptación y los avances para el desarrollo sostenible permite generar más beneficios y tomar decisiones más informadas y equitativas sobre las concesiones necesarias, además de diseñar procesos más eficaces, que si se adoptara una estrategia separada para cada uno de esos componentes.

Por último, impulsar la ambición en las NDC también ofrece a los países la oportunidad de atraer el compromiso de los actores interesados con la implementación de las medidas previstas y de obtener ayuda internacional en materia financiera, tecnológica y para el fomento de la capacidad.

¿Cómo debe usarse esta guía?

El objetivo de la guía es ayudar a los países a gestionar el proceso de diseñar NDC mejoradas con vistas a su comunicación a la CMNUCC, prestando especial atención al hito de 2020. Tanto si las metas actuales del país tienen su horizonte en 2025 o 2030, la guía asume que los países trabajarán a partir de sus NDC más recientes y no empezarán de cero.

La guía proporciona a los países un marco sistemático para proceder con la mejora de sus NDC. Aunque no entra en detalles de sectores concretos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el World Resources Institute (WRI) tienen previsto publicar módulos sobre sectores específicos en los próximos meses (Figura 2).

La guía es completamente voluntaria. Los países tienen plena libertad para utilizarla en su totalidad o en parte, y para adaptarla a sus circunstancias nacionales en la medida que consideren oportuno. El propósito del documento es complementar, no sustituir, las disposiciones de la NDC en el Acuerdo de París y las normas de aplicación de Katowice.

Figura 2 | Perspectiva general de la orientación relacionada con las NDC ofrecida por el PNUD y el WRI



Fuente: Autores.

Apoyo para la mejora de las NDC²

Existen varios programas para ayudar a los países a gestionar las diversas tareas relacionadas con las NDC, como su mejora, diseño, aplicación y examen. Por ejemplo, la NDC Partnership, una coalición global de países e instituciones, trabaja para impulsar una acción climática transformadora a través del desarrollo sostenible.

El paquete de mejoras para la acción climática de la NDC Partnership está diseñado para ofrecer apoyo directo e inmediato a sus miembros con el fin de elevar la calidad, aumentar la ambición y fomentar la aplicación de las NDC. Muchas iniciativas, incluidas las mencionadas a continuación, ayudan a los países con sus recursos internos o con recursos designados para el paquete de mejoras de la acción climática:

- El **Grupo de NDC de África**, establecido por el Banco Africano de Desarrollo, trabaja con actores nacionales, subnacionales, no estatales, y representantes del sector privado en el diseño de políticas, estrategias y medidas apropiadas al contexto y las necesidades individuales de los países africanos con el objetivo de ayudarlos a cumplir los compromisos de acción climática adquiridos en el marco del Acuerdo de París.
- **NDC Advance** es una plataforma del Banco Asiático de Desarrollo enfocada a prestar ayuda a sus miembros que son países en desarrollo en la región de Asia y el Pacífico en lo que respecta a la movilización de recursos para alcanzar sus objetivos bajo el Acuerdo de París.

- **NDC Invest** es un instrumento creado por el Banco Interamericano de Desarrollo y la Corporación Interamericana de Inversiones que opera como ventanilla única para los países que necesitan acceder a recursos para transformar sus compromisos nacionales en planes de inversión factibles, incluyendo NDC Programmer, NDC Pipeline Accelerator, NDC Market Booster, y NDC Finance Mobilizer.
- El **programa de apoyo a las NDC** auspiciado por el PNUD trabaja con los países para avanzar en la aplicación del Acuerdo de París y utilizar de manera estratégica sus NDC a modo de herramienta para hacer realidad un desarrollo inclusivo, sin emisiones de carbono y resiliente al clima.
- El **mecanismo de apoyo a las NDC del Banco Mundial** es un fondo fiduciario con donantes múltiples creado y diseñado para ayudar a los países en desarrollo a implementar las metas climáticas recogidas en sus NDC. La asistencia financiera proporcionada por el fondo contribuye a poner en práctica actividades vinculadas al fomento de capacidades, la realización de estudios, la coordinación entre diferentes actores de desarrollo, y como incentivo para la generación de nuevos recursos para la acción climática.
- El **World Resources Institute** proporciona productos de conocimiento y asistencia técnica a países que buscan mejorar sus NDC y otras actividades asociadas, como el desarrollo de estrategias a largo plazo; la planificación de medidas de adaptación; el fomento de capacidades; y sistemas para la medición, la información y la verificación.

CUADRO 3 | Armonización y reflejo de los ODS y los objetivos nacionales de desarrollo

Al abordar las conexiones entre la acción climática y otros objetivos nacionales de desarrollo en las NDC, los países pueden reforzar el propio contenido de estas, además de ampliar el consenso de participación y el apoyo a los compromisos reflejados en las NDC. Dos son las principales vías para abordar estas conexiones:

1) Evaluar los efectos sobre el desarrollo de las potenciales medidas climáticas e incluir o modificar la NDC para obtener el máximo beneficio

En función de la evaluación del impacto sobre el desarrollo de las metas y medidas específicamente orientadas al clima recogidas en la NDC, los países pueden modificar la contribución con miras a maximizar los beneficios conjuntamente con otros objetivos de desarrollo y abordar las posibles compensaciones necesarias. Es importante resaltar que esto puede ser relevante tanto para los componentes de mitigación como para los de adaptación de las NDC.

Las evaluaciones de impacto pueden ser cuantitativas —por ejemplo, a menudo se han utilizado evaluaciones cuantitativas y modelos para analizar los efectos de las políticas climáticas sobre el empleo o la salud— o cualitativas para determinar los potenciales vínculos entre las políticas climáticas y otros objetivos de desarrollo, y la magnitud estimada de cualquier efecto que se considere pertinente.

Al evaluar el efecto de las medidas climáticas que podrían incluirse en la NDC, será preciso hacer lo siguiente:

- Identificar claramente la meta o política objeto de evaluación. En algunos casos puede ser difícil efectuar un análisis cuantitativo del impacto de metas sectoriales generales (como el porcentaje de energía renovable respecto al total), por lo que puede ser necesario definir las políticas para alcanzar esa meta.
- Identificar claramente el impacto o impactos objeto de evaluación.* Los efectos pueden derivarse de las metas de los ODS o de otros objetivos de desarrollo, como los reflejados en los planes nacionales o sectoriales de desarrollo de un país. Estos pueden contener efectos en áreas como la salud, el empleo, la seguridad alimentaria, el acceso a la energía y a un transporte sostenible, niveles de pobreza y desigualdad, y objetivos asociados a la igualdad de género.

Aunque las evaluaciones de impacto exigen capacidad y recursos, pueden servir para identificar y clarificar las acciones prioritarias de la NDC y para facilitar una comunicación efectiva entre los ministerios y organismos pertinentes respecto a la conexión existente entre las medidas climáticas

reflejadas en la NDC y el resto de los objetivos nacionales de desarrollo. El proceso de evaluación también puede servir para hacer efectiva la consistencia entre la NDC, los ODS y otros objetivos nacionales de desarrollo. En muchos países no existe un vínculo adecuado entre las NDC, sus planes nacionales de desarrollo y los ODS, incluso a veces puede haber objetivos contradictorios; por ejemplo, en lo que respecta a las estrategias de recursos energéticos (renovables y de otro tipo). La armonización es fundamental para lograr los objetivos del país, tanto a nivel climático como de otro tipo.

Las evaluaciones de impacto pueden usarse también para estudiar la manera de maximizar los beneficios (por ejemplo, para aumentar el acceso a los servicios energéticos en el marco de una meta o iniciativa de energía renovable) y los casos en los que sea necesario abordar compensaciones (por ejemplo, el efecto que pueden tener en los ecosistemas posibles iniciativas de seguridad alimentaria debido a la producción de bioenergía). Asimismo, las evaluaciones de impacto pueden ser útiles para identificar los indicadores que puede utilizar el gobierno para medir y analizar los resultados de la aplicación de la NDC. Por otro lado, evaluar los impactos e identificar un conjunto integral de indicadores de estos pueden ofrecer información y señales para la inversión pública y privada, y ayudar a atraer recursos de capital, incluida financiación a bajo costo, para la aplicación de la NDC.

Las evaluaciones de impacto y la toma de decisiones para la NDC pueden basarse en la orientación que proporcionan los siguientes recursos:

- La guía sobre desarrollo sostenible de la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (iCAT) ofrece orientación para evaluar los impactos ambientales, sociales y económicos de las políticas y medidas relacionadas con el clima, incluyendo tanto las evaluaciones cuantitativas como cualitativas (Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática 2018).
- La herramienta Climate Action Impact del PNUD ofrece un marco para el análisis de los efectos de desarrollo, también en los ODS, de las acciones climáticas a nivel programático y de proyecto (PNUD n.d.)
- La herramienta SDG Climate Action Nexus permite visualizar gráficamente los efectos que la labor climática tiene sobre los ODS (New Climate Institute n.d.).
- La guía de formación de la Organización Internacional del Trabajo sobre la medición y la modelización de los efectos en el terreno social y de empleo del clima y el desarrollo sostenible (Green Jobs Assessment Institutions Network 2017).

- La base de datos de Climate Watch (WRI n.d.) y la herramienta sobre la conexión NDC-ODS (Stockholm Environment Institute n.d.) permite a los usuarios examinar cuál es la relevancia de las metas y las medidas incluidas en las NDC para los objetivos asociados a los ODS; esta información puede utilizarse para informar la elaboración de las NDC mejoradas.

2) Especificar metas o medidas que reflejen los beneficios de la acción climática para el desarrollo.

La NDC puede también recoger explícitamente metas o medidas que reflejen y busquen obtener el máximo beneficio de la acción climática o reducir cualquier compensación. Estas metas o medidas pueden derivarse de las evaluaciones de las medidas climáticas contempladas en la NDC o desarrollarse mediante referencias a otros planes y estrategias nacionales de desarrollo. Por ejemplo, la NDC puede incluir metas o políticas para:

- Ampliar el acceso a los servicios energéticos, especialmente mediante la distribución de energía renovable, y mejorar la seguridad energética;
- Aumentar el acceso a sistemas de transporte y movilidad asequibles y sostenibles;
- Mejorar la calidad del aire y la salud;
- Reducir los daños ocasionados por desastres relacionados con el clima mediante medidas de adaptación, como la planificación para un mejor uso de la tierra o una gestión integrada de las costas;
- Sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, especialmente a través de medidas que mejoren la seguridad alimentaria;
- Empleos verdes responsables ante el clima y/o programas justos de transición e inversión;
- Objetivos relacionados con la salud, como la reducción de contaminantes atmosféricos locales vinculados a la reducción de GEI, o la reducción de enfermedades sensibles a la situación climática, como las transmitidas por el agua;
- Y objetivos relacionados con el género, como garantizar el acceso de las mujeres a energías limpias y asegurar sus derechos de propiedad y tenencia sobre las tierras, el agua, los bosques y la vivienda, así como su acceso a medidas de resiliencia, y la promoción de la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.

Nota: *La guía sobre desarrollo sostenible de la Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática (iCAT) ofrece opciones para identificar los impactos que deberán evaluarse.



ESTABLECIMIENTO DE UN PROCESO PARA LA MEJORA DE LAS NDC³

El proceso de mejora de las NDC puede abarcar aspectos como la manera de conseguir el compromiso al más alto nivel en el país, el establecimiento de arreglos institucionales, la participación de los actores interesados, la definición de los objetivos de mejora, y el diseño de un plan de trabajo. El proceso de mejora de las NDC debe ser inclusivo, claro y consistente con los otros procesos nacionales de planificación.

Justificación

The process for NDC enhancement will drive the El proceso de mejora de las NDC será el que marque las pautas de su contenido y, en última instancia, garantizará una aplicación exitosa de la contribución. La NDC se verá beneficiada si existe una implicación y un compromiso al más alto nivel gubernamental y por la existencia de arreglos institucionales claros y coordinados. Asimismo, la participación decidida de los actores interesados puede resultar de gran importancia a la hora de consolidar el apoyo a la mejora de la NDC. De igual modo, la articulación explícita de los objetivos que persigue el país al mejorar la NDC puede servir para focalizar la atención en intervenciones concretas para esa finalidad. Por último, la elaboración de un plan de trabajo con funciones y responsabilidades claras será clave para impulsar el proceso hacia adelante (Cuadro 3).

No siempre es necesario establecer nuevos procesos y arreglos institucionales para reforzar la NDC; es posible que algunos países cuenten ya con mecanismos que pueden aprovecharse en este proceso como, por ejemplo, los utilizados inicialmente con la INDC. Sin embargo, dado que muchas de las INDC se diseñaron de forma apresurada en el periodo de preparación para el Acuerdo de París, el nuevo proceso puede ofrecer una oportunidad para examinar y mejorar el diseño de las contribuciones nacionales.

El proceso de mejora de las NDC como ejercicio de futuro y el hito de 2020 como plazo para efectuarlo representan tan solo los puntos de partida del mecanismo de ambición contemplado en el Acuerdo de París. Aplicar una visión de futuro a largo plazo resultaría muy útil al diseñar los procesos de mejora de las NDC, incluidos los arreglos institucionales y la participación de las partes interesadas, ya que permitiría construir capacidad a largo plazo y los gobiernos no tendrían que empezar de cero pocos años más tarde, al iniciarse un nuevo ciclo de NDC.

1) Asegurar la implicación y el compromiso del gobierno al más alto nivel

A pesar de su carácter técnico, las NDC son esencialmente instrumentos políticos. Reflejan el compromiso de los países con la acción climática, lideran cambios económicos y sociales y sirven de comunicación oficial con la Secretaría de la CMNUCC (ONU Cambio Climático). El respaldo de la oficina del primer ministro o del presidente en el inicio del proceso puede ser de gran ayuda para que los encargados de llevarlo adelante reciban la cooperación de las partes interesadas dentro y fuera del gobierno. La implicación y el compromiso de los ministerios más poderosos, como los responsables de la planificación financiera, debe entenderse como fundamental.

Figura 3 | Pasos para establecer un proceso de mejora de las NDC



Fuente: Autores.

A menos que dichos ministros ya respalden el fortalecimiento de las NDC, será necesario estudiar los beneficios y la importancia de dicha mejora para el país. En algunos casos puede ser más fácil impulsar el proceso de mejora de la NDC cuando se incluye en un marco de desarrollo y erradicación de la pobreza, de forma que se vincule el cambio climático a otras prioridades nacionales, como la ampliación del acceso a la energía. En el contexto de la aplicación de la NDC, algunos países han descubierto que el dar a conocer sus intenciones a nivel internacional puede ayudarles a dinamizar el proceso y atraer atención política de alto nivel, lo que a su vez contribuye a impulsar su perfil político y demostrar su liderazgo (NDC Partnership 2020). Algunos países han descubierto también la importancia de los intercambios entre pares para, por ejemplo, despertar el interés de los ministerios de finanzas. Así, en un intercambio entre Honduras y la República Dominicana organizado por la Dependencia de Apoyo de la NDC Partnership, Honduras pudo comprobar las oportunidades financieras relacionadas con la aplicación de la NDC ofrecidas por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana (NDC Partnership 2020). Aunque este ejemplo es relevante a la aplicación de las NDC, las lecciones pueden aplicarse también a la participación de varios ministerios durante el proceso de mejora de las contribuciones determinadas nacionales.

2) Establecer arreglos institucionales

El proceso de las INDC ilustró la importancia que tiene contar con una institución de referencia que gestione su diseño y que coordine la participación de los sectores afectados, los gobiernos locales y técnicos expertos, la sociedad civil y el sector privado. Lo mismo se puede decir de la mejora de las NDC.

Identificar una institución de referencia

Si se recibe el respaldo de la oficina del primer ministro, la del presidente o de otra alta institución del país, puede ser beneficioso ubicar la dirección del proceso de mejora de la NDC dentro de esa oficina para mantener el compromiso inicial. Otra posibilidad es que sea la institución que recibió el encargo inicial de diseñar la INDC y/o la aplicación de la NDC la que lidere el proceso de refuerzo de la NDC, con el fin de sostener el nivel de aportaciones técnicas y garantizar el aprovechamiento de los procesos existentes y la información disponible en el

diseño de la nueva NDC, por ejemplo, los informes bienales de actualización, las comunicaciones y los planes nacionales de adaptación (NAP). Si dicha institución está integrada en el ministerio de medio ambiente, asegurar que mantiene una responsabilidad conjunta con los ministerios de finanzas y/o planificación puede contribuir a reforzar la consistencia entre los marcos presupuestarios, las inversiones y las agendas de desarrollo nacionales (Levin et al. 2015). De haber tiempo suficiente, sería preferible articular mandatos legales para las funciones y responsabilidades, tanto de las instituciones que lideran el proceso como de otras instancias con una participación activa en el proceso. En algunos países, la aprobación de esos mandatos exigirá colaborar con el poder legislativo. Otros países pueden tener mecanismos para establecer dichas funciones y responsabilidades en un plazo más rápido mediante, por ejemplo, un memorando de entendimiento.

Facilitar la coordinación intergubernamental

Dado el carácter multidisciplinar de las NDC, resulta absolutamente esencial que la institución de referencia u otro órgano coordinen la cooperación interinstitucional en aras de promover un enfoque que abarque a todas las instancias de gobierno del país (Sands et al. 2012). La coordinación intergubernamental, combinada con otros procesos de planificación relevantes, puede fortalecer la eficiencia y la calidad de las aportaciones, así como la posterior puesta en práctica de la NDC. Si todavía no existe un órgano de coordinación específico (por ejemplo, un comité para el cambio climático), esta responsabilidad puede ser asumida por la institución principal de referencia o por un nuevo órgano creado al efecto. Óptimamente, el proceso de coordinación tomará en consideración:

- Todos los ministerios relevantes, incluidos aquellos que tradicionalmente carecen de una vinculación con la formulación de políticas asociadas al cambio climático, como los de género, desarrollo social y salud;
- Las funciones del parlamento y del poder judicial, en la medida que sea oportuno;
- La colaboración con otros procesos relevantes de desarrollo y planificación sectorial, como los ODS; y

- Las partes interesadas ajenas al gobierno nacional, como las estructuras de gobierno subnacionales, el sector privado, y la ciudadanía (véase más abajo)

Por último, será importante estudiar la manera de poner en valor la utilidad de la coordinación para las entidades participantes en el proceso. Esto puede exigir adoptar medidas para aumentar la sensibilización, incentivos de participación, asegurar que los representantes tengan poder de decisión, y asignar recursos presupuestarios suficientes para el proceso.

Promover la coherencia entre las NDC y los objetivos nacionales de desarrollo

Como se observa en el Cuadro 3, resulta esencial garantizar la consistencia entre la NDC y el resto de los objetivos nacionales de desarrollo, como los reflejados en los ODS. La existencia de un proceso institucional que reúne a los múltiples actores gubernamentales, incluyendo a ministerios con mandatos diversos, puede desempeñar un papel clave a la hora de alinear la NDC con otros objetivos nacionales de desarrollo. Es más, siempre que sea posible el diseño de las NDC debería estar vinculado a los planes nacionales de desarrollo

(también los creados para sectores específicos). Es importante que ambos procesos sean compatibles a fin de lograr las máximas sinergias posibles entre ellos y evitar objetivos contradictorios, como puede suceder con las estrategias de recursos energéticos (renovables o no). La participación de los actores interesados (incluidos los gobiernos subnacionales), que se describe a continuación, debe constituir un elemento fundamental de la coordinación entre la NDC y los objetivos de desarrollo (Cuadro 4).

3) Plan para la participación de los actores interesados

La participación de los actores interesados distintos al gobierno nacional puede aportar una gran legitimidad, calidad y durabilidad al proceso de mejora de la NDC (Cuadro 5). Por ejemplo, sería importante contar con las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado, los gobiernos subnacionales, los grupos afectados por las nuevas medidas (como los trabajadores de los sectores relacionados con los combustibles fósiles), los sindicatos y las poblaciones más vulnerables, así como con una representación de las partes interesadas pertenecientes a diferentes sectores, grupos de interés y niveles económicos (Levin et al. 2015). Será importante también poner de manifiesto los beneficios que pueden recibir dichos agentes si se produce la mejora de la NDC, y aclarar de qué manera el impulso de la acción climática no va a suponer un empeoramiento de las vulnerabilidades sociales o económicas. Por otro lado, la participación de los diferentes grupos interesados contribuye también a mejorar la calidad de la NDC, por ejemplo, mediante las aportaciones de técnicos expertos que proporcionan información y análisis sobre las oportunidades y los retos asociados con las opciones que presenta la mejora de la contribución determinada. Una implicación temprana y frecuente de todos los colectivos involucrados permite aliviar y aclarar a tiempo las dudas o problemas que puedan surgir.

La participación también puede ayudar a aumentar la durabilidad de la nueva NDC, ya que contribuye a que las poblaciones afectadas tengan una comprensión adecuada de la distribución de los costos y los beneficios. (Worker y Northrop 2017).

Cuadro 4 | Coordinación para mejorar la NDC en El Líbano

El Líbano cuenta con un comité de NDC de recién creación para impulsar la ambición en la actualización de su contribución determinada. Los miembros del comité tratan de asegurar que la aplicación de la NDC va más allá de los puntos de vista sectoriales tradicionales y, para ello, han incluido instituciones de planificación, financieras y con perspectiva de género. Las metas de la NDC de 2015 se elaboraron a partir de las estrategias ministeriales aprobadas. Desde entonces, se han producido actualizaciones de las políticas sectoriales que los miembros del comité están presentando para proceder a la actualización correspondiente de la NDC. A fin de institucionalizar la actualización de la NDC, el mandato del comité comprende también la evaluación y revisión periódica de la NDC.

Fuente: PNUD.

CUADRO 5 | Participación de actores interesados en la mejora de la NDC en varios países

Procesos con partes interesadas en materia de género e inclusión en Ecuador

En Ecuador se puso en marcha un proceso participativo con 30 talleres en los que intervinieron 1.000 agentes de los sectores público y privado, la sociedad civil y el mundo académico con vistas a desarrollar la nueva NDC, en la que se integran aspectos de igualdad de género, especialmente en el sector energético. Entre los participantes estuvieron el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y organizaciones de mujeres, y durante todo el proceso de consultas se tuvo en consideración la equidad de género, ofreciendo un ejemplo de participación inclusiva de toda la sociedad que puede ser repetido durante los próximos ciclos de revisión de la NDC.

Fuente: PNUD.

Participación de actores relevantes en las hojas de ruta para la aplicación de las NDC en Colombia y Perú

En Colombia, llegado el momento de planificar la aplicación de la NDC, se ha pedido a los ministerios sectoriales que identifiquen a los actores no estatales clave de sus sectores respectivos para incluirlos en el

diálogo. Posteriormente, los debates se incorporan, al proceso de planificación. En Perú, el gobierno abrió un diálogo participativo (Dialoguemos NDC) con la intervención de actores nacionales y locales, incluyendo el sector privado, los pueblos indígenas, la sociedad civil y otros sectores. Aunque ambos ejemplos corresponden a la aplicación de la NDC, los países pueden utilizarlos para el proceso de mejora de estas.

Fuente: NDC Partnership 2020.

Participación de actores interesados facilitada por la implicación de las máximas autoridades políticas en las Islas Marshall

En las Islas Marshall, la implicación y el compromiso de las más altas instancias, como la presidencia, ha impulsado la participación de los actores relevantes en un diálogo relativo a las medidas frente al cambio climático (NDC Partnership 2020). Aunque esto ha tenido lugar en el contexto de la aplicación de la NDC, dicha participación también puede producirse en el proceso para reforzar dicha contribución determinada.

Fuente: NDC Partnership 2020.



4) Definir los objetivos nacionales

Aunque las NDC contribuyen a los objetivos globales del Acuerdo de París deben también impulsar la acción climática a nivel nacional. El proceso de mejora de la NDC puede iniciarse con un examen de los mecanismos que utiliza la NDC inicial para movilizar la acción en el país, y si dicha acción puede mejorarse mediante un fortalecimiento de la NDC. Las partes interesadas podrán realizar aportaciones que ayudarán a definir los objetivos nacionales para la mejora de la NDC. Para ello podrán utilizarse preguntas como:

- ¿Impulsa la NDC de manera efectiva la labor contra el cambio climático en el país, y de qué manera?
- ¿Se están destinando recursos financieros adicionales hacia la labor climática en sectores concretos?
- ¿Está generando la NDC mayor respaldo para la acción climática desde las altas instancias políticas?

- ¿Se está incorporando la acción climática al resto de las prioridades de desarrollo, políticas ministeriales (incluidas las de sectores y ministerios como el de finanzas y planificación), y a las actuaciones sectoriales en el país?
- ¿Se reflejan adecuadamente las dimensiones del cambio climático, tanto la mitigación como la adaptación, en los sectores concretos?

Las respuestas a estas preguntas servirán para informar el diseño del proceso de mejora de la NDC y efectuar los cambios que el país desea. Entre los cambios a realizar estaría la inclusión de objetivos como el de buscar la participación de todos los ministerios relevantes y el de fortalecer el liderazgo político, obtener una mayor concreción de las necesidades y los enfoques de inversión necesarios para catalizar la financiación, o una actuación más directa en sectores específicos. Un tratamiento temprano de estas cuestiones en el inicio del proceso de mejora de la NDC puede servir para fijar el contexto y el alcance del mismo.



Es más, el proceso de mejora no debe verse como algo cerrado y sin conexión con la actualización de los planes nacionales y sectoriales del país. En última instancia, los avances en las NDC deben verse reflejados en los procesos de planificación existentes. Esto aumentará las probabilidades de aceptación de la NDC y las sinergias en su aplicación. Asimismo, la optimización de los procesos de mejora de las NDC y de elaboración de una estrategia de desarrollo a largo plazo bajo en emisiones genera enormes beneficios, ya que las NDC pueden tomarse como etapas a cubrir en las transiciones previstas a largo plazo, evitando así la fijación en otras vías.

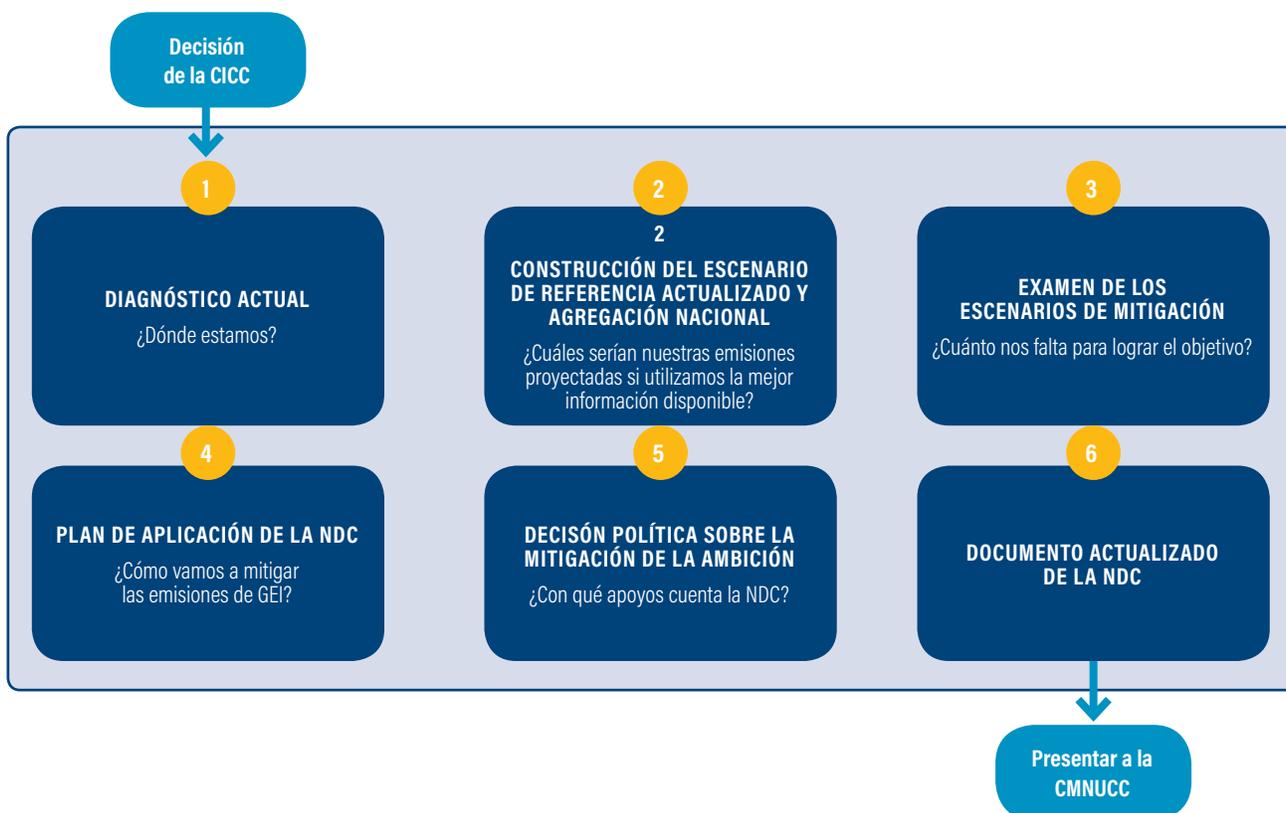
5) Diseño del plan de trabajo

La institución principal de referencia debe comunicar de manera transparente un plan de trabajo para el proceso de mejora de la NDC a fin de que las entidades gubernamentales y otros actores interesados puedan entrar a tomar parte en el momento adecuado. Desde el principio, deberán establecerse

claramente las funciones y las responsabilidades, así como el calendario a seguir y los plazos que jalonarán las metas establecidas, además de un mecanismo de seguimiento de los avances del plan de trabajo, con la finalidad de establecer las expectativas y ayudar a cumplir el calendario fijado. Este deberá tener en cuenta aquellos acontecimientos nacionales significativos, como el proceso de aprobación de presupuestos, los procesos electorales y otros eventos relevantes.

Si los ministerios de finanzas o de planificación no dirigen el proceso de diseño, puede ser útil asignar a los mismos diversos aspectos específicos del mismo para, de este modo, mantener su implicación (NDC Partnership 2020). Además, el proceso debería articularse con una visión a largo plazo, ya que el ciclo de mejora tiene lugar cada cinco años. Sería interesante que los países utilizaran el proceso en vigor para formular la mejora y no tener que empezar de cero cada vez. En la Figura 4 pueden verse ejemplos de los pasos dados en el plan de trabajo de Colombia.

Figura 4 | Pasos de Colombia en la mejora de su NDC



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.



DISEÑO DE UN COMPONENTE DE MITIGACIÓN MEJORADO DE UNA NDC

Para lograr el objetivo del Acuerdo de París de mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C, o 1.5°C, la próxima ronda de NDC debe ofrecer como resultado una reducción de las emisiones de GEI respecto a la ronda inicial. Esta sección ofrece orientación para mejorar los esfuerzos de mitigación en las NDC con miras a fortalecer la ambición.

Justificación

De aplicarse en su totalidad, la primera ronda de NDC nos llevaría a un escenario con un calentamiento de entre 2.9°C y 3.4°C a lo largo del siglo (PNUMA 2018). Es absolutamente esencial, por tanto, aumentar la ambición en la labor de mitigación a fin de cumplir el objetivo establecido en el Acuerdo de París de limitar el calentamiento muy por debajo de 2°C, o 1.5°C. Por ello, este objetivo debe constituir uno de los aspectos centrales del proceso de fortalecimiento de las NDC. No todas las mejoras de las NDC relacionadas con la mitigación implican un aumento de la ambición. Los cambios en las contribuciones determinadas pueden mejorar la aplicación, la claridad, la transparencia y la comprensión sin que ello suponga, necesariamente, un aumento de la ambición, como se vio en la Introducción. Afortunadamente, hay varios factores—como el descenso de los costos tecnológicos, el incremento de las actuaciones de actores no estatales, y una mayor comprensión de los beneficios de la acción climática— que contribuyen a que los países tomen la senda de aumentar su ambición de mitigación. El proceso consta de cinco pasos (Figura 5).

1) Hacer balance del progreso hasta la fecha

A la hora de diseñar unos compromisos mejorados, conviene evaluar de los avances registrados en la aplicación de las metas y los planes climáticos ya existentes. Cualquier nuevo compromiso debería estar informado por las experiencias, retos y lecciones aprendidas en la implementación de los planes y las metas vigentes. Los países pueden descubrir que avanzan más rápido de lo previsto o, por el contrario, comprobar que hay desafíos que obstaculizan la consecución de los compromisos adoptados y que afectan a los objetivos de las NDC. También resulta útil examinar los cambios que hayan podido producirse en las circunstancias domésticas, las prioridades políticas y de desarrollo, y en los esfuerzos por lograr los ODS (como los avances en las metas sectoriales de los Objetivos), aspectos todos ellos que pueden servir para identificar nuevas oportunidades y sinergias a la hora de diseñar las estrategias de reducción de emisiones en conjunción con otras prioridades nacionales.

Los países que tienen metas de mitigación deberían analizar cuál ha sido el progreso en la reducción de emisiones y en la consecución de las metas fijadas, así como en la identificación de nuevas

oportunidades de mitigación que puedan reforzar los compromisos de la NDC. Por último, los países tendrán que examinar cuál es la disponibilidad de datos mejorados, por ejemplo, en relación con el inventario nacional de GEI, los indicadores sectoriales, las proyecciones, políticas y medidas relativas a las emisiones de GEI, o respecto a cualquier otra información que sirva para reforzar el proceso de mejora de la NDC.

En esta fase, los países examinarán la lista informativa identificada en la Tabla 1 y responderán a las preguntas sobre “hacer un balance”. Por medio de este ejercicio generarán, en la medida de lo posible, los siguientes productos:

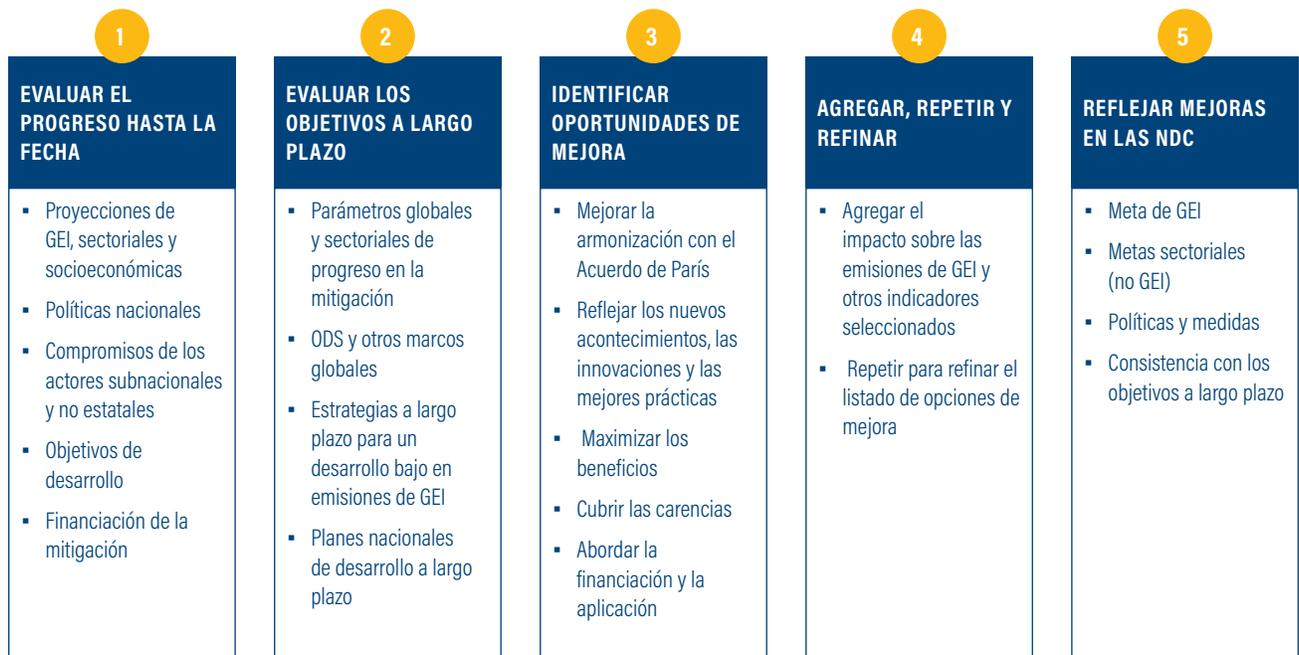
- Una comparación entre las actuales proyecciones de GEI, las tendencias socioeconómicas e indicadores sectoriales y los reflejados en la NDC inicial;
- Un listado de las políticas nacionales existentes, su estado de aplicación e impacto;
- Un listado de los compromisos, planes, políticas y medidas subnacionales y no estatales, de su estado de aplicación y de sus efectos
- Un listado de los objetivos nacionales de desarrollo que contengan sinergias con las medidas previstas de mitigación del cambio climático;
- Un listado de las fuentes de financiación de las iniciativas de mitigación disponibles y una comparación entre estas fuentes y las necesidades financieras para la aplicación de la NDC inicial.

Puede examinarse la necesidad de hacer un balance de estas tendencias y procesos en el momento de actualizar el compromiso, bien sea de manera cualitativa en el marco del proceso de toma de decisiones o de manera cuantitativa en forma de aportaciones técnicas al actualizar las proyecciones nacionales de emisiones (Cuadro 6).

Si los avances en los sectores clave van en la línea de los compromisos ya existentes, cabe aprobar nuevos y más ambiciosos compromisos con miras a generar nuevas oportunidades de mitigación. Si los progresos no son tan sustanciales como se esperaba, la mejora de la NDC deberá focalizarse en superar los obstáculos existentes en los sectores relevantes.

La Tabla 1 refleja los tipos de información que pueden analizarse a nivel de la economía, tanto en su conjunto como sector por sector, una serie de preguntas para hacer el balance y cómo las respuestas a estas preguntas pueden ayudar a identificar oportunidades para la mejora de la NDC.

Figura 5 | Diseño de un componente de mitigación mejorado de una NDC



Fuente: Autores.



Tabla 1 | Evaluar el progreso hasta la fecha

TIPO DE INFORMACIÓN	EVALUAR
INDICADORES DE GEI <ul style="list-style-type: none"> Informe del inventario nacional de GEI Proyecciones actualizadas de emisiones futuras 	¿Cuál es la comparación entre las tendencias y proyecciones de emisiones y la meta fijada? ¿Cuál ha sido el progreso en la reducción de las emisiones? ¿Cuánto progreso queda por realizar?
TENDENCIAS SOCIECONOMICAS <ul style="list-style-type: none"> PIB (real y proyectado) Renta per cápita (desagregada por grupos sociales) Empleo (desagregado por grupos sociales) Otros indicadores relevantes al contexto nacional 	¿Cuál es la comparación entre el crecimiento del PIB y otras tendencias socioeconómicas y los supuestos que informaron las metas de la NDC? ¿Cómo se comparan con los objetivos nacionales de desarrollo?
INDICADORES SECTORIALES Y TECNOLOGICOS <ul style="list-style-type: none"> Ejemplos: porcentaje de energía renovable en el sector energético en su conjunto, kilómetros vehículo viajados usando los distintos medios de transporte, área/porcentaje de tierra cubierto por bosques, disponibilidad comercial de nuevas tecnologías, costo (por ejemplo, de las energías renovables), otros indicadores relevantes al contexto nacional. 	¿Cuál es la comparación entre las tendencias de los indicadores y las metas sectoriales (si las hay) en la NDC? ¿Cuál es la comparación entre las tendencias y el progreso sectorial necesario para alcanzar las metas de reducción establecidas? ¿Cuál es la comparación entre las tendencias recientes y los supuestos previos?
PLANES Y POLITICAS NACIONALES <ul style="list-style-type: none"> Legislación o políticas sobre cambio climático Planes o políticas nacionales de desarrollo Planes o políticas sectoriales Estrategias climáticas a largo plazo Planes de implementación de los ODS 	¿Se están aplicando las políticas tal y como se planearon? ¿Están teniendo los efectos deseados en la reducción de las emisiones y la consecución de otros objetivos? ¿Se han puesto en práctica otras políticas que pueden ayudar a lograr los objetivos de mitigación y de otro tipo? ¿Se han aplicado nuevas políticas que crean dificultades a la hora de cumplir los objetivos de mitigación y de otro tipo?
COMPROMISOS, PLANES, POLITICAS Y MEDIDAS SUBNACIONALES Y NO ESTATALES LLEVADAS A CABO POR: <ul style="list-style-type: none"> Estados, provincias y regiones Ciudades Empresas Sectores industriales Instituciones académicas ONG <p>Los compromisos y las actuaciones relevantes pueden estar dirigidos por actores individuales o realizarse de manera colaborativa, y pueden abarcar una extensa serie de iniciativas relacionadas con, por ejemplo, las metas de reducción de GEI y de energía limpia, mejoras en la eficiencia energética, metas de electrificación de vehículos, y objetivos o medidas relacionados con la agricultura, el uso de la tierra o los residuos, por nombrar algunos ejemplos.</p>	¿Se están ejecutando las actuaciones previamente aprobadas por actores subnacionales y no estatales conforme a lo planeado? ¿Están los actores subnacionales y no estatales aprobando y aplicando nuevos compromisos y medidas? ¿Qué efectos tiene la labor que desempeñan los actores subnacionales y no estatales en las emisiones nacionales?
SINERGIAS Y COMPENSACIONES DEL DESARROLLO <ul style="list-style-type: none"> ODS y planes de aplicación de los mismos Planes nacionales y sectoriales de desarrollo Planes para la aplicación del marco de Sendai Estrategias sobre la biodiversidad/Convención sobre la Diversidad Biológica 	¿Cuáles son las sinergias entre los objetivos nacionales de desarrollo y sus indicadores asociados, y la mitigación del cambio climático? ¿Cuáles son las potenciales compensaciones que habría que gestionar?
ASPECTOS FINANCIEROS <ul style="list-style-type: none"> Requisitos financieros para la aplicación de la NDC Disponibilidad de recursos financieros Medidas de política para armonizar los flujos financieros con los objetivos de mitigación 	¿Qué requisitos financieros se necesitan para la aplicación de la NDC actual? ¿De qué recursos financieros se dispone? ¿Cuáles son las políticas que se han planificado, aprobado o aplicado para armonizar la financiación y la mitigación?

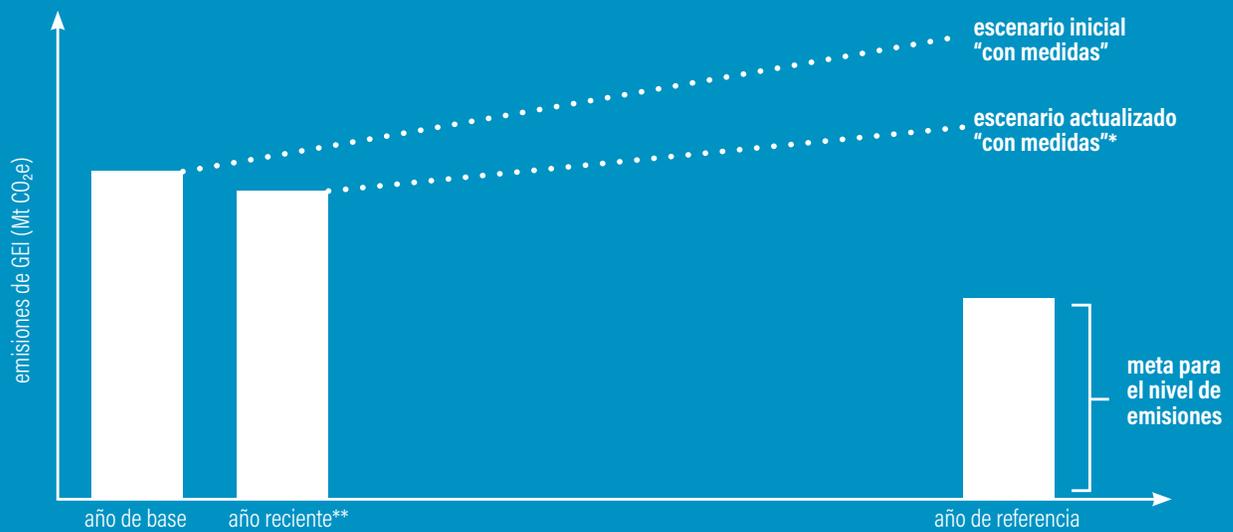
Source: Authors.

CUADRO 6 | Actualización de las proyecciones nacionales de emisiones

La actualización de las proyecciones nacionales de emisiones y absorciones de GEI para reflejar los últimos datos y pronósticos disponibles proporciona una base cuantitativa desde la que establecer las nuevas metas de reducción de GEI. Un escenario de actualización "con medidas" debería tener en cuenta los más recientes pronósticos de crecimiento del PIB, los supuestos tecnológicos y de costo, y otros factores determinantes en las tendencias de emisiones, así como los impactos previstos de las políticas y medidas aprobadas y aplicadas en el momento presente. Este nuevo escenario permite ver si los países llevan camino de cumplir los compromisos de emisiones vigentes. También puede ser útil para conocer qué nivel de compromiso incluido en la NDC mejorada es factible y ambicioso, así como servir de base para los varios escenarios de mitigación y las posibles trayectorias existentes para cumplir las metas reforzadas. Véase la Figura B-1.

Conforme al marco de mejora de la transparencia adoptado en la COP 24, se pide a los países que informen de las proyecciones de emisiones y absorciones en sus informes bienales de transparencia (BTR, por sus siglas en inglés) en 2024 o antes, mientras que en el caso de los países en desarrollo que necesitan flexibilidad debido a sus capacidades se les alienta a informar de estas proyecciones. Si no es posible actualizar las proyecciones de emisiones antes de diseñar la nueva NDC actualizada antes de 2020, los países deberán realizar un análisis cualitativo de estas tendencias y de la situación antes de aprobar los nuevos compromisos. Las Partes también pueden actualizar las proyecciones al elaborar sus estrategias a largo plazo.

Figura B-1. Ejemplo de actualización de las proyecciones nacionales de emisiones en el marco de un proceso para fijar nuevas metas de emisiones y determinar qué nivel de reducción es necesario para alcanzar la meta.



**Puede ser más bajo o más alto que el escenario inicial "con medidas"*

***El año más reciente del que se disponen datos*

Fuente: Adaptado de Levin et al. 2015.

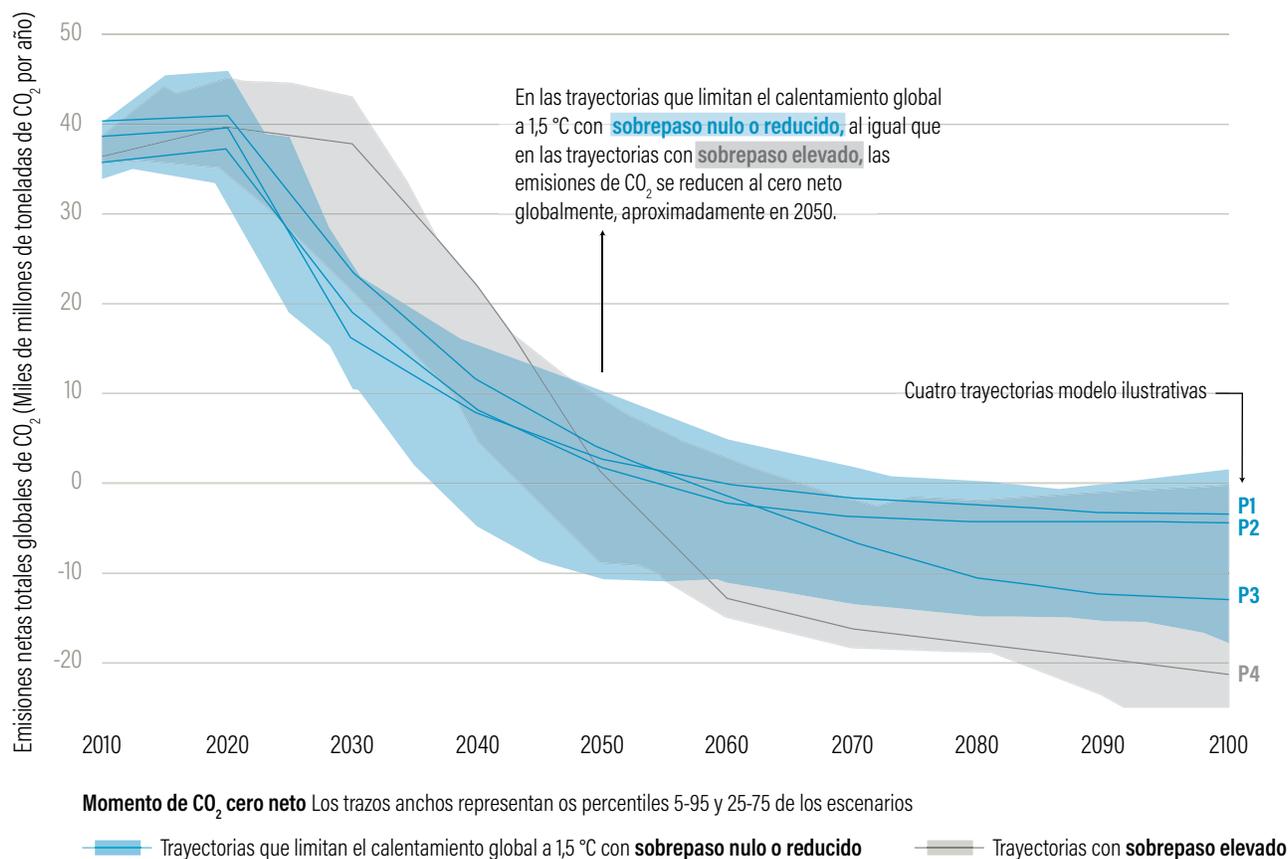
2) Evaluar los objetivos a largo plazo y de los parámetros de progreso

El proceso de mejora de las NDC ofrece una oportunidad para lograr una mayor armonización entre estas, los objetivos de temperatura establecidos en el Acuerdo de París, otros objetivos globales como los ODS, y los resultados climáticos y de desarrollo articulados a nivel nacional. Para aprovechar esta oportunidad es importante examinar la NDC vigente y los avances registrados, como se explicó en la sección anterior. En esta fase, los países consultarán los marcos y acuerdos globales, así como los planes nacionales, con la finalidad de preparar un listado de objetivos y parámetros de progreso con miras a su estudio y potencial inclusión en la nueva NDC.

El informe especial del IPCC sobre el aumento de 1,5°C ofrece indicadores de los parámetros que se deben alcanzar a nivel mundial en sectores clave para no desviarse de los objetivos marcados en París. Estos indicadores, muchos de los cuales fijan como plazo 2030, pueden ayudar a poner en contexto la ambición de mitigación en el proceso de mejora de las NDC. A nivel mundial, como muestra la Figura 6, el IPCC señala lo siguiente (IPCC 2018):

- Para que calentamiento no sobrepase 1,5°C o lo haga de forma reducida, las emisiones antropógenas globales netas de CO₂ disminuyen en un 45 por ciento aproximadamente de aquí a 2030 respecto a los niveles de 2010, llegando a igualar cero en torno a 2050.
- Para que el calentamiento global no rebase el límite de 2°C, las emisiones de CO₂ bajan alrededor del 25 por ciento de aquí a 2030, hasta ser iguales cero en torno a 2070

Figura 6 | Características de la trayectoria de emisiones globales



Nota: Características generales de la evolución de las emisiones antropógenas netas de CO₂ y emisiones totales de metano, carbono negro y óxido nítrico en trayectorias que limitan el calentamiento global a 1,5°C sin sobrepaso o con uno reducido. Las emisiones netas se definen como emisiones antropógenas reducidas mediante remociones antropógenas.

Fuente: Informe especial del IPCC sobre calentamiento global de 1,5°C.

- En las emisiones distintas de CO₂ de las trayectorias que limitan el calentamiento global a 1,5°C se observan reducciones drásticas que son similares a las reducciones en trayectorias que limitan el calentamiento a 2°C.

Para lograr estas reducciones de emisiones será preciso una transformación a gran escala de los sectores clave. Varios estudios han cuantificado los cambios a nivel sectorial implícitos en los escenarios dibujados por los resultados de calentamiento previstos (Kuramochi et al. 2018).

Al tratarse de parámetros globales no es preciso que todos los países los adopten tal y como se muestra en la Tabla 2. Por ejemplo, algunos países pueden tratar de alcanzar una reducción del 100 por ciento en la generación de electricidad sin carbono para 2030, mientras que otros pueden buscar una reducción del 50 por ciento en el mismo plazo. Mientras el promedio global esté alineado con el parámetro fijado en la Tabla 2, las emisiones globales se mantendrán en trayectoria para la lograr el objetivo de 1,50 C. Es más, no hay un consenso sobre la manera de trasladar los parámetros

globales al nivel nacional. Nuestra propuesta es que los países usen estos puntos de referencia como guías orientativas de dos formas distintas: en primer lugar, los países con responsabilidades y capacidades más altas deberían apuntar hacia las metas más ambiciosas de la guía. Segundo, todos los países deben garantizar que sus NDC aborden los tipos de transformación señalados en la Tabla 2, especialmente en sectores que generan un alto porcentaje de emisiones. Por ejemplo, si la NDC actual no promueve la construcción de edificios neutros de carbono o la disminución del uso de vehículos con carburantes fósiles, se puede mejorar la NDC para que incluya estas transformaciones.

Por otro lado, si bien resulta fundamental cumplir estos parámetros para lograr los objetivos de calentamiento marcados en París, es asimismo importante tener en cuenta a nivel sectorial las intersecciones existentes con los ODS y otras prioridades nacionales asociadas. En la fase en que nos encontramos, los países deben también hacer un balance de otros objetivos globales importantes, como los ODS (Cuadro 3) y los objetivos climáticos

Tabla 2 | Cambios sectoriales y parámetros asociados con la limitación del calentamiento a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales a partir de la literatura existente*

SECTOR	
Generación eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> ■ Alcanzar un 60–80% de generación eléctrica sin carbono (esto exige aumentar el porcentaje de renovables y otras fuentes de carbono bajo o cero en aproximadamente 2,5 puntos porcentuales por año) ■ Reducir la generación eléctrica derivada del carbón un 65% respecto a los niveles actuales; eliminar las plantas de carbón en la UE y los países de la OCDE
Industria	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reducir las emisiones de CO₂ de procesos un 20% respecto al nivel de 2010 ■ Reducir las emisiones directas e indirectas totales entre un 10%–30% respecto al nivel de 2010
Edificios	<ul style="list-style-type: none"> ■ Todos los edificios nuevos sin combustibles fósiles y con consumo de energía casi nulo en 2020 en los países de la OCDE y 2025 en el resto de los países ■ Aumentar las tasas anuales de adaptación de edificios de menos de 1% al 5%, aproximadamente, en los países OCDE y al 3% en el resto a más tardar en 2020 ■ Reducir las emisiones en el sector de edificios un 60%–70% respecto a niveles de 2010 a más tardar en 2030
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> ■ Vender el último vehículo de pasajeros de carburante fósil en 2035–2050 ■ Acelerar la descarbonización de los sectores de la aviación y el transporte de mercancías
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> ■ Mantener las emisiones en niveles de 2020 (supone una reducción anual de 2.3 a 4.6 GtCO₂e respecto a la base de referencia)
Silvicultura y uso de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> ■ Acabar con la deforestación neta a más tardar en 2025 ■ Reducir emisiones un 95% respecto al nivel de 2010 a más tardar en 2030

Nota: * Los parámetros contenidos en esta tabla se derivan de la modelización de escenarios consistentes con el aumento de 1,5°C. Están sujetos a ciertas limitaciones: no se especifican todos los sectores y subsectores que generan emisiones de GEI. No están explícitamente dirigidos a conciliar múltiples objetivos de desarrollo. El enfoque es global y no especifican qué debería lograr cada país. Se basan en una serie de supuestos de modelización subyacentes que no se pueden predecir con certeza.

Fuente: Adaptado de Kuramochi et al. 2018.

Tabla 3 | Evaluar las transformaciones necesarias

INFORMACION A CONSULTAR	BALANCE
Parámetros de mitigación global y sectorial (Tabla 2)	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Ha aprobado el país hitos para evaluar el progreso en el conjunto de la economía y/o en sectores específicos relacionados con las transformaciones que se muestran en la Tabla 2? De ser así, ¿cuáles son? ¿En caso contrario, qué hitos correspondería incluir en la NDC mejorada?
ODS, Convención sobre la Diversidad Biológica, Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y otros marcos mundiales de interés	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Ha adoptado el país hitos para evaluar el progreso en el conjunto de la economía o en sectores específicos relacionados con estos acuerdos/marcos? De ser así, ¿cuáles son? ¿En caso contrario, qué hitos correspondería incluir en la NDC mejorada?
Estrategia de desarrollo a largo plazo con emisiones bajas de GEI	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Cuáles son los principales objetivos formulados en el plan de aquí a mitad de siglo para la economía en su conjunto y para los sectores clave? ■ ¿Incluye el plan hitos de progreso relevantes para el calendario y los plazos establecidos en la NDC? ¿Cuáles son?
Planes nacionales de desarrollo (incluidos los planes sectoriales específicos)	<ul style="list-style-type: none"> ■ ¿Cuáles son los principales objetivos formulados en el plan de aquí a mitad de siglo para la economía en su conjunto y para los sectores clave? ■ ¿Incluyen los planes hitos de progreso relevantes para el calendario y los plazos establecidos en la NDC? ¿Cuáles son?

Fuente: Autores.

y de desarrollo nacionales, como los articulados en una estrategia de desarrollo a largo plazo bajo en emisiones de carbono; los planes nacionales de desarrollo; o los planes sectoriales específicos a nivel nacional, como los dirigidos a la agricultura o la energía. La Tabla 3 presenta la información a consultar en este paso, así como una serie de preguntas orientativas sobre cada punto. Asimismo, se alienta a los países a consultar la información sectorial específica para una mejor comprensión de la relación entre la mitigación y los objetivos de desarrollo de cada sector.

Después de trabajar la Tabla 3, los países tendrán en sus manos un listado de objetivos reales y/o posibles, basados en las transformaciones necesarias a largo plazo, que podrán examinar con miras a su inclusión en la actualización de la NDC.

3) Identificar oportunidades de mejora

En este paso, los países identificarán opciones de mejora de la mitigación provenientes de la oportunidad de cubrir las lagunas existentes en las NDC iniciales, y de reforzar el resto de los elementos de las NDC originales. Para ello se basarán en los listados generados en los pasos 1 y 2, la información obtenida de la orientación sectorial correspondiente, y otros recursos (véase el Cuadro 11), en la medida que sean pertinentes. Este paso generará un listado de las opciones de mejora de la NDC. Al efectuar la compilación del listado, los

países tratarán de acercar la NDC a los parámetros asociados con los objetivos de temperatura del Acuerdo de París; tomarán en plena consideración los avances, la innovación y las mejores prácticas recientes; maximizarán los beneficios que el cumplimiento de la NDC aporta al desarrollo y la resiliencia; cubrirán las carencias de los sectores y gases no abordados todavía; e incorporarán las oportunidades apropiadas para mejorar la aplicación y la financiación de las medidas previstas.

Esta sección propone una serie de preguntas de diagnóstico para ayudar a la evaluación sistemática de la NDC a fin de identificar oportunidades de mejora, tal y como se describe más adelante y en el resumen de la Tabla 1. Sugerimos que los países aborden estas cuestiones desde una perspectiva multisectorial o que abarque a la economía en su conjunto, así como de manera individual para cada sector. Así, a nivel sectorial, los países pueden optar por seleccionar los sectores que aglutinan los inventarios nacionales (energía, industria, residuos, agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra). Por otro lado, o además de lo anterior, los países tienen también la opción de hacer un estudio en función del uso energético final de cada sector (transporte, industria, edificios), o en torno a un tema particular, como las ciudades, los contaminantes climáticos de corta duración, o los océanos. Al decidir su enfoque, los países pueden considerar cuáles son sus principales fuentes de

emisiones, y de qué manera están organizadas las partes interesadas, tanto dentro como fuera de la esfera gubernamental. Como se señaló anteriormente, la próxima orientación que ofrecerán el PNUD y el WRI, proporcionará información más detallada acerca de cómo fortalecer las NDC en lo que respecta a sectores concretos.

Fortalecer la armonización con el Acuerdo de París

¿Sigue la NDC una trayectoria consistente con los parámetros clave definidos en la Tabla 2 y en las orientaciones sectoriales correspondientes? Comparar la NDC en su conjunto, incluidas las políticas y metas para toda la economía, las políticas y metas sectoriales específicas, y los supuestos sobre los que se asientan, siempre que estén disponibles, con el listado de objetivos generado en el Paso 2. En la medida que sea oportuno, consultar las orientaciones específicas de cada sector a fin de obtener unos parámetros sectoriales más detallados y precisos. Identificar los objetivos que todavía no han sido reflejados en la NDC o que ya lo están, aunque a una escala más incremental que transformadora.

Compilar un listado de las opciones de mejora de la NDC que impulsan los cambios transformativos en cada sector. Por ejemplo, es posible que la estrategia a largo plazo para un desarrollo bajo en emisiones de un país (así como la Tabla 2) sugiera la necesidad de electrificar la industria y el sector del transporte por carreteras a fin de alcanzar los objetivos climáticos a largo plazo, y que la NDC aborde el transporte solo a través de la mejora en la eficiencia del consumo de combustible, pero sin tratar para nada la industria. En este caso, este país puede beneficiarse de identificar la electrificación del transporte y de la industria como aspectos a mejorar en la NDC. Véanse ejemplos en el Cuadro 7.

Reflejar los nuevos acontecimientos, la innovación y las mejores prácticas recientes

¿Refleja el tratamiento de cada sector en la NDC inicial los supuestos actualizados respecto a las tecnologías disponibles y sus costos? Estudiar si la tecnología y la información sobre costos identificada en el Paso 1, así como en los módulos de orientación de los sectores pertinentes, alteraría el equilibrio de costos-beneficios de las diferentes opciones tecnológicas y abriría oportunidades y un potencial de mitigación que todavía no han sido reflejados en la NDC.

Compilar un listado de opciones de mejora de la NDC relativas a estas oportunidades tecnológicas. Por ejemplo, si se produce una bajada de los costos tecnológicos de las energías renovables, ¿cabe la posibilidad de acelerar el proceso de limpieza de la matriz energética respecto a la NDC inicial? Si baja el costo de las baterías y hay una mayor disponibilidad de infraestructuras de recarga, ¿se puede electrificar el sector del transporte más rápidamente que lo previsto inicialmente?

¿Refleja la NDC los planes, las políticas y las medidas relevantes aplicadas o examinadas en el país o que deberían examinarse en función de las mejores prácticas disponibles?

Estudiar el listado de planes, políticas y medidas nacionales existentes identificadas en el Paso 1, así como las mejores prácticas descritas en otras fuentes, como las orientaciones específicas a cada sector, por ejemplo. ¿Están reflejadas estas últimas en la NDC inicial? Si no es así, conviene analizar la posibilidad de incluirlas en la nueva

CUADRO 7 | Ejemplos de una mejor armonización con el Acuerdo de París

Varios países están mejorando sus NDC para armonizarlas con el objetivo del 1,5° del Acuerdo de París con sus propias estrategias de desarrollo a largo plazo con emisiones bajas en carbono, o con otras consideraciones relevantes para las transformaciones a largo plazo:

- El plan nacional de descarbonización de Costa Rica, cuyo objetivo es descarbonizar la economía del país para 2050 mediante 10 ejes sectoriales de acción, señala que será la base para la actualización y mejora de la NDC en 2020
- Filipinas ha expresado su intención de "identificar medidas y metas para alinearse con el objetivo más ambicioso del 1,5° del Acuerdo de París".
- Las Islas Marshall han revisado su NDC a fin de vincularla a su estrategia climática para 2050. La NDC actualizada afirma las metas de reducción de GEI para 2025 y 2030, e incluye una meta indicativa para 2035, metas que están en consonancia con la trayectoria para lograr unas emisiones netas de cero en 2050.

Fuentes: Gobierno de Costa Rica 2019, NDC Partnership.

NDC actualizada. ¿Reflejan estos planes, políticas y medidas las mejores prácticas (tal y como se describe, por ejemplo, en los recursos del Cuadro 11)? De no ser así, se puede mejorar la NDC recogiendo el compromiso de incluir políticas con las mejores prácticas.

Compilar un listado de opciones de mejora asociadas a las mejores prácticas existentes y/o las que todavía no ha sido incluidas en la NDC. Por ejemplo, supongamos que un país ha establecido unos ambiciosos objetivos de energía renovable a nivel nacional, sin que estos objetivos hayan sido explícitamente declarados en la NDC ni integrados en las metas de GEI para la economía en su conjunto. En este caso, el país puede estudiar la posibilidad de incorporar a la NDC sus ambiciosos planes de energía renovable. Por otro lado, supongamos que un país consulta la guía de mejores prácticas para el sector forestal e identifica que la existencia de políticas sólidas de tenencia de tierras constituye una buena política contra la deforestación. Este país todavía no cuenta con este tipo de políticas, ni a nivel doméstico ni en la NDC. A la hora de reforzar su contribución determinada este país podría estudiar la posibilidad de incluir medidas que favorezcan la tenencia de tierras.

¿Refleja la NDC los compromisos relevantes de acción climática asumidos por los actores no estatales y subnacionales en el país?

¿Abren estas oportunidades para mejorar la NDC? Examinar el listado de compromisos existentes no estatales y subnacionales identificados en el Paso 1 y sus impactos potenciales. (Para una orientación sobre la evaluación de impactos de actuaciones no estatales y subnacionales, véase ICAT (2018)). ¿Están reflejados en la NDC inicial? Si no es así, se puede estudiar la posibilidad de incluirlos en la nueva NDC actualizada. Compilar un listado de opciones de mejora de la NDC relacionadas con medidas ya vigentes de los actores no estatales y subnacionales y que todavía no han sido incluidas en la contribución determinada.

Por ejemplo, supongamos que una parte de las ciudades y los estados más grandes de un país se han unido a la coalición Under2 (un pacto según el cual los gobiernos subnacionales se comprometen a limitar sus emisiones al 80–95 por ciento por debajo de sus niveles de 1990, o por debajo de las 2 toneladas métricas anuales per cápita para 2050. El país puede explorar la posibilidad de reforzar

sus compromisos en la NDC vinculados a fuentes de emisiones sobre las que las ciudades y los estados tienen una gran influencia.

Obtener el máximo beneficio

¿Extrae la NDC el máximo rendimiento de las sinergias y reduce las compensaciones con los objetivos de desarrollo, como el de resiliencia climática? Examinar el listado de sinergias entre los objetivos de mitigación y de desarrollo identificados en el Paso 1 y los recogidos en los ODS, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Convención sobre la Diversidad Biológica y los planes nacionales de desarrollo y aplicación. ¿Pueden diseñarse nuevas metas y políticas en torno a estas sinergias para su integración en la NDC? ¿Puede reforzarse la NDC para abordar las importantes interconexiones entre las medidas de mitigación y adaptación? Compilar un listado de opciones de mejora de las NDC que contribuyan a fomentar las sinergias y/o a abordar las compensaciones.

Por ejemplo, las soluciones basadas en la naturaleza pueden aportar importantes sinergias entre la mitigación, la adaptación, la conservación de la biodiversidad y otros objetivos de desarrollo

CUADRO 8 | Ejemplos de maximización de las sinergias

Los países han tomado nota del potencial que ofrece el fortalecimiento de las NDC a la hora de promover sinergias entre la mitigación y otras prioridades del desarrollo, como la adaptación y los ODS.

- Jamaica busca “centrar su acción en descubrir y utilizar los beneficios conjuntos que ofrecen las políticas de mitigación y adaptación” en el proceso de mejora de su NDC. Una solicitud de asistencia técnica afirmaba: “Al evaluar la NDC vigente, Jamaica espera profundizar en las sinergias entre las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático”.
- Namibia debatió planes para desarrollar una estrategia de aplicación de la NDC que esté “completamente presupuestada y que integre las actuaciones vinculadas a los ODS con los planes de inversión específicos a cada sector”.

Fuente: NDC Partnership.

sostenible. Por otro lado, la aplicación de medidas importantes de adaptación también puede conducir a un incremento de las emisiones; por ejemplo, en los sectores hidráulico, agrícola y energético. Al planificar una mejora sistemática de las NDC en la que se aborden de forma conjunta los beneficios de la mitigación, la adaptación y el desarrollo sostenible, es posible generar avances más importantes, tomar decisiones más informadas y equitativas sobre las compensaciones, y diseñar procesos más eficientes que si se actúa de forma separada (Cuadro 8).

Cubrir las carencias

¿Aborda la NDC todos los sectores, subsectores y gases relevantes? En las NDC iniciales, muchos países no cubren todos los sectores y todos los gases. Al menos el 40 por ciento de las Partes (responsables del 13 por ciento de las emisiones globales en 2014) excluyen ciertos gases de sus NDC (especialmente los gases distintos al CO₂), y más de la mitad de las Partes (responsables del 40 por ciento de las emisiones globales en 2014)

CUADRO 9 | Ejemplos de cobertura de carencias

Algunos países han expresado su intención de mejorar sus NDC para abordar sectores no incluidos en sus NDC iniciales.

- Aunque la NDC inicial de Jamaica centraba su atención en el sector energético, el país busca utilizar el proceso de mejora de la NDC de 2020 para extenderla a otros sectores, que se determinarán a través de una serie de análisis sectoriales con ayuda de la NDC Partnership.
- De igual modo, Nigeria tiene previsto reforzar su NDC abordando el sector de residuos y del agua, que quedaron fuera en la NDC inicial, además de los cinco sectores ya cubiertos: energía, petróleo y gas, agricultura, industria y transporte. El proceso de mejora de la NDC en Nigeria incorpora una evaluación de impactos en los sectores ya incluidos, evaluaciones de vulnerabilidad y riesgos, de costos-beneficios y la cuantificación de las metas sectoriales.

Fuente: NDC Partnership.

dejan fuera algunos sectores económicos (Fransen et al. 2017). Incluso en los sectores que sí se abordan en la NDC pueden existir todavía lagunas en algunos subsectores. Por ejemplo, una NDC puede abordar el sector energético de manera general, pero sin considerar medidas de mitigación en todos los sectores relevantes donde hay un uso energético final, como los edificios, el transporte y la industria. Compilar un listado de opciones de mejora de la NDC que aborden los sectores, subsectores y gases no incluidos (Cuadro 9).

Abordar las cuestiones de financiación y aplicación

¿Refleja la NDC el potencial asociado a la financiación? Hay al menos dos maneras de incluir la financiación en la mejora de las NDC (Cuadro 14). Respecto a la mitigación, los países pueden identificar las brechas de financiación existentes y la asistencia que necesitan para ese componente, con miras a fortalecer la aplicación mediante la atracción de recursos que cubran dicha brecha. En segundo lugar, los países pueden incluir en la NDC un compromiso para crear, reasignar y armonizar los flujos financieros con los objetivos de mitigación; por ejemplo, mediante el compromiso de eliminar los subsidios a los combustibles fósiles. Esta armonización puede facilitar la consecución de las metas de mitigación existentes y, al mismo tiempo, allanar el camino para el logro de metas más ambiciosas.

¿Aborda la NDC las importantes interconexiones entre sectores? En muchos casos, los sectores interactúan unos con otros y, por lo tanto, es necesario tener en consideración estas interacciones a fin de asegurar la coherencia interna de la NDC. Por ejemplo, la transición en los usos finales de sectores como la construcción, el transporte y la industria desde los combustibles fósiles a la electricidad es fundamental para su descarbonización, pero también tiene consecuencias materiales para el sector energético. A fin de mantener la consistencia interna de la NDC mejorada será preciso realizar un análisis de estos sectores conjuntamente con el sector energético. De igual manera, el sector de la tierra se ubica en el eje de aspectos como el de la absorción y el almacenamiento del carbono, la producción de alimentos, la producción de biocombustible, y una amplia serie de servicios esenciales de los ecosistemas. Por tanto, al mejorar la NDC habrá que tener en cuenta las potenciales interacciones

entre la silvicultura, la producción de alimentos y la de biocombustibles. Los módulos sectoriales que complementarán esta guía tratarán estas interacciones de manera más detallada.

¿Puede utilizar la NDC otras vías para reforzar la aplicación? Examinar las carencias o retos para la aplicación identificados en el Paso 1. Las preguntas diagnósticas presentadas anteriormente en el Paso 3 —mediante la identificación de opciones que aprovechen el progreso tecnológico, fortalezcan la creación de sinergias, articulen contribuciones claras de los sectores y subsectores clave, y aborden la financiación y las interacciones multisectoriales— pueden ayudar en gran medida a facilitar una mejor aplicación. Sin embargo, si se deja sin abordar alguno de los retos identificados, conviene analizar si existen otras oportunidades para afrontarlos mediante las opciones de mejora de la NDC, y elaborar un listado de dichas opciones (Cuadro 10).

4) Agregar, repetir y refinar el listado de opciones de mejora de la mitigación

Del cumplimiento del Paso 3 salió un listado de mejoras potenciales de la NDC en el ámbito de la mitigación. El Paso 4 gira acerca del examen del

impacto de estas opciones sobre las emisiones de GEI, los indicadores sectoriales y otros indicadores socioeconómicos relevantes, en la medida que el tiempo y los recursos lo permitan, y a utilizar este examen para refinar y finalizar la lista de opciones. Entre los aspectos para tener en cuenta al refinar la lista de opciones de mitigación están las posibilidades, la viabilidad, los beneficios y los costos de reducción de los GEI, además de otros aspectos (por ejemplo, la eficacia probada, la cuantificación, la distribución justa de los impactos, y el potencial para ampliar y asegurar el respaldo de las partes interesadas a nivel doméstico). Estas consideraciones se tratan con más detalle en Levin et al. (2015a).

Se alienta a los países que cuentan con capacidad de modelización a que elaboren modelos cuantitativos de estos impactos a partir de las proyecciones nacionales de emisiones actualizadas descritas en el Cuadro 6. Los resultados de este ejercicio pueden compararse con las metas de GEI y sectoriales existentes, y con los parámetros nacionales de desarrollo, para su análisis en el contexto de los objetivos globales de mitigación consistentes con la consecución de los objetivos de temperatura acordadas en París. Este tipo de análisis puede ayudar a determinar si las actuaciones previstas simplemente apoyan la implementación de las metas de emisiones de GEI contempladas en la NDC inicial, o si, colectivamente, van más allá para aumentar la ambición en materia de mitigación en su conjunto. Si los resultados ilustran que las opciones de mejora no respaldan de manera adecuada los objetivos climáticos y de desarrollo, el listado de opciones puede refinarse en la línea que sea pertinente. La Figura 7 muestra un ejemplo de agregación de los impactos de las opciones de mejora de la NDC sobre las emisiones de GEI y de la utilización de esta información para establecer una nueva meta actualizada para los GEI.

5) Determinar cómo reflejar las mejoras en la NDC

Por último, los países deben decidir cómo reflejar las opciones de mejora seleccionadas en sus NDC, bien sea mediante metas de GEI adicionales o reforzadas, metas adicionales o reforzadas no vinculadas a los GEI, y/o políticas y medidas adicionales o reforzadas (Cuadro 8). Los países pueden también dejar que constancia de que su manera de lograr las metas de GEI o de otro tipo será consistente con las

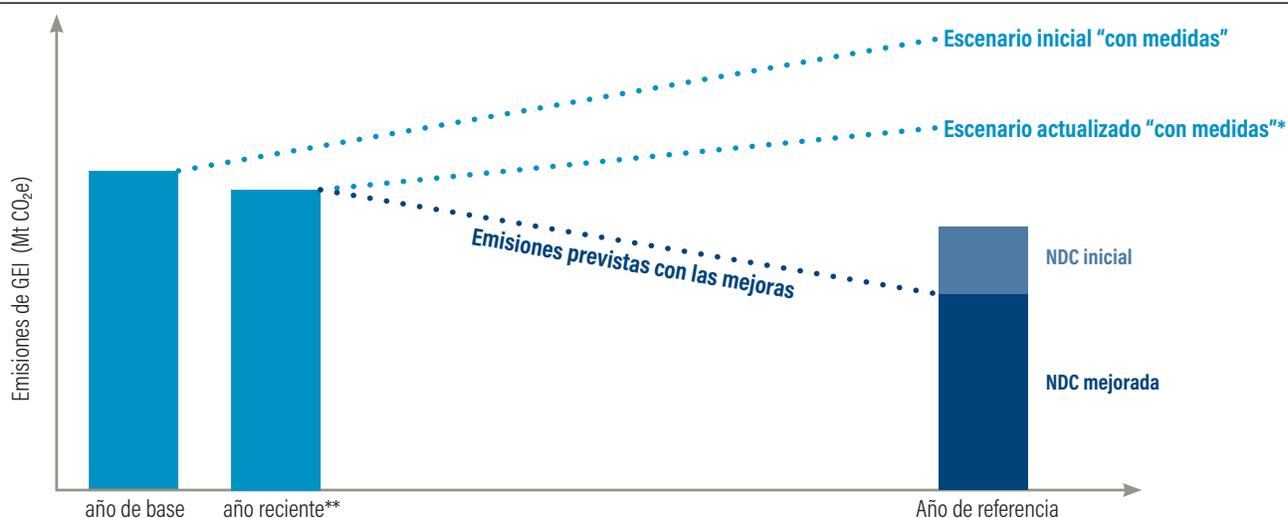
CUADRO 10 | Ejemplos para abordar las cuestiones de financiación y aplicación

Algunos países han expresado su intención de mejorar sus NDC para aportar más detalles sobre su aplicación y financiación.

- En la actualización de su NDC, Honduras busca diseñar un proceso para lograr su objetivo de reforestar un millón de hectáreas
- A partir de su experiencia en la elaboración de un plan de aplicación de la NDC, Mozambique tiene previsto mejorar su NDC para ampliar los aspectos de aplicación
- Con el apoyo de la NDC Partnership, Jamaica tiene previsto crear un plan de aplicación de su contribución determinada que incorporará información detallada sobre inversiones a fin de señalar los requisitos financieros para alcanzar las metas establecidas en la NDC del país.

Fuente: NDC Partnership.

Figura 7 | Agregar los impactos de las opciones de mejora de la NDC sobre los GEI



* Puede ser más bajo o más alto que el escenario inicial "con medidas"

** El año más reciente para el que existen datos disponibles

Fuente: Adaptado de Levin et al. 2015.

trayectorias de descarbonización a largo plazo, por ejemplo, mediante el fomento de la electrificación de los usos finales.

Cada una de estas opciones ofrece ventajas y desventajas, y no son mutuamente excluyentes. Resulta pertinente efectuar las siguientes consideraciones respecto a las metas de GEI y las no relacionadas con estos, así como para las políticas y las medidas a realizar:

- **Las metas de GEI** “ofrecen la máxima flexibilidad sobre cómo lograr las reducciones de GEI —sin especificar necesariamente cuáles serán las acciones que impulsen la reducción de emisiones. Es más fácil hacer un seguimiento del progreso en los resultados de GEI que del progreso en las actividades, ya que las metas de GEI normalmente pueden monitorizarse a través del inventario nacional de GEI y no de datos sectoriales más detallados. Asimismo, resulta más fácil agregar los resultados de las reducciones de GEI en las contribuciones de las Partes” (Levin et al. 2015). Algunas de las Partes pueden decidir aumentar la exigencia de sus metas de GEI mediante una combinación de actuaciones a nivel doméstico y la transferencia de resultados de mitigación procedentes de otras Partes. Si se da este caso, las Partes deben asegurarse de cumplir

los principios y las reglas del Acuerdo de París —esto es, respecto a la doble contabilización— y de mantener la transparencia respecto a la contribución de las transferencias internacionales a esa meta (Véase p.57 con respecto a una comunicación transparente). Si el objetivo que motiva el aumento de la exigencia de una meta de GEI es dinamizar las actuaciones a nivel nacional, las metas deberían lograrse fundamentalmente mediante la reducción de las emisiones dentro de las fronteras del país y no mediante transferencias internacionales.

- **Las metas no relacionadas con los GEI** “pueden ofrecer flexibilidad sobre cómo lograr ciertos resultados, en lugar de especificar actuaciones concretas. Sin embargo, pueden restringir las actividades de mitigación a un cierto sector (por ejemplo, eficiencia energética o generación de energía renovable). Resulta relativamente sencillo hacer un seguimiento del progreso de los resultados no relacionados con los GEI mediante un análisis de los principales indicadores de desempeño, como la eficiencia energética de los sectores y los niveles de generación de energías renovables. De igual manera, la comunicación de los resultados no relacionados con los GEI a las partes interesadas es bastante sencilla. Sin embargo, los resultados

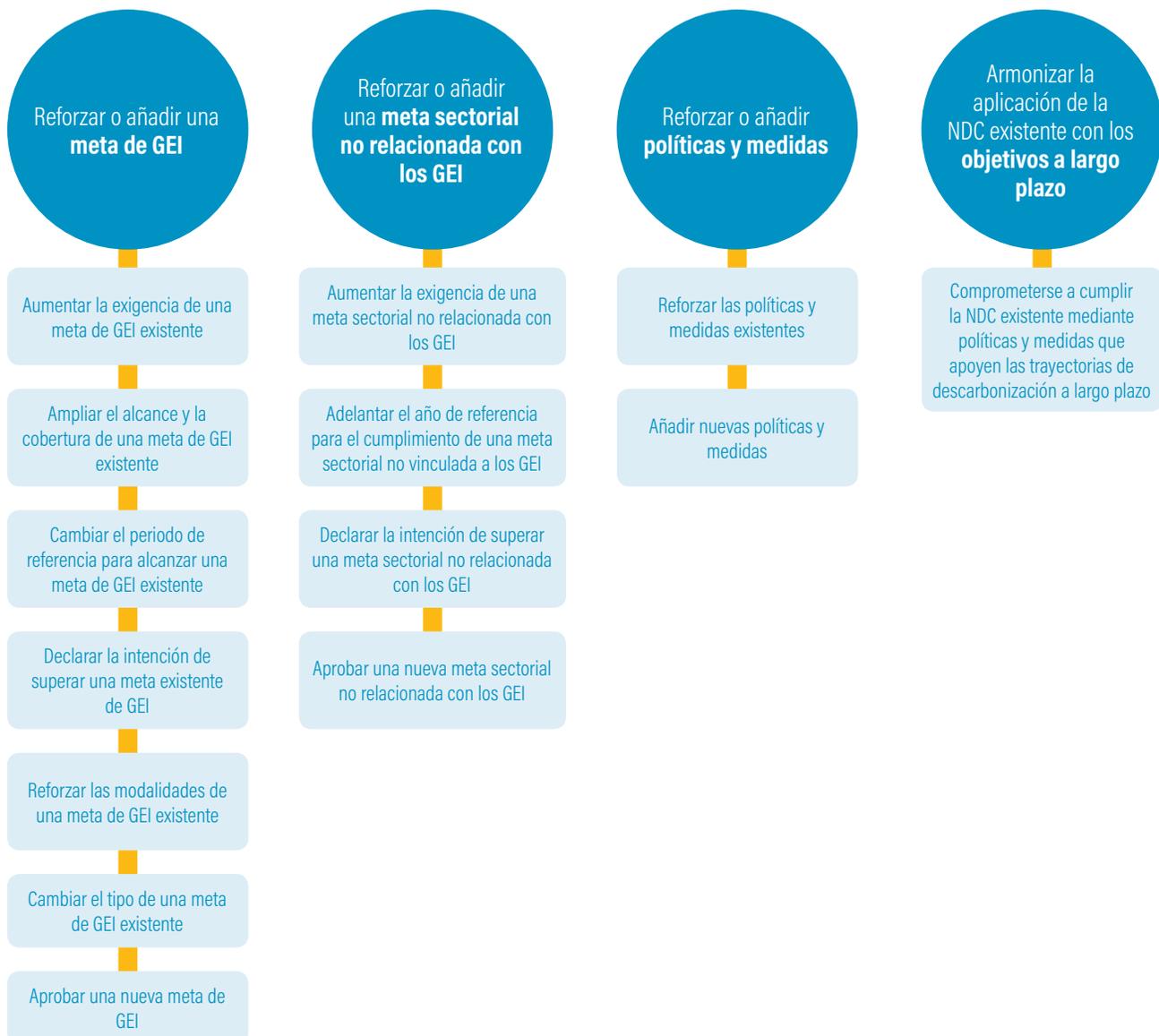
no relacionados con los GEI presentan retos para la agregación de las reducciones en GEI en las contribuciones de las Partes, a menos que se comuniquen también los efectos que tienen sobre los GEI los resultados no relacionados con los GEI” (Levin et al. 2015).

- **Las políticas y las medidas** ofrecen concreción respecto a las iniciativas que se van a poner en práctica en el marco de la NDC pero, por sí mismas, no ofrecen información acerca del impacto general en las emisiones de GEI, ni aportan flexibilidad respecto a cómo lograr las reducciones de GEI.

Tal y como se indicó en la Introducción y en el Paso 4, la manera elegida por cada país para expresar cuáles van a ser sus mejoras en materia de mitigación no está vinculada al efecto de la mejora o mejoras en la ambición de mitigación general recogida en la NDC (Fransen et al. 2017).

En este Paso, un país que esté analizando la posibilidad de aprobar mejoras en la NDC, tal y como se describe en el Paso 4, examinará sus opciones con miras a reflejar dichas mejoras en su NDC y, a partir de ello, preparará su contenido final en lo relativo a la mejora de la ambición

Figura 8 | Opciones para reflejar la mejora de la mitigación en una NDC



Fuente: Fransen et al. 2017.

Por ejemplo, si un país identifica que es posible incrementar la penetración de la energía renovable en el sector energético respecto a lo que entendió posible en la NDC inicial, podrá incluir las siguientes medidas en su NDC:

- Reforzar el objetivo de GEI para el conjunto de la economía asumiendo un porcentaje mayor de electricidad renovable
- Establecer una meta de energía renovable para el sector energético o reforzar dicha meta si ya existe.
- Señalar las políticas o acciones que tiene previsto acometer a fin de aprovechar el nuevo potencial identificado para la energía renovable.
- Asumir el compromiso de armonizar su sector energético con los objetivos a largo plazo fijados en el Acuerdo de París y/o en la propia estrategia a largo plazo del país, si la tiene.

CUADRO 11 | Recursos adicionales para la mitigación

El siguiente listado presenta una selección de recursos donde se puede obtener información y orientación más detallada sobre los conceptos relacionados con la mejora del componente de mitigación de la NDC:

Contabilización de los GEI:

- *Greenhouse Gas Protocol: Norma sobre metas de mitigación (WRI 2014a)*
- *Greenhouse Gas Protocol: Estándar de política y acción (WRI 2014b)*

Diseño y aplicación de las NDC

- *Planning for NDC Implementation: Quick Start Guide and Reference Manual (CDKN 2016)*
- *Designing and Preparing Intended Nationally Determined Contributions (INDCs) (Levin et al. 2015); Implementing NDCs (PNUD et al. próximamente)*
- *How to Advance Intended Nationally Determined Contributions: Technical Aspects for Development and Review (Wienges et al. 2015)*

Parámetros sectoriales para 2030

- *Realizing the Promise of Paris: Roadmap to a Safer Climate Technical Appendix (de Villafranca Casas et al. 2019)*
- "Short Term Policies to Keep the Door Open for Paris Climate Goals" (Kriegler et al. 2018)
- Ten Key Short-Term Sectoral Benchmarks to Limit Warming to 1.5°C" (Kuramochi et al. 2018)

Políticas de mejores prácticas

- "Reducing Global GHG Emissions by Replicating Successful Sector Examples: The 'Good Practice Policies' Scenario" (Roelfsema et al. 2018)

Recursos sectoriales y temáticos

- Edificios: "A Guide for incorporating Buildings Actions in NDCs" (Global Alliance for Buildings and Construction, 2018)
- Enfriamiento eficiente: "Orientación sobre cómo incorporar enfriamiento eficiente y limpio en la mejora de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional" (K-CEP 2019)
- Contaminantes climáticos de corta duración: "Strengthening Nationally Determined Contributions to Catalyze Actions That Reduce Short-Lived Climate Pollutants" (Ross et al. 2018); Emissions Gap Report 2017, capítulo 6 (PNUMA 2017)
- Suministro energético y uso final: *Emissions Gap Report 2017*, capítulo 5 (PNUMA 2017); *Emissions Gap Report 2016*, capítulo 5 (PNUMA 2016)
- Bosques: *Emissions Gap Report 2015*, capítulo 6 (PNUMA 2015)
- Gases no relacionados con el CO₂: "Non-CO₂ Greenhouse Gases: International Emissions and Projections" (Agencia Ambiental de EE.UU, 2012)
- Actores no estatales: "Nonstate and Subnational Action Guidance" (iCAT 2018)
- Módulos de próxima publicación sobre la mejora de las NDC en los siguientes sectores: suministro y uso de energía eléctrica, transporte, agricultura, silvicultura y uso de la tierra, océanos y contaminantes climáticos de corta duración (WRI y PNUD, próximamente)



DISEÑO DE UN COMPONENTE DE ADAPTACIÓN MEJORADO DE UNA NDC

La importancia de la adaptación es innegable. Sin embargo, dado que la inclusión de este componente en las NDC es voluntario y que los países pueden llevar a cabo una labor de adaptación sin mencionarlo en su NDC, es preciso asumir una perspectiva estratégica sobre la manera de abordar este componente en las contribuciones determinadas a nivel nacional.

Justificación

El Acuerdo de París establece que uno de sus objetivos es aumentar la “capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero” (Artículo 2.1). También estableció el objetivo global de “aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático” (Artículo 7.1). Los países tienen oportunidades de comunicar en sus NDC de qué manera piensan contribuir a este objetivo global mediante el aumento de la capacidad adaptativa y la resiliencia en sus propias jurisdicciones y su respaldo a otros países para que hagan lo mismo.

Muchos países deciden abordar la capacidad de adaptación en el proceso de mejora de sus NDC. Si bien la inclusión de la adaptación en la NDC sigue siendo opcional, una mayoría importante de países han decidido incluirla, y es probable que las próximas mejoras de las NDC seguirán reflejando estas prioridades de adaptación de diversas maneras. A fecha de noviembre de 2018, de las 180 NDC comunicadas a la CMNUCC, 132 (73 por ciento) incorporan un componente adaptativo (Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados 2018), de los cuales, el 44 por ciento incluyen una mención a planes nacionales de adaptación (NAP, por sus siglas en inglés) (GIZ GmbH n.d.).

Aunque la inclusión de la adaptación es voluntaria, el Acuerdo de París recomienda a los países (Artículo 7.10) presentar una comunicación sobre la adaptación, y el componente de adaptación de la NDC puede servir para que los países realicen esta comunicación. En otras palabras, cada país tiene libertad para decidir cómo vinculan el componente de adaptación de su NDC a la comunicación de la misma, dependiendo de sus circunstancias domésticas. El proceso tiene cinco pasos (Figura 9).

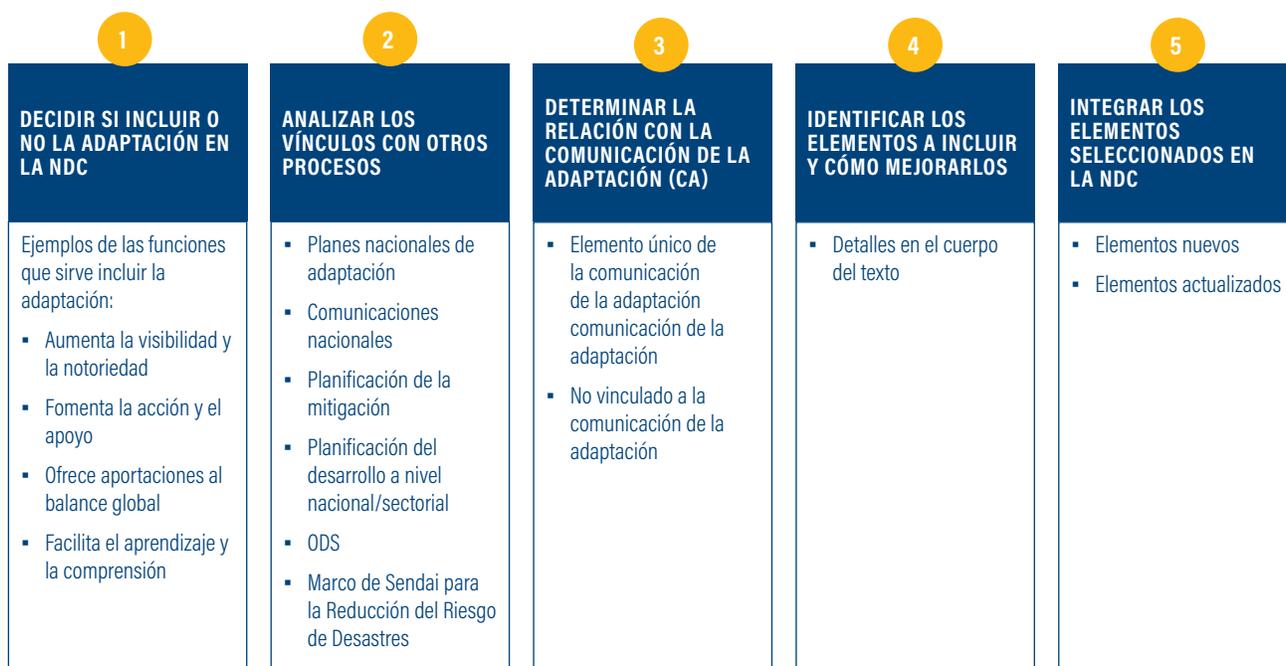
Acontecimientos recientes en la orientación para la comunicación de la adaptación

Para clarificar la naturaleza de la comunicación de la adaptación y su relación con la NDC, es importante entender la evolución de varias decisiones clave de la COP relacionadas con la adaptación (Figura 10). En diciembre de 2014, en el 200 periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 20) de la CMNUCC, se invita a todas las Partes a que “consideren la posibilidad de comunicar sus iniciativas en materia de planificación de la adaptación, o la posibilidad de incluir un componente de adaptación en sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional”. (CMNUCC, decisión 1/CP.20 Para.12).

El diálogo sobre el componente de adaptación de la NDC continuó dentro de las negociaciones sobre la “comunicación de la adaptación”. El Acuerdo de París (artículo 7.10) indica que las Partes deberían, “cuando proceda, presentar y actualizar periódicamente una comunicación sobre la adaptación (CMNUCC 2015b). Esto puede comunicarse como un componente o en conjunción con otras comunicaciones o documentos, como las NDC, NC y NAP (CMNUCC 2015, artículo 7.11) (Cuadro 12). Los BTR también pueden incluir contenidos relacionados con los efectos del cambio climático y la adaptación (CMNUCC, decisión 18/CMA.1) y, por lo tanto, puede usarse para la comunicación de la adaptación.

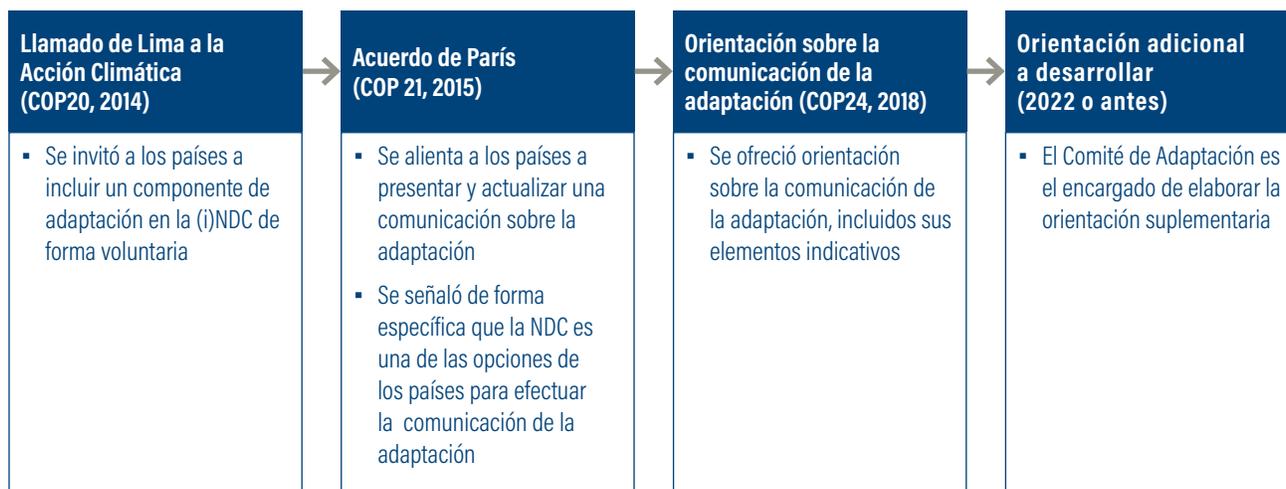
La COP 24, celebrada en diciembre de 2018 (CMNUCC 2019), proporcionó elementos de la comunicación de la adaptación, los cuales se abordan en la sección siguiente. El Comité de Adaptación, con la participación del Grupo de Trabajo II del IPCC, desarrollará directrices adicionales para la comunicación de información sobre estos elementos antes de 2022 para su consideración por parte de los órganos subsidiarios de la CMNUCC (CMNUCC 2019, párrafo 15).

Figura 9 | Pasos para mejorar el componente de adaptación en las NDC



Fuente: Autores.

Figura 10 | Decisiones de la CMNUCC sobre el componente de adaptación de las NDC



Fuente: Autores.

1) Determinar si se incluye o no la adaptación en la NDC

Es imposible negar la importancia de la adaptación. Hallegatte et al (2016) advierten de que sin “un desarrollo rápido, inclusivo e informado por el clima... el cambio climático puede hacer que en 2030 haya 100 millones de personas más viviendo en la pobreza extrema”. Es imperativo que todos los países planifiquen y pongan en práctica medidas de adaptación. Sin embargo, esto no significa necesariamente que los países deban incluir medidas de adaptación en sus NDC, ya que este no es un prerrequisito necesario para una robusta planificación e implementación de dichas medidas.

Por tanto, es útil que los países examinen de manera explícita el propósito de incluir la adaptación en sus NDC a fin de incorporar en esta los elementos de dicho componente que mejor sirvan a dicho propósito (Levin et al. 2015). La decisión 9/CMA.1 identifica los siguientes propósitos para la comunicación de la adaptación, de los cuales algunos, o todos ellos, podrían encajar con las prioridades del propio país a la hora de incluir el componente de adaptación en la NDC:

- Aportar mayor visibilidad y notoriedad a la adaptación y a su equilibrio con la mitigación;
- Reforzar la labor de adaptación y el apoyo prestado a los países en desarrollo;
- Aportar información para el balance mundial;
- Propiciar que las necesidades y medidas de adaptación se conozcan y entiendan mejor.

Dado que las NDC son documentos de gran relevancia, la elaboración de los contenidos de adaptación en la NDC puede aumentar la visibilidad y la notoriedad de la adaptación a nivel doméstico e internacional (Fransen et al. 2017), y los países pueden decidir analizar qué aspectos de la adaptación les gustaría destacar en la contribución. Estos son algunos ejemplos:

- Los países pueden utilizar el componente de adaptación en la NDC para reforzar las medidas de adaptación y destacar en qué aspectos necesitan ayuda a través de la incorporación de elementos como las prioridades, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas de adaptación, así como los obstáculos, dificultades y carencias para la puesta en práctica de las medidas de adaptación.

- Aunque, por su propia naturaleza, las NDC miran al futuro, los países pueden tomar la decisión de aportar información de periodos anteriores, incluyendo las actividades de adaptación realizadas y el progreso alcanzado. Esta información puede aportarse al balance mundial si los países no identifican otras vías de comunicación apropiadas para comunicarla.
- Los países pueden utilizar el componente de adaptación en la NDC para facilitar el aprendizaje y una mejor comprensión de las necesidades y medidas de adaptación mediante, por ejemplo, la implantación de sistemas de vigilancia y evaluación eficaces; la descripción detallada de las prácticas y lecciones aprendidas; y para resaltar los obstáculos, dificultades y carencias, y el apoyo que necesitan para ejecutar las medidas de adaptación.

Una vez que los países hayan examinado el propósito de incluir un componente de adaptación en sus NDC deberán decidir sobre si incluirlo finalmente o no.

2) Analizar los vínculos, las compensaciones, las sinergias y la posibilidad de optimización con otros procesos domésticos e internacionales

Al desarrollar el componente de adaptación de la NDC, los países pueden extraer información importante de los contenidos en materia de adaptación de las (I)NDC, las comunicaciones (NC) y los planes nacionales de adaptación (NAP) previos (si los países ya los han iniciado), y de otros procesos relacionados con la adaptación que puedan estar vigentes en el país. Asimismo, es importante asegurar la consistencia y la coherencia entre todos los documentos y procesos. Dado que los NPA, NC (y BTR) son procesos cíclicos, el desarrollo o mejora del componente de adaptación de la NDC contribuirá también a los procesos futuros de elaboración de dichos instrumentos, y esto puede crear un círculo virtuoso de mejoras en la planificación, aplicación y comunicación de la adaptación del país.

Si el país ha formulado o está en camino de formular una estrategia de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero para mediados de siglo, como se invita a hacer en el Acuerdo de París (artículo 4.19), y si la estrategia

incluye la adaptación, es importante utilizarla y basarse en ella. El proceso de formulación del NAP también busca una planificación de la adaptación a medio y largo plazo, y si el país ya ha iniciado este proceso o cualquier otro para la adaptación a largo plazo, el componente de adaptación de la NDC debería armonizarse con él. La adaptación no debe focalizar exclusivamente la atención en las medidas inmediatas para responder a los impactos climáticos presentes, ya que esto crearía un riesgo de adoptar medidas que aumenten las vulnerabilidades a largo plazo (adaptación deficiente). En su lugar, los países necesitan también contemplar una estrategia a largo plazo para abordar los impactos climáticos a futuro con un horizonte mucho más lejano que el cubierto por cada NDC. Si el país no ha iniciado ningún proceso de planificación de la adaptación a largo plazo, la actualización de la NDC puede ser una buena oportunidad para activar dicho proceso.

Por otro lado, los países necesitan tomar en consideración los vínculos y las potenciales compensaciones, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Esto puede hacerse mediante la realización de un análisis más amplio de las potenciales sinergias con el desarrollo que pueden aprovecharse en la NDC, así como el de las compensaciones que conviene evitar. (Véase el Cuadro 3 para más detalles sobre los vínculos entre el clima y el desarrollo, incluidas diversas fuentes de consulta relevantes).

Los países tienen la opción no solo de recabar y utilizar información de esos procesos, sino de crear sinergias, gestionar las compensaciones y optimizar la planificación, la aplicación y la información para, de esta manera, lograr una armonización recíproca entre los distintos procesos y garantizar la coherencia entre ellos. Al planificar e implementar actuaciones que favorecen la mitigación, la adaptación y los beneficios del desarrollo sostenible en su conjunto, es posible generar beneficios más amplios, tomar decisiones mejor informadas y equitativas sobre las compensaciones, y diseñar un proceso más eficiente de lo que sería posible si se trabajara separadamente en cada una de esas esferas. Como ejemplo, los sectores de la agricultura y la silvicultura cuentan con un potencial importante para crear este tipo de sinergia.

3) Decidir si el componente de adaptación de la NDC constituye la comunicación de la adaptación del país

Si los países optan por incluir la adaptación en la NDC existen tres opciones respecto a su relación con la comunicación de la adaptación. Al tomar su decisión, los países cuentan con la posibilidad de combinar los varios procesos de información que tienen lugar en el marco de la CMNUCC y otros convenios o iniciativas internacionales a fin de reducir la carga administrativa del proceso informativo.

OPCIÓN 1: La NDC constituye enteramente la comunicación de la adaptación del país

Si los países deciden que el componente de adaptación en la NDC es la comunicación de la adaptación, deben estudiar la posibilidad de incluir los elementos de la comunicación mencionados en la Tabla 4 que sigue más adelante. Además, se alienta a las Partes a que identifiquen qué parte de la NDC constituye su comunicación de la adaptación y a que numeren secuencialmente sus comunicaciones de adaptación (CMNUCC 2019, párrafo 10), para la subsiguiente inscripción en un registro público de comunicaciones sobre la adaptación que llevará la Secretaría de la CMNUCC (CMNUCC 2015 b, artículo 7.12).

OPCIÓN 2: La NDC constituye una parte de la comunicación de la adaptación, junto con otros documentos como los NAP, las NC y los BTR.

Si el componente de adaptación de la NDC es solo una parte de la comunicación de la adaptación y está complementado por otros documentos, los países deben decidir qué elementos incluirán en la NDC, y cuáles incorporarán a otros documentos (Cuadro 12). El componente de adaptación de la NDC constituye un medio para comunicar la contribución del país al logro de los objetivos de adaptación establecidos en el Acuerdo de París. Por consiguiente, una manera de seleccionar los elementos a incluir en la NDC es priorizar con anterioridad aspectos como la visión, los objetivos y las metas; las estrategias a futuro, las prioridades, los planes y medidas; y las necesidades y los planes de apoyo.

OPCIÓN 3: La NDC no constituye la comunicación de la adaptación.

Incluso si el componente de adaptación de la NDC no es la comunicación de la adaptación, su contenido puede seguir siendo considerado como un punto de partida en referencia a los elementos de la comunicación de la adaptación (CMNUCC 2019).

La opción 1 tiene la ventaja de que facilita un enfoque integral y la optimización del proceso de comunicación de la adaptación al unificar toda la labor de comunicación en la NDC. Además, al ser un documento de gran notoriedad, la NDC tiene la posibilidad de llegar a un número más amplio

de agentes. Sin embargo, la opción 1 puede no ser tan ventajosa en otros aspectos. Por ejemplo, el calendario previsto para la presentación de la NDC puede no ser el adecuado para suministrar la información más reciente como aportación al balance global. Asimismo, si tenemos en cuenta que la NDC normalmente no suele contener una información muy detallada, quizás no sea el mejor vehículo para presentar una información lo suficientemente pormenorizada como para que sirva al aprendizaje mutuo o colectivo. La opción 2, por otra parte, ofrece la ventaja de poder elegir el mejor vehículo para proporcionar diferentes tipos de información para propósitos diversos, aunque puede exigir un mayor esfuerzo a la hora de

CUADRO 12 | Características de los instrumentos de comunicación de la adaptación

Cada instrumento de comunicación de la adaptación tiene su propósito específico y, por lo tanto, el vehículo que se elija tendrá consecuencias sobre el contenido de la propia comunicación de la adaptación.

- **NAP.** Los planes nacionales de adaptación, instituidos en 2011, constituyen un plan nacional de planificación más que una comunicación internacional. Los NAP normalmente contienen una información amplia y detallada. Los países pueden producir un resumen conciso que iría dentro del propio NAP y que serviría como comunicación. Sin embargo, todavía no se ha determinado el ciclo de actualización de los NAP y, por ello, no está clara su utilidad como herramienta de información. Se aconseja a los países que para comunicar a la CMNUCC sus progresos en el NAP lo hagan por medio de sus comunicaciones nacionales (NC), y que incluyan a menudo la realización de actividades de divulgación como parte del proceso de elaboración del NAP.
- **NDCs.** Las NDC representan un instrumento de gran notoriedad para que los países comuniquen sus compromisos de acción contra el cambio climático a la comunidad internacional. Muchos países explicaron en sus NDC cuáles son sus preparativos para el proceso de desarrollo de los NAP, sus avances y sus intenciones. En su mayoría, los componentes de adaptación de las NDC ofrecen a la audiencia internacional una perspectiva concisa de la labor que está desempeñando el país y, por lo tanto, constituyen esencialmente una comunicación.

- **NC.** Las comunicaciones nacionales constituyen un vehículo tradicional para informar de las medidas de adaptación, así como de las de mitigación. Algunas NC ya incluyen prioridades y necesidades. La decisión 5/CP.17, aprobada en la COP 17 de Durban (Sudáfrica), invita a las Partes a que presenten en sus comunicaciones nacionales la información sobre las medidas aprobadas y el apoyo que hayan prestado o recibido en relación con el proceso de los planes nacionales de adaptación. Como instrumentos para la comunicación de la adaptación, las NC pueden proporcionar información que mire tanto al pasado como al futuro. Sin embargo, tienden a ser documentos muy extensos y detallados, y a nivel internacional cuentan con un seguimiento relativamente escaso y apenas se leen. El ciclo informativo de cuatro años de las NC puede suponer una carga excesiva para la información sobre las medidas de adaptación a nivel nacional.
- **BTR.** Los informes bienales de transparencia son el vehículo para la presentación de información introducido por el marco de transparencia del Acuerdo de París (artículo 13). Los BTR deben incluir un informe sobre el inventario de las emisiones de GEI y la información necesaria para hacer seguimiento de la aplicación y el logro de las NDC. Los BTR también pueden incluir información relacionada con los efectos del cambio climático y la adaptación (decisión 18/CMA.1), información que puede dirigirse tanto al pasado como al futuro. El primer BTR deberá presentarse a más tardar el 31 de diciembre de 2024, y los países pueden presentar el BTR y la NC en un informe combinado (decisión 1/CP.24 para. 43).

Fuente: Basado en Dagnet et al. 2018; modificado por los autores.

garantizar la consistencia y la coherencia general entre las comunicaciones presentadas a través de los distintos instrumentos. Las ventajas de la opción 3 dependen de cuáles sean los documentos seleccionados para presentar la comunicación de la adaptación, pero tiene la desventaja de no llegar a la gran cantidad de agentes a los que llega la NDC.

4) Identificar los elementos a incluir y cómo mejorarlos

La Tabla 4 ofrece un listado de los elementos señalados en la decisión 9/CMA.1. La decisión también proporciona orientación sobre la elección de los elementos a incluir en la comunicación de la adaptación y, por tanto, en el componente de adaptación de las NDC cuando así lo decidan los países. La decisión invita a los países a ofrecer información relacionadas con los elementos (a) y (d) de la Tabla 4. La decisión indica que los países pueden también incluir elemento (e) a (i) “según proceda”, y específicamente invita a los países

a proporcionar información sobre el elemento (f) cuando la comunicación de la adaptación se incorpore a la NDC (CMNUCC 2019). Las opciones de mejora han sido añadidas a cada elemento por los autores, a partir de la literatura existente.

Debido a que la NDC funciona principalmente como un medio para comunicar los compromisos y contribuciones del país a los objetivos de París, sería fundamental considerar el elemento (c), las prioridades, estrategias, políticas, planes, metas y acciones de adaptación nacional. Además, los países con recursos y capacidades severamente limitados en la planificación y ejecución de acciones de adaptación tal vez deseen incluir información relacionada con obstáculos, desafíos y lagunas (elemento e) (iv)), así como las necesidades de apoyo (elemento d). Véase el recuadro 14 para obtener más información sobre la integración de las finanzas. Para la metodología de la planificación de la adaptación, se dispone de diversas orientaciones, como las directrices técnicas para los NAPs (Grupo de Expertos de los Países Menos Adelantados 2012).

Tabla 4 | Elementos de la comunicación de la adaptación conforme a lo establecido en la decisión 9/CMA.1

ELEMENTOS	OPCIONES PARA LA MEJORA
(a) Las circunstancias, los arreglos institucionales y los marcos jurídicos nacionales	<p>Actualizar o añadir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Las descripciones de los NAP/otros procesos de planificación de la adaptación, y la relación de estos con la NDC en términos, por ejemplo, del estado actual del proceso de elaboración, los arreglos institucionales para la coordinación, planificación, y aplicación; y ■ Las descripciones de los arreglos institucionales para mejorar la coordinación y las sinergias entre la planificación y la aplicación del componente de adaptación de la NDC y otros procesos clave, como los componentes de mitigación de las NDC, los ODS, el Marco de Sendai y otros procesos nacionales presupuestarios y de planificación y para el desarrollo.
(b) Los efectos, los riesgos y las vulnerabilidades, según proceda	<p>Actualizar o añadir información sobre las tendencias a corto y largo plazo, los efectos, los riesgos y las vulnerabilidades, con la posibilidad de destacar aquellos factores en que se sostiene el elemento (c), y basándose en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Los NAP/otros procesos de planificación de la adaptación y las NC; ■ La información obtenida de otros procesos clave, como los ODS y el Marco de Sendai; y ■ La literatura y otro tipo de información local, regional y global. <p>Es importante analizar la desigual distribución de los efectos, los riesgos y las vulnerabilidades en los distintos grupos de población, especialmente en los más vulnerables, información esta que servirá para informar el desarrollo de los contenidos del elemento (c), a continuación.</p> <p>Los efectos, los riesgos y las vulnerabilidades son dinámicos y cambian con el paso del tiempo, pero es muy complejo determinar cómo se producen dichos cambios. Una manera de abordar la incertidumbre derivada de esta complejidad es construyendo múltiples escenarios futuros plausibles y analizar las posibles consecuencias en cada caso. Por ejemplo, la trayectoria del cambio de temperatura depende de múltiples factores inciertos y, por lo tanto, no se puede determinar con certeza. La resiliencia puede reforzarse teniendo en consideración múltiples escenarios plausibles de cambio de temperaturas y desarrollando una estrategia sólida y competente para afrontarlos todos ellos.</p> <p>La información sobre los costos derivados de los efectos, cuando esté disponible, puede ser muy útil con miras a obtener respaldo para las medidas de adaptación.</p>

Tabla 4 | Elementos de la comunicación de la adaptación conforme a lo establecido en la decisión 9/CMA.1

ELEMENTOS	OPCIONES PARA LA MEJORA
(c) Las prioridades, estrategias, políticas, planes, objetivos y medidas nacionales en materia de adaptación	<p>Actualizar o añadir la cobertura/menciones específicas destacando los beneficios secundarios y las sinergias con la mitigación y con otros procesos clave, como los ODS/el Marco de Sendai, y de forma que se apoyen en los NAP, y que sean consistentes con estos y con otros procesos de planificación de la adaptación a largo plazo en términos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La visión, los objetivos a corto y largo plazo, las prioridades (nacionales, sectoriales, geográficas o transversales [género, poblaciones vulnerables, fomento de capacidad]); ■ Los sectores tratados en el componente de adaptación, tomando en consideración la información más reciente sobre los efectos, los riesgos y las vulnerabilidades, así como los beneficios secundarios y las sinergias con la mitigación y el desarrollo; ■ Metas e indicadores cuantificables (cualitativos y/o cuantitativos); ■ Las estrategias, planes y medidas a nivel nacional, sectorial o subnacional (véase el Cuadro 14 para las medidas de política relacionadas con la financiación dirigidas a fortalecer los flujos financieros para la adaptación); o ■ Intenciones de formular en un futuro algunos de los instrumentos señalados anteriormente
(d) Las necesidades de aplicación y apoyo de las Partes que son países en desarrollo, y el apoyo que se les haya prestado	<p>Actualizar o añadir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Las áreas para las que se necesita apoyo/en las que se presta dicho apoyo (por ejemplo, integración de la adaptación en la planificación del desarrollo, evaluación y priorización de las opciones de adaptación, desarrollo de políticas sectoriales, evaluación de riesgos/vulnerabilidades climáticas, coordinación interinstitucional, participación de los actores interesados, movilización de recursos, desarrollo de líneas de proyecto, y desarrollo de proyectos); y ■ El tipo de apoyo que se necesita/se presta (como transferencia tecnológica, provisión de datos e información, fomento de capacidad, financiero) en relación a cada ámbito de apoyo mencionado anteriormente. <p>Al comunicar las necesidades de apoyo, resulta eficaz respaldar la solicitud con información relacionada con el elemento (e) (iv), descrito a continuación.</p>
(e) La aplicación de medidas y planes de adaptación, en particular:	<p>(i) Los progresos y resultados obtenidos</p> <p>Actualizar o añadir información relacionada con actores estatales y no estatales, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Los hitos de progreso señalados en el proceso de planificación; ■ El logro o expectativas de logro de importantes productos; ■ Grandes proyectos/inversiones de adaptación planeados, finalizados o en fase de implementación
	<p>(ii) Los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo para que se reconozcan</p> <p>Actualizar o añadir información relacionada con el progreso realizado, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La elaboración de políticas ■ La integración de la adaptación en los procesos presupuestarios y de planificación del desarrollo ■ La mejora de los arreglos institucionales/la coordinación ■ Las labores de planificación, incluidos los procesos de planificación de la adaptación, el calendario, las áreas prioritarias, los arreglos institucionales, la participación de actores interesados; y/o ■ El efecto de las medidas de adaptación—por ejemplo, en la reducción de las vulnerabilidades de X personas/hogares desagregado por género y nivel de ingresos.
	<p>(iii) La cooperación para mejorar la adaptación en los planos nacional, regional e internacional, según proceda</p> <p>Actualizar o añadir información sobre las actividades de cooperación planeadas o realizadas a nivel nacional, regional e internacional con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Seminarios, talleres de trabajo, y formación; ■ Elaboración de bases de datos y plataformas de conocimientos compartidas; ■ Iniciativas/proyectos conjuntos ■ Participación en redes regionales/internacionales; y ■ Planes e iniciativas transfronterizas
	<p>(iv) Los obstáculos, dificultades y carencias relacionados con la aplicación de la adaptación</p> <p>Actualizar o añadir información sobre el análisis de los obstáculos sistémicos y los desafíos específicos para las medidas de adaptación y sus causas subyacentes como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La falta de información, datos y/o conocimientos sobre el riesgo climático ■ La falta de acceso a la tecnología ■ Las necesidades de apoyo a la capacidad para llevar a cabo las medidas de adaptación ■ La evaluación de los costos de las inversiones/actuaciones y de su distribución entre los diferentes sectores, grupos de población y divisiones subnacionales; así como ■ El análisis de las carencias financieras

Tabla 4 | Elementos de la comunicación de la adaptación conforme a lo establecido en la decisión 9/CMA.1

ELEMENTOS	OPCIONES PARA LA MEJORA
<p>(e) La aplicación de medidas y planes de adaptación, en particular:</p> <p>(v) Las buenas prácticas y lecciones aprendidas y el intercambio de información</p> <hr/> <p>(vi) La vigilancia y evaluación</p>	<p>Actualizar o añadir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Las medidas que facilitan el aprendizaje para tener una base empírica más sólida y para mejorar los conocimientos sobre adaptación (incluidas las herramientas y los enfoques usados para evaluar los riesgos y las vulnerabilidades, priorizar las intervenciones en materia de adaptación, fomentar capacidades, etc.) ■ La descripción de casos donde se hayan obtenido importantes éxitos, buenas prácticas, y lecciones aprendidas de medidas puestas en práctica por actores estatales y no estatales ■ La eficacia de las acciones de adaptación existentes, especialmente en lo que respecta a la reducción de las vulnerabilidades de las poblaciones más vulnerables; y ■ Las actividades relacionadas con la información, el intercambio de conocimientos y la comunicación. <hr/> <p>Actualizar o añadir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ El enfoque adoptado para vigilar y evaluar la aplicación del componente de adaptación de la NDC y/o del NAP, o de otros procesos de planificación de la adaptación, incluidos los indicadores, los sistemas de medición, los criterios o los hitos de progreso, y la manera de armonizarlos con los sistemas nacionales de seguimiento y evaluación ■ La descripción del proceso de revisión y el calendario para la aprobación del componente de adaptación de la NDC, el NAP o planes equivalentes; y ■ La descripción de la manera en que la información generada por el sistema de vigilancia y evaluación estará disponible para los balances mundiales previstos en la CMNUCC.
<p>(f) Las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica, particularmente aquellos que conlleven beneficios secundarios de mitigación</p>	<p>Actualizar o añadir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Las medidas de adaptación sectoriales/temáticas (por ejemplo, vinculadas a la silvicultura, la agricultura, el agua, el desarrollo urbano) recogidas en los programas nacionales de adaptación y otros procesos de planificación de la adaptación. ■ La descripción de las medidas de adaptación específicas para cada sector que contienen beneficios secundarios de reducción de emisiones de GEI, junto con cualquier otra información relacionada con el potencial de reducción de emisiones; y ■ La descripción los planes de diversificación económica y su vinculación con la adaptación climática y los beneficios de la mitigación. <p>Si se espera que algunas de las medidas de adaptación planeadas generen una reducción de las emisiones de GEI, es importante tener en consideración dichos efectos a la hora de planificar y establecer las metas de mitigación a fin de no subestimar el potencial de mitigación y dejar constancia de este hecho para evitar un doble cómputo accidental.</p>
<p>(g) El modo en que las medidas de adaptación contribuyen a otros marcos y/o convenciones internacionales</p>	<p>Actualizar o añadir información sobre los vínculos, los beneficios secundarios y las sinergias con cuestiones relacionadas con otros marcos/convenciones internacionales, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS) ■ El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; ■ La Convención sobre la Diversidad Biológica; y ■ La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.
<p>(h) Las medidas de adaptación con perspectiva de género y los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas y los sistemas de conocimientos locales relacionados con la adaptación, cuando proceda</p>	<p>Actualizar o añadir información sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ La manera en que se ha integrado la perspectiva de género en la planificación de la adaptación y los resultados obtenidos hasta ahora; y ■ Las medidas previstas o aplicadas para recopilar, almacenar, comunicar y utilizar los conocimientos tradicionales, indígenas y locales.
<p>(i) Cualquier otra información relacionada con la adaptación</p>	<p>Cualquier otra información que se estime pertinente y que no haya sido incluida en otros elementos puede incluirse bajo este elemento.</p>

Fuentes: Elementos: decisión 9/CMA.1. Opciones para mejorar: elaborado por los autores a partir de Levin et al. 2015; Fransen et al. 2017.

5) Integrar los elementos seleccionados en la NDC con contenidos nuevos/actualizados

La sección previa ilustró cuáles son las opciones existentes para añadir o actualizar los contenidos de los diferentes elementos de un componente de adaptación de la NDC. La integración de esos contenidos refuerza la eficacia de las contribuciones y los esfuerzos de los países cuando se presentan dichos elementos con vínculos coherentes y lógicos entre ellos. Por ejemplo, se entienden mejor los objetivos y las prioridades de adaptación al relacionarlos con la evaluación de los efectos, los riesgos y las vulnerabilidades asociados y explicar cómo se diseñan las estrategias, políticas, planes, medidas y arreglos institucionales a fin de conseguir dichos objetivos. De igual manera, es más fácil entender las necesidades de apoyo si se

vinculan con la información sobre la labor que se está llevando a cabo y el progreso realizado hasta la fecha, y con la evaluación de los obstáculos, desafíos y carencias asociados con dichas necesidades.

Asimismo, es importante asegurar la coherencia con los otros componentes de las NDC, como el de mitigación. Así, tal y como se indica en la Tabla 4, (elemento [f]), si hay objetivos, planes y acciones de adaptación que dan como resultado una reducción de las emisiones de GEI, dichos efectos deberán ser abordados en el componente de mitigación. Por otra parte, si las medidas de mitigación previstas dan como resultado aumentos o reducciones de las vulnerabilidades o en la capacidad de adaptación, deberán abordarse en el componente de adaptación.

CUADRO 13 | Otros recursos e información sobre la adaptación

Los siguientes recursos pueden facilitar la formulación y mejora del componente de adaptación de las NDC, tomando en consideración los elementos de la comunicación de la adaptación:

- Orientación sobre los NAP, como las directrices técnicas del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados y las directrices complementarias subsiguientes. Entre estas se encuentran orientaciones útiles sobre los tipos de información que pueden reunirse, analizarse y presentarse en relación a los objetivos y la planificación de la adaptación. La mayoría de los países en desarrollo informan que han iniciado sus NAP (Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados 2018), y estos constituyen fuentes primarias de información a las que acudir. Si todavía no se ha formulado el NAP de un país, se puede encontrar información de utilidad en los informes de balance y en los productos de otros procesos conectados a la adaptación, particularmente las estrategias y los planes, las hojas de ruta, los informes de evaluación de riesgos y vulnerabilidad, los informes de progreso de las inversiones para la adaptación, los listados de opciones de adaptación analizadas y priorizadas, los informes sobre la integración de la adaptación en los procesos presupuestarios y de planificación del desarrollo, y el análisis de la perspectiva de género
- Plataformas online que actúan en calidad de centros de conocimiento para el proceso de los NAP, como la Central para los NAP de la CMNUCC, el sitio web del Programa Mundial de Apoyo a los Planes Nacionales de Adaptación^b, y la Red Mundial para los Planes Nacionales de Adaptación^c. Estas plataformas de conocimientos permiten conocer las experiencias de otros países y obtener información y conocimientos detallados de cuestiones específicas relacionadas con la planificación de la adaptación en el país.

- La Comisión Mundial para la Adaptación ofrece recursos, como sus prestigiosos informes con recomendaciones basadas en la evidencia, sobre las medidas prioritarias que deben adoptarse en materia de adaptación y medidas a largo plazo para producir cambios transformadores.
- Las NC constituyen también recursos importantes. Pueden ser fuentes de información especialmente relevantes en lo referente a las evaluaciones de los impactos del cambio climático y de los riesgos y vulnerabilidades; respecto a las medidas de adaptación previstas y llevadas a cabo; y sobre las necesidades y la prestación de apoyo
- Asimismo, constituyen valiosas fuentes de información los materiales producidos en el curso de los procesos de planificación del desarrollo a nivel nacional, sectorial y subnacional, así como los producidos en el contexto de los procesos de planificación e información de otros marcos internacionales, como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030)

Notas:

^a <https://www4.unfccc.int/sites/APC/Guidelines/Pages/Technical-guidelines.aspx>.

^b El NAP-GSP es un programa conjunto del PNUD-PNUMA financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial para prestar asistencia a los países menos adelantados y los países en desarrollo con el propósito de integrar la adaptación al cambio climático en la planificación y financiación nacional a medio y largo plazo a través del proceso del NAP.

^c <http://apglobalnetwork.org/about/>.

^d <https://gca.org/global-commission-on-adaptation>.

CUADRO 14 | Financiación

La financiación es un aspecto clave de la aplicación de las NDC y la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación climática. Aunque no hay obligación de incluir contenidos relacionados con la financiación en la NDC, muchos países optan por hacerlo en su primera NDC. Esto tiene algunas ventajas potenciales: los países pueden demostrar que están preparados para aplicar la NDC y reflejar sus posibles carencias financieras; señalar objetivos de política claros y las actuaciones previstas; y, de esta manera, atraer apoyo e inversiones. Existen al menos dos vías para que los países incorporen el elemento financiero en sus NDC mejoradas:

- Necesidades financieras para la aplicación de la NDC, incluidas las brechas de recursos financieros y las necesidades de apoyo
- Medidas de política para armonizar los flujos financieros con los objetivos climáticos

Necesidades financieras para la aplicación de la NDC

En sus NDC los países pueden estudiar la posibilidad de añadir o actualizar su previsión de recursos financieros necesarios para la aplicación de la NDC, las carencias financieras y, por tanto, el apoyo que necesitan. Los países pueden demostrar también la relación existente entre los recursos disponibles y el nivel de ambición que pueden desplegar. Esta estimación facilita una mejor comprensión de las necesidades cuando va acompañado de descripciones claras de la metodología y los supuestos de la estimación, incluyendo una estrategia de reasignación y desarrollo de la financiación, tanto doméstica e internacional como pública y privada. Por otra parte, los países pueden incluir en sus NDC un plan o una intención de llevar a cabo un análisis y una evaluación exhaustivos de la estimación de necesidades financieras. Asimismo, los países pueden expresar sus necesidades de apoyo para reforzar su capacidad de realizar el análisis y la evaluación. PNUD et. al (próximamente), ofrece una guía práctica para la estimación de las necesidades financieras en la que se ofrecen metodologías y recursos de utilidad.

Medidas de política para armonizar los flujos financieros con los objetivos climáticos

Los países pueden generar importantes efectos positivos para la consecución de los objetivos climáticos mediante la armonización de todos los flujos financieros (públicos o privados y domésticos o internacionales) con la transición a una economía descarbonizada y resiliente al cambio climático. En sus NDC los países pueden estudiar la posibilidad de añadir o actualizar las medidas de política, acompañadas de una descripción de su contexto y de información soporte, para una armonización más estrecha entre los flujos financieros y los objetivos climáticos. A continuación se ofrecen varios ejemplos no exhaustivos de los contenidos

(Whitley et al. 2018) que los países pueden examinar a la hora de elaborar o actualizar los elementos financieros de la NDC. Estas medidas de política pueden generar una gran variedad de beneficios secundarios para el desarrollo sostenible a través de la integración de perspectivas de equidad social como, por ejemplo, la redistribución ponderada de los ingresos obtenidos de los impuestos al carbono en función del nivel de ingresos, e incentivos fiscales para la provisión de soluciones energéticas limpias y asequibles para las poblaciones de renta baja.

POLÍTICA FISCAL Y FINANZAS PÚBLICAS

Los países pueden utilizar la política fiscal y las finanzas públicas para dirigir los impuestos, el gasto público y otras fuentes de financiación pública hacia la acción climática y para desincentivar las actividades que contravengan lo establecido en el Acuerdo de París:

- Integrando los aspectos climáticos (mitigación o adaptación) en el ciclo presupuestario (planificación, aplicación, seguimiento)
- Estableciendo un precio del carbono
- Reduciendo progresivamente los subsidios a los combustibles fósiles
- Aplicando subsidios para prestar apoyo durante la fase transición de las inversiones vinculadas al clima, como los subsidios iniciales para las tarifas reguladas de las energías renovables o los edificios energéticamente eficientes
- Empleando herramientas específicas para atraer capital "verde" o "resiliente" y reducir el riesgo de las inversiones (fondos, bancos, bonos climáticos/verdes/de resiliencia etc.)

POLÍTICAS, REGULACIÓN, APLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO/NO FINANCIERO

A través de las políticas del sector financiero y no financiero, de su regulación y aplicación, junto a la participación del sector privado, un país puede dirigir o fomentar la armonización de las inversiones y actividades de los actores públicos y privados interesados con los objetivos climáticos nacionales a través de medidas de sensibilización o que exijan, empujen o incentiven a las partes interesadas a cambiar sus comportamientos y a armonizarlos con los objetivos climáticos:

- Normas jurídicas, concienciación o provisión de información (por ejemplo, orientación voluntaria) para promover las inversiones en medio ambiente, cuestiones sociales o gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés), o en desarrollo sostenible
- Normas jurídicas para facilitar la descarbonización o reforzar la resiliencia

(por ejemplo, mandatos para la creación de una cartera de energía renovable, requisitos de eficiencia en el consumo de combustible de los vehículos, restricciones al desarrollo en zonas con riesgo de inundaciones)

- Introducción de fórmulas de declaración transparente del riesgo climático, bien sea de forma voluntaria u obligatoria, para las instituciones financieras y/o empresas cotizadas en el mercado de valores
- Introducción de políticas de financiación sensibles al clima para las instituciones financieras públicas (bancos públicos y fondos de pensiones) a fin de mostrar modelos de buenas prácticas

FINANZAS PÚBLICAS INTERNACIONALES

Un país puede incluir medidas para armonizar los flujos financieros públicos internacionales con los objetivos climáticos a través de una colaboración activa con las instituciones financieras internacionales:

- Promoción de marcos estratégicos nacionales sensibles al cambio climático que forman la base de los recursos financieros provenientes de instituciones financieras multilaterales o bilaterales y de las agencias de desarrollo
- Vigilancia por parte del país receptor de las inversiones financieras unilaterales, bilaterales o multilaterales para que los recursos se destinen prioritariamente a la acción climática y evitar la llegada de recursos que contravengan los objetivos del Acuerdo de París
- Mejora del acceso a la financiación internacional para la lucha contra el cambio climático, por ejemplo mediante la obtención de acreditación para la obtención de fondos internacionales para el clima y el desarrollo de una cartera de proyectos transformadores.

Aunque el propósito de las medidas señaladas arriba es armonizar los flujos financieros con los objetivos de la NDC y facilitar la aplicación de esta en sus países respectivos, las NDC también pueden comunicar contribuciones previstas encaminadas a lograr que los flujos financieros internacionales que exceden de sus jurisdicciones sean consistentes con los objetivos de París a través de, por ejemplo, su participación como miembro o contribuyente de instituciones financieras multilaterales, con el fin de que sus políticas y decisiones de financiación sean consistentes con los objetivos de París, con las contribuciones dirigidas a la financiación internacional de la acción climática, y con el apoyo bilateral a los países en desarrollo para la ecologización del sector y las instituciones financieras o bancarias.



COMUNICACIÓN TRANSPARENTE DE UNA NDC MEJORADA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE APLICACIÓN DEL ACUERDO DE PARÍS

Los países pueden aumentar la claridad, la transparencia y la comprensión de sus NDC, y cubrir así las carencias informativas para que los actores interesados a nivel doméstico e internacional puedan comprender mejor sus contenidos. También deberían proporcionar información que especifique de qué manera supone la actualización una mejora de la NDC.

Justificación

Una última forma de que los países puedan mejorar sus NDC es facilitando una mayor claridad, transparencia y comprensión de su contenido. Durante el proceso de mejora de las NDC, los países ya habrán examinado gran parte de la información requerida para una comunicación transparente de sus NDC. Por lo tanto, esto no debería suponer una carga adicional. Se trata simplemente de un ejercicio de documentación de los detalles acordados, así como de los supuestos y los procesos utilizados en el fortalecimiento de la NDC.

En las primeras NDC se aprecian importantes lagunas en la transparencia, dado que el listado inicial de información proporcionado en las NDC carecía del suficiente detalle para la comprensión de las NDC y, al ser su uso de carácter voluntario, algunos países no se adhirieron a la lista (Damassa et al. 2015)⁴. A consecuencia de ello, no es posible conocer el nivel de emisiones implícito en las NDC de muchos países, la cobertura sectorial y/o de los GEI de algunas NDC, los supuestos, y las metodologías subyacentes en muchas de las NDC, entre otros aspectos⁵.

El Acuerdo de París hace un llamado a que los países presenten la información necesaria para la claridad, la transparencia y la comprensión de las NDC⁶, de conformidad con la decisión 1/CP.21 y con la orientación adicional acordada en la COP 24 de Katowice (Polonia). El listado de elementos informativos acordados en esta ocasión se basa en el Llamado de Lima para la Acción Climática (decisión 1/CP.20), párrafo 14)⁷. Sin embargo, la lista es mucho más detallada a efectos de cubrir las lagunas de información percibidas en las NDC

iniciales. Debe señalarse que si bien se requiere utilizar la información para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión, de conformidad con la decisión de la COP 24 (que figura en el Anexo I de la decisión 4/CMA.1) en la segunda NDC y subsiguientes, esto no es necesario para la primera NDC (sin embargo, para las Partes cuyas NDC concluyan en 2025, esto será inmediatamente relevante en el caso de las nuevas NDC que se presenten en 2020). No obstante, la decisión alienta encarecidamente a las Partes a que proporcionen esta información en relación con su primera NDC, incluso cuando las comuniquen o las actualicen en 2020 o antes, y esto puede ser muy útil como preparación a la hora de utilizar la orientación para la mejora de las NDC, y como base para la vigilancia del progreso y la consecución de las NDC⁸. Véase la Figura 11 para una visión general de los pasos a dar en la comunicación de una NDC mejorada.

Qué comunicar a fin de facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de la NDC mejorada

A continuación, se ofrece un listado con los elementos informativos previstos para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión, de conformidad con lo aprobado en la COP 24 de Katowice (Anexo 1 de la decisión 4/CMA.1). En cursiva incluimos también un desarrollo de diversos casos seleccionados para mostrar la utilidad de aportar información adicional si las Partes desean ofrecer el más alto grado de transparencia. Estas adiciones se basan en dos normas internacionales sobre contabilidad e información de las emisiones de GEI desarrolladas por el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (WRI 2014a; WRI 2014b).

Figura 11 | Pasos para comunicar una NDC mejorada



Fuente: Autores.

Es posible que no todos los elementos informativos sean pertinentes o aplicables a la NDC de un país. Antes de proporcionar la información que sigue a continuación, los países pueden optar por empezar con un resumen de alto nivel de la NDC, en el que se explicaría cómo se ha reforzado la NDC (véase 6 (C-E) más abajo), así como cualquier otro aspecto contextual que afecte al desarrollo de la NDC.

INFORMACION CUANTIFICABLE SOBRE EL PUNTO DE REFERENCIA (CON INDICACIÓN, SI CORRESPONDE, DE UN AÑO DE BASE)

- Años de referencia, años de base, períodos de referencia u otros puntos de partida;
- Información cuantificable sobre los indicadores de referencia, sus valores en los correspondientes años de referencia, años de base, períodos de referencia u otros puntos de partida y, según corresponda, en el año de referencia;
 - *Para las metas de intensidad de las emisiones, información cuantificable tanto sobre el PIB como sobre las emisiones en el año de base.*
- En el caso de las estrategias, planes y medidas a que se hace referencia en el artículo 4, párrafo 6, del Acuerdo de París, o de las políticas y medidas que integren las contribuciones determinadas a nivel nacional cuando no sea aplicable el párrafo 1 b) supra, las Partes deberán proporcionar otra información pertinente;
- Nombre o título de las medidas, estado legal, entidad(es) de realización, u otra información pertinente (si no se proporciona en otra sección de la NDC)
- Meta relativa al indicador de referencia, expresada numericamente, por ejemplo en forma de porcentaje o cuantía de la reducción.
 - *Nivel de la meta correspondiente al indicador en el año de referencia*
- Información sobre las fuentes de datos utilizadas para cuantificar los puntos de referencia;
- Información sobre las circunstancias en las que la Parte puede actualizar los valores de los indicadores de referencia.
 - *Si el escenario de la base de referencia contempla una meta estática (fija durante el periodo) o una meta dinámica (cambiante durante el periodo), cuando proceda; cualquier umbral que se considere significativo para determinar si los cambios en los factores causantes de las emisiones son suficientemente importantes como para proceder a recalcular el escenario.*

PLAZO Y/O PERIODOS DE APLICACION:

- Plazo y/o periodo de aplicación, incluidas la fecha de inicio y de finalización, de conformidad con cualquier otra decisión pertinente que adopte la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA)
- Si se trata de una meta de un solo año o de una meta plurianual, según corresponda.

ALCANCE Y COBERTURA:

- Descripción general de la meta;
- Sectores, gases, categorías y reservorios cubiertos por la contribución determinada a nivel nacional, que, cuando proceda, se ajusten a las directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC);
 - *Porcentaje de las emisiones nacionales que abarca*
- De qué manera el país ha tenido en cuenta el párrafo 31 c) y d) de la decisión 1/CP.21;
- Beneficios secundarios de mitigación resultantes de las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica de las Partes, con una descripción de los proyectos, medidas e iniciativas específicos que formen parte de las medidas de adaptación y/o los planes de diversificación económica de las Partes.

PROCESOS DE PLANIFICACIÓN:

- Información sobre los procesos de planificación que la Parte haya emprendido para preparar su contribución determinada a nivel nacional y, si se dispone de ella, sobre los planes de aplicación de la Parte, incluidos, según proceda:

- Los arreglos institucionales nacionales, la participación del público y el compromiso con las comunidades locales y los pueblos indígenas, con una perspectiva de género; y
- Los asuntos contextuales, incluidos, entre otros, según proceda: (a) las circunstancias nacionales, como la geografía, el clima, la economía, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; (b) las mejores prácticas y experiencias relacionadas con la preparación de la contribución determinada a nivel nacional; (c) otras aspiraciones y prioridades contextuales reconocidas en el momento de la adhesión al Acuerdo de París;
- Información específica aplicable a las Partes, incluidas las organizaciones regionales de integración económica y sus Estados miembros, que hayan convenido en actuar conjuntamente en virtud del artículo 4, párrafo 2, del Acuerdo de París, incluidas las Partes que hayan acordado actuar conjuntamente y las condiciones del acuerdo, de conformidad con el artículo 4, párrafos 16 a 18, del Acuerdo de París;
- En qué medida el país ha basado la preparación de su NDC en los resultados del balance mundial, de conformidad con el artículo 4, párrafo 9, del Acuerdo de París;
- Cada país con una NDC en virtud del artículo 4 del Acuerdo de París que consista en medidas de adaptación y/o planes de diversificación económica que den lugar a beneficios secundarios de mitigación, conforme a lo dispuesto en el artículo 4, párrafo 7, del Acuerdo de París deberá presentar información sobre:
 - Cómo se han tenido en cuenta las consecuencias económicas y sociales de las medidas de respuesta al elaborar la contribución determinada a nivel nacional;
 - Los proyectos, medidas y actividades específicos que se llevarán a cabo para contribuir a los beneficios secundarios de mitigación, incluida la información sobre los planes de adaptación que también produzcan beneficios secundarios de mitigación, que pueden abarcar, entre otros, sectores clave como los recursos energéticos, los recursos hídricos, los recursos costeros, los asentamientos humanos y la planificación urbana, la agricultura y la silvicultura; así como las medidas de diversificación económica, que pueden abarcar, entre otros, sectores como la industria y las manufacturas, la energía y la minería, el transporte y las comunicaciones, la construcción, el turismo, el sector inmobiliario, la agricultura y la pesca.



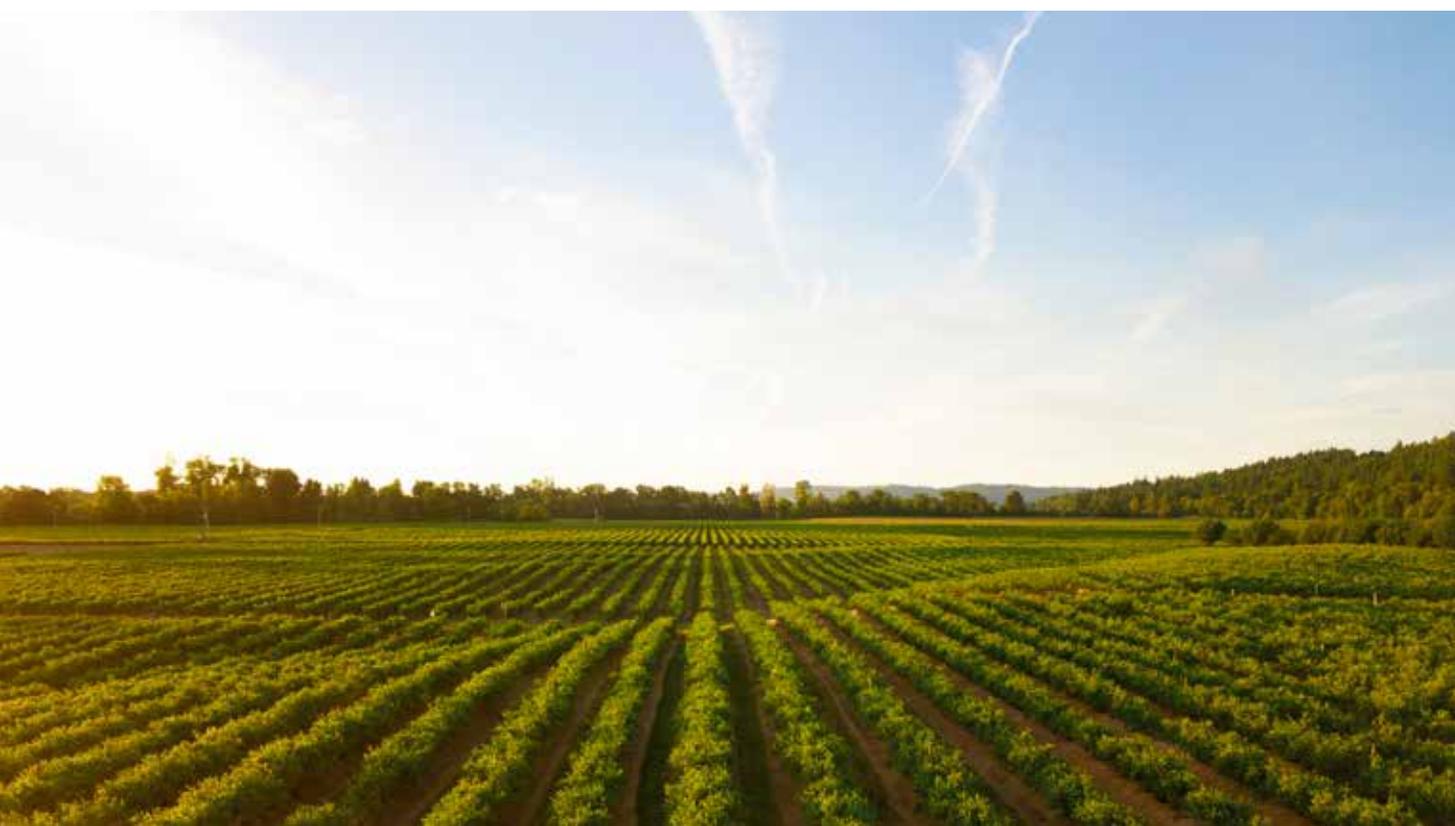
SUPUESTOS Y ENFOQUES METODOLÓGICOS, INCLUIDOS LOS UTILIZADOS PARA ESTIMAR Y CONTABILIZAR LAS EMISIONES ANTROPÓGENAS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO Y, EN SU CASO, LA ABSORCIÓN ANTROPÓGENA:

- Los supuestos y los enfoques metodológicos utilizados para contabilizar las emisiones y la absorción antropógenas de gases de efecto invernadero correspondientes a la NDC del país, de conformidad con la decisión 1/CP.21, párrafo 31, y con las orientaciones sobre la rendición de cuentas aprobadas por la CMA
- Los supuestos y los enfoques metodológicos utilizados para rendir cuentas de la aplicación de políticas y medidas o estrategias en la NDC;
 - *El efecto estimado sobre las emisiones de GEI y/o sobre otros indicadores no relacionados con los GEI; metodologías utilizadas para estimar los efectos, incluido el escenario de la base de referencia y otros supuestos; incertidumbre de los efectos estimados (estimación o descripción); información sobre posibles interacciones con otras políticas/medidas*
- Si procede, información sobre la forma en que la Parte tendrá en cuenta los métodos y orientaciones existentes en el marco de la Convención para contabilizar las emisiones y la absorción antropógenas, de conformidad con el artículo 4, párrafo 14, del Acuerdo de París, según corresponda;
- Las metodologías y los sistemas de medición del IPCC utilizados para estimar las emisiones y la absorción antropógenas de gases de efecto invernadero;
- Supuestos, metodologías y enfoques específicos para cada sector, categoría o actividad, coherentes con la orientación del IPCC, según proceda, incluso, llegado el caso:
 - El enfoque utilizado para abordar las emisiones y la subsiguiente absorción resultantes de las perturbaciones naturales en las tierras explotadas;
 - El enfoque utilizado para contabilizar las emisiones y la absorción resultantes de los productos de madera recolectada;
 - El enfoque utilizado para abordar los efectos de la estructura de edad de los bosques;
 - *El tratamiento del sector de la tierra (como parte de una meta más amplia, tratado como una meta sectorial distinta, usado para compensar emisiones dentro de los límites de la meta establecida, o sin estar incluido en una meta); si el sector de la tierra está incluido, la cobertura de este sector (emisiones y absorciones netas de las actividades y/o categorías relacionadas con el uso de la tierra) comparado con las emisiones netas totales de dicho sector, en forma de porcentaje,*



si se conoce; si el sector de la tierra está incluido, el enfoque de contabilización asumido (basado en la actividad o basado en la tierra) y el método de contabilización (por ejemplo, relativo a las emisiones históricas o de referencia) para el sector de la tierra y el nivel con el que se comparan las emisiones y las absorciones del sector, si se conoce, incluidos los supuestos de política y las metodologías utilizadas; e información adicional (como, por ejemplo, orientaciones del IPCC, la definición que hace el país de bosque, la definición de tierra explotada, la lista de actividades relacionadas con el uso de la tierra y/o categorías incluidas, y sus definiciones).

- Otros supuestos y enfoques metodológicos utilizados para comprender la contribución determinada a nivel nacional y, si procede, estimar las emisiones y la absorción correspondientes, indicando:
 - Cómo se construyen los indicadores de referencia, las líneas de base y/o los niveles de referencia, incluidos, cuando proceda, los niveles de referencia específicos para cada sector, categoría o actividad, señalando, por ejemplo, los parámetros clave, los supuestos, las definiciones, las metodologías, las fuentes de datos y los modelos utilizados;
 - Si el escenario que sirve como base de referencia es estático (no variará a lo largo del periodo) o dinámico (cambiará durante el periodo); el año límite para las políticas incluidas en el escenario de base de referencia; método de proyección (por ejemplo, nombres y tipos de modelos); los factores causantes de las emisiones incluidos y los supuestos y fuentes de datos para los principales causantes; emisiones totales proyectadas en el escenario que sirve de línea de base de en el año o años de referencia;
 - En el caso de las Partes con NDC que contengan componentes que no sean gases de efecto invernadero, información sobre los supuestos y los enfoques metodológicos utilizados en relación con esos componentes, según proceda;
 - En el caso de los forzadores climáticos incluidos en las NDC que no estén abarcados por las directrices del IPCC, información sobre cómo se estiman los forzadores climáticos;
 - Información técnica adicional, de ser necesaria;
- La intención de recurrir a la cooperación voluntaria en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París, si procede.



CÓMO CONSIDERA EL PAÍS QUE SU NDC ES JUSTA Y AMBICIOSA A LA LUZ DE SUS CIRCUNSTANCIAS NACIONALES:

- Cómo considera la Parte que su contribución determinada a nivel nacional es justa y ambiciosa a la luz de sus circunstancias nacionales;
- *Comparación de la contribución con los múltiples indicadores relacionados con la justicia. Entre los factores que los países pueden considerar, se encuentran:*
 - *Emisiones (por ejemplo, pasadas, actuales, emisiones previstas a futuro, intensidad de las emisiones, o emisiones como porcentaje de las emisiones globales); indicadores económicos y de desarrollo (por ejemplo, PIB, PIB per cápita, indicadores relacionados con la salud, acceso a la energía, precios energéticos, educación, vivienda, etc.); circunstancias nacionales; vulnerabilidad y capacidad para adaptarse a los efectos de cambio climático; los costos o costos relativos de las medidas; potencial de mitigación (por ejemplo, el potencial de las energías renovables); ventajas de las medidas (por ejemplo, beneficios secundarios); u otros factores.*
- Comparación de la contribución a los múltiples indicadores relacionados con la ambición. Factores que los países pueden optar por considerar:
 - *Emisiones previstas si no se producen cambios, tendencias históricas recientes de las emisiones, potencial basado en las oportunidades de mitigación consideradas técnica y económicamente viables, parámetros para determinar el progreso en la reducción de la tasa anual de emisiones, u otros factores.*

- Consideraciones de equidad, incluida una reflexión sobre la equidad;
- Cómo ha abordado la Parte el artículo 4, párrafo 3, del Acuerdo de París;
- Cómo ha abordado la Parte el artículo 4, párrafo 4, del Acuerdo de París;
- Cómo ha abordado la Parte el artículo 4, párrafo 6, del Acuerdo de París.

LA FORMA EN QUE LA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL CONTRIBUYE A LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO DE LA CONVENCION, ENUNCIADO EN SU ARTICULO 2:

- La forma en que la contribución determinada a nivel nacional contribuye a la consecución del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2;
 - *Comparación de la contribución a los múltiples indicadores relacionados con la consecución del objetivo de la convención, enunciado en el artículo 2. Factores que los países pueden optar por considerar:*
 - *Emisiones nacionales anticipadas en el año o periodo de referencia si se obtiene la contribución, el impacto cuantificado de la contribución a los GEI, el año en que se prevé alcanzar el máximo nivel de emisiones y el nivel de emisiones previsto (si se conoce), la tasa anual de reducción de emisiones y/o la trayectoria esperada con el tiempo, la desviación de las emisiones respecto a un escenario sin cambios, cualquier objetivo de mitigación a largo plazo, planes para limitar la acumulación de emisiones con el tiempo, u otros factores.*
- La forma en que la CDN contribuye a la aplicación del artículo 2, párrafo 1 a), y del artículo 4, párrafo 1, del Acuerdo de París.



CONCLUSIONES

El año 2020 es el momento de la verdad para el Acuerdo de París. El Acuerdo se basa en la premisa de que los países aumentarán su ambición a lo largo del tiempo de conformidad con los objetivos a largo plazo del Acuerdo, y 2020 es el primer momento clave para hacerlo.

Esta guía presenta a los países un proceso estructurado para un tratamiento adecuado del cambio climático en sus NDC de 2020, a fin de que puedan avanzar en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París. En resumen, el proceso incluye las siguientes medidas (Figura 12):

- **Establecer un proceso claro e inclusivo para orientar la mejora de las NDC.** Esto exige asegurar su compatibilidad con los procesos nacionales de planificación y obtener el apoyo de los grupos afectados y de quienes estarán encargados de poner en práctica la NDC, la definición de los arreglos institucionales oportunos para garantizar el liderazgo y la coordinación, la participación de los actores interesados, y la elaboración de un plan de trabajo con funciones y responsabilidades definidas.
- **Diseñar una NDC en la que se refuerce el componente de mitigación.** Esto exige hacer balance del progreso realizado hasta la fecha en los objetivos y las políticas existentes, examinar los objetivos y los parámetros de progreso a largo plazo, aplicar una serie de preguntas diagnóstico para identificar las opciones de mitigación pertinentes, agregar y evaluar el impacto de estas opciones y, finalmente, decidir cómo se verán reflejadas las opciones seleccionadas en la NDC.

- **Diseñar contenidos de adaptación mejorados para su inclusión en la NDC.** Los países que decidan incluir un componente de adaptación en sus NDC encontrarán en la guía orientación para recorrer un proceso por el cual se identifican las relaciones con otros procesos nacionales e internacionales, se determina la relación con la comunicación de la adaptación, se toma nota de los elementos y opciones a mejorar, y se procede a integrar todos estos elementos en la NDC.
- **Comunicar la NDC mejorada de manera transparente, de conformidad con las normas de aplicación del Acuerdo de París.** Este proceso implica recopilar información durante el diseño de la NDC mejorada mediante la utilización del listado de información a fin de facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión; ampliar la información con datos adicionales cuando sea posible, y comunicar la NDC mejorada.

Al establecer un proceso claro e inclusivo para guiar el proceso de mejora, identificar las diversas opciones de fortalecimiento de las medidas de mitigación, ambición y adaptación, así como de comunicación transparente de las NDC, los países tienen herramientas para producir un conjunto de NDC que nos acerquen a ese futuro climáticamente seguro que imaginaron cuando se reunieron en París en 2015.

Figura 12 | Elementos del proceso de mejora de las NDC



Fuente: Autores.

ABREVIATURAS

BTR	Informe bienal de transparencia
CDKN	Alianza clima y desarrollo
CMA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Acuerdo de París
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CO₂	Dióxido de carbono
COP	Conferencia de las Partes
CTC	Claridad, transparencia, y comprensión
EPA	Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos
GEI	Gases de efecto invernadero
GIZ	Deutsche Gesellschaft für internationale Zusammen- arbei
GtCO₂e	Giga toneladas de equivalente de dióxido de carbono
ICAT	Iniciativa para la Transparencia en la Acción Climática
INDC	Contribución prevista determinada a nivel nacional
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
IRENA	Agencia Internacional de Energías Renovables
K-CEP	Programa de eficiencia de enfriamiento de Kigali
MtCO₂e	Millones de toneladas de equivalente de dióxido de carbono
NAP	Plan nacional de adaptación
NAPA	Programa nacional de adaptación
NC	Comunicación nacional
NDC	Contribución determinada a nivel nacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PIB	Producto Interior Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UE	Unión Europea
WRI	World Resources Institute

NOTAS FINALES

1. El IPCC declara que "en las trayectorias de los modelos en las que el calentamiento no sobrepasa 1,5 °C o lo sobrepasa de forma reducida, las emisiones antropógenas globales netas de CO₂ disminuyen en un 45 % aproximadamente de aquí a 2030 con respecto a los niveles de 2010 (rango intercuartílico del 40 % al 60 %) y son iguales a cero en torno a 2050 (rango intercuartílico de 2045 a 2055). Para que el calentamiento global no rebase el límite de 2 °C¹ se calcula que las emisiones de CO₂ tienen que reducirse aproximadamente en un 25 % de aquí a 2030 en la mayoría de las trayectorias (rango intercuartílico del 10 % al 30 %) y ser iguales a cero en torno a 2070 (rango intercuartílico de 2065 a 2080). En las emisiones distintas de CO₂ de las trayectorias que limitan el calentamiento global a 1,5 °C se observan reducciones drásticas que son similares a las de las trayectorias que limitan el calentamiento a 2 °C (nivel de confianza alto)".
2. La información en esta sección está adaptada de PNUD et al. (próximamente).
3. Este capítulo está basado en gran parte en Levin et al. (2015 a) y PNUD et al. (próximamente).
4. El listado inicial de información para facilitar claridad, transparencia, y comprensión estaba basado en la decisión 1/CP.20, párrafo 14 del Llamado de Lima para la Acción Climática
5. Para obtener más detalles sobre cuestiones relacionadas con la transparencia en las NDC puede verse también: <https://www.wri.org/blog/2018/11/more-one-third-national-climate-plans-arent-easily-measured>.
6. Artículo 4, párrafo 8.
7. El párrafo 27 señala que la "información que comunicarán las Partes al presentar sus contribuciones determinadas a nivel nacional, a fin de facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión, podría incluir, entre otras cosas y según procediera, información cuantificable sobre el punto de referencia (con indicación, si correspondiera, de un año de base), los plazos y/o períodos para la aplicación, el alcance y la cobertura, los procesos de planificación, los supuestos y los enfoques metodológicos, incluidos los utilizados para estimar y contabilizar las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero y, en su caso, la absorción antropógena, y una explicación de los motivos por los que la Parte consideraba que su contribución determinada a nivel nacional era justa y ambiciosa, a la luz de sus circunstancias nacionales, y de la forma en que contribuía a la consecución del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2".
8. Decisión 4/CMA.1, párrafo 7.

BIBLIOGRAFÍA

- CDKN (Climate and Development Knowledge Network). 2016. *Planning for NDC Implementation: Quick Start Guide and Reference Manual*. <https://www.cdkn.orgdc-guide/wp-content/uploads/2016/12/Quick-Start-Guide-final-pdf>.
- Dagnet, Y., N. Cogswell, E. Northrop, N. Höhne, J. Thwaites, C. Elliott, N. Bird, et al. 2018. "Setting the Paris Agreement in Motion: Key Requirements for the Implementing Guidelines." Working Paper. Project for Advancing Climate Transparency. Washington, DC: World Resources Institute.
- Damassa, T., T. Fransen, B. Haya, M. Ge, K. Pieczka, and K. Ross. 2015. *Interpreting INDCs: Assessing Transparency of Post-2020 Greenhouse Gas Emissions Targets for 8 Top-Emitting Economies*. Washington, DC: World Resources Institute.
- GiZ GmbH (Deutsche Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit). n.d. "Adaptation Community—Tool for Assessing Adaptation in NDCs and iNDCs." *Adaptation Community.net*. <https://www.adaptationcommunity.netap-ndc/tool-assessing-adaptation-ndcs-taan/taan/>. Visionado el June 7, 2019.
- Elzen, M. den, T. Kuramochi, N. Höhne, J. Cantzler, K. Esmeijer, H. Fekete, T. Fransen, et al. 2019. "Are the G20 Economies Making Enough Progress to Meet Their NDC Targets?" *Energy Policy* 126 (March): 238–50. doi:10.1016/j.enpol.2018.11.027.
- Fransen, T., E. Northrop, K. Mogelgaard, and K. Levin. 2017. "Enhancing NDCs by 2020: Achieving the Goals of the Paris Agreement." Working Paper. Washington, DC: World Resources Institute. doi:10.1163/9789004322714_cclc_2017-0020-024.
- Ge, M., and K. Levin. 2018. "What's Changing as Countries Turn iNDCs into NDCs? 5 Early insights." <https://www.wri.org/blog/2018/04/insider-whats-changing-countries-turn-indcs-ndcs-5-early-insights>.
- Global Alliance for Buildings and Construction. 2018. *A Guide for Incorporating Buildings Actions in NDCs*. <https://www.globalabc.org/uploads/media/default/0001/02/67fea075bbb7a9dc8dd08f2ddb3ebc0f41df8a97.pdf>.
- Global Climate Action Summit. 2018. "Summit Outcomes." <https://www.globalclimateactionsummit.org/summit-outcomes/>.
- The Global Commission on the Economy and Climate. 2018. *Unlocking the Inclusive Growth Story of the 21st Century: Accelerating Climate Action in Urgent Times*. Washington, DC: New Climate Economy c/o World Resources Institute. https://ewclimateeconomy.report/2018/wp-content/uploads/sites/6/2018/09CE_2018_FULL-REPORT.pdf.
- Goldie-Scot, L. 2019. "A Behind the Scenes Take on Lithium-ion Battery Prices." BloombergNEF. March 5. <https://about.bnef.com/blog/behind-scenes-take-lithium-ion-battery-prices/>.
- Hallegatte, S., M. Bangalore, L. Bonzanigo, M. Fay, T. Kane, U. Narloch, J. Rozenberg, D. Treguer, and A. Vogt-Schilb. 2016. "Shock Waves: Managing the impacts of Climate Change on Poverty." *Climate Change and Development Series*. Washington, DC: World Bank Group. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/22787/9781464806735.pdf?sequence=13&isAllowed=y>.
- ICAT (Initiative for Climate Action Transparency). 2018. "Sustainable Development Guidance." <https://climateactiontransparency.org/wp-content/uploads/2018/05/iCAT-Sustainable-Development-Guidance-May-2018.pdf>.
- IPCC (Intergovernmental Panel on Climate Change). 2018. "Summary for Policymakers." in *Global Warming of 1.5°C. An IPCC Special Report on the Impacts of Global Warming of 1.5°C above Pre-industrial Levels and Related Global Greenhouse Gas Emission Pathways, in the Context of Strengthening the Global Response to the Threat of Climate Change, Sustainable Development, and Efforts to Eradicate Poverty*, edited by V. Masson-Delmotte, P. Zhai, H. O. Pörtner, D. Roberts, J. Shear, P. R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J. B. R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M. i. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, and T. Waterfield. Geneva, Switzerland: World Meteorological Organization.
- IRENA (International Renewable Energy Agency). 2018. "Renewable Power Generation Costs in 2017." https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2018/Jan/IRENA_2017_Power_Costs_2018.pdf.
- K-CEP. 2018. *Guidance on Incorporating Efficient, Clean Cooling into the Enhancement of Nationally Determined Contributions*. <https://www.k-cep.org/wp-content/uploads/2019/07/Guidance-on-incorporating-Efficient-Clean-Cooling-into-the-Enhancement-of-Nationally-Determined-Contributions.pdf>.
- Kriegler, E., C. Bertram, T. Kuramochi, M. Jakob, M. Pehl, M. Stevanović, N. Höhne, et al. 2018. "Short Term Policies to Keep the Door Open for Paris Climate Goals." *Environmental Research Letters* 13 (7): 074022. doi:10.1088/1748-9326/aac4f1.
- Kuramochi, T., N. Höhne, M. Schaeffer, J. Cantzler, B. Hare, Y. Deng, S. Sterl, et al. 2018. "Ten Key Short-Term Sectoral Benchmarks to Limit Warming to 1.5°C." *Climate Policy* 18 (3): 287–305. doi:10.1080/14693062.2017.1397495.
- Least Developed Countries Expert Group. 2012. *National Adaptation Plans: Technical Guidelines for the National Adaptation Plan Process*. Bonn, Germany: United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). https://unfccc.int/files/adaptation/cancun_adaptation_framework/application/pdf/naptechguidelines_eng_high_res.pdf.
- Least Developed Countries Expert Group. 2018. *National Adaptation Plans 2018: Progress in the Process to Formulate and Implement National Adaptation Plans*. Bonn, Germany: UNFCCC. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Progress%20in%20the%20process%20to%20formulate%20and%20implement%20NAPs.pdf>.
- Levin, K., D. Rich, Y. Bonduki, M. Comstock, D. Tirpak, H. Mcgray, i. Noble, K. Mogelgaard, and D. Waskow. 2015. *Designing and Preparing Intended Nationally Determined Contributions (INDCs)*. Washington, DC, y Nueva York: World Resources Institute and United Nations Development Programme. <https://wriorg.s3.amazonaws.com/s3fs-public/designing-preparing-indcs-report.pdf>.

New Climate institute. n.d. "SGD Climate Action impact Tool." http://ambitiontoaction.net/scan_tool/. Visionado el 26 de agosto, 2019.

Roelfsema, M., H. Fekete, N. Höhne, M. den Elzen, N. Forsell, T. Kuramochi, H. de Coninck, and D.P. van Vuuren. 2018. "Reducing Global GHG Emissions by Replicating Successful Sector Examples: The 'Good Practice Policies' Scenario." *Climate Policy* 18 (9): 1103–13. doi:10.1080/14 693062.2018.1481356.

Rogelj, J., M. den Elzen, N. Höhne, T. Fransen, H. Fekete, H. Winkler, R. Schaeffer, F. Sha, K. Riahi, and M. Mienshausen. 2016. "Paris Agreement Climate Proposals Need a Boost to Keep Warming Well below 2°C." *Nature* 534: 631–39.

Ross, K., T. Damassa, E. Northrop, D. Waskow, A. Light, T. Fransen, y A. Tankou. 2018. "Strengthening Nationally Determined Contributions to Catalyze Actions That Reduce Short-Lived Climate Pollutants." Working Paper. Washington, DC: World Resources institute. <https://www.wri.org/publications/reducing-SLCPs>.

Sands, P., J. Peel, and R. MacKenzie. 2012. *Principles of International Environmental Law*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Stockholm Environment institute. n.d. "NDC-SDG Connections Tool." <https://klimalog.die-gdi.dedc-sdg/>. Visionado el 26 de agosto, 2019.

UNDP (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). n.d. "Climate Action impact Tool." <https://climateimpact.undp.org/#/>. Visionado el 26 de agosto, 2019.

UNDP. 2016. *Developing Country Support Needs for the Implementation of Nationally Determined Contributions (NDCs)*. https://www.undp.org/content/dam/undp/library/Climate%20and%20Disaster%20Resilience/Climate%20Change/Developing%20Country%20Support%20Needs%20for%20NDCs_Survey%20Analysis.pdf.

UNDP, UNEP, UNEP-DTU, WRI, and UN Climate Change. 2020. *Implementing Nationally Determined Contributions (NDCs)*. Copenhagen, Denmark: UNEP-DTU. <https://www.wri.org/publication/implementing-ndcs>

UNEP. 2015. *Emissions Gap Report 2015*. Nairobi: UNEP. http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/16518/EGR_2015_advanceCopy.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

UNEP. 2016. *Emissions Gap Report 2016*. Nairobi: UNEP. http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/10016/emission_gap_report_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

UNEP. 2017. *Emissions Gap Report 2017*. Nairobi: UNEP. https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/22070/EGR_2017.pdf.

UNEP. 2018. *Emissions Gap Report 2018*. Nairobi, Kenya: UNEP. http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26895/EGR2018_FullReport_EN.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

UNFCCC. 2015a. "COP Decision 1/CP.21." <https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/10a01.pdf>.

UNFCCC. 2015b. Paris Agreement. https://unfccc.int/sites/default/files/english_paris_agreement.pdf.

UNFCCC. 2015c. *Synthesis Report on the Aggregate Effect of INDCs*. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/docs/2016/cop22/eng/02.pdf>.

UNFCCC. 2018. "COP Decision 1/CP.24." <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/10a1.pdf>.

UNFCCC. 2019. "Decision 9/CMA.1 Further Guidance in Relation to the Adaptation Communication, including, inter Alia, as a Component of Nationally Determined Contributions, Referred to in Article 7, Paragraphs 10 and 11, of the Paris Agreement." https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma1_auv_L21_Adaptation%20communication.pdf.

US EPA (Agencia de protección ambiental de los Estados Unidos). 2012. "Non-CO₂ Greenhouse Gases: international Emissions and Projections." *Reports and Assessments*. https://www.epa.gov/sites/production/files/2016-08/documents/epa_global_nonco2_projections_dec2012.pdf.

Villafranca Casas, M.J. de, T. Kuramochi, and N. Höhne. 2019. *Realizing the Promise of Paris: Roadmap to a Safer Climate Technical Appendix*. <https://www.nrdc.org/sites/default/files/promise-paris-climate-roadmap-technical-appendix.pdf>.

Whitley, S., J. Thwaites, H. Wright, and C. Ott. 2018. *Making Finance Consistent with Climate Goals*. London, Washington, DC, and Basalt CO: Overseas Development institute, World Resources institute, Rocky Mountain institute, and E3G (Third Generation Environmentalism).

Wienges, S., i. Zachow, H. von Lüpke, A. Neubert, R. Harthan, and A. Siemons. 2015. *How to Advance Intended Nationally Determined Contributions: Technical Aspects for Development and Review*. https://www.transparency-partnership.net/sites/default/files/2015-how_to_advance_indcs.pdf.

Worker, J., and E. Northrop. 2017. *Assessing and Addressing Climate Governance Challenges in Low- and Middle-Income Countries: An Operational Guide*. Agence française de développement.

WRI (World Resources Institute). n.d. (Database.) "Climate Watch NDC- SDG Linkages." <https://www.wri.org/our-work/project/climatewatch/ndc-sdg-linkages>. Visionado el 26 de agosto, 2019.

WRI. 2014a. *Greenhouse Gas Protocol: Mitigation Goal Standard*. https://ghgprotocol.org/sites/default/files/standards/Mitigation_Goal_Standard.pdf.

WRI. 2014b. "Greenhouse Gas Protocol: Policy and Action Standard." <https://ghgprotocol.org/sites/default/files/standards/Policy%20and%20Action%20Standard.pdf>.

WRI. 2016. "CAiT Paris Contributions Map." 2016. cait.wri.org/indc. Visionado el 28 de agosto, 2019.

ACERCA DEL WRI

El World Resources Institute es una organización técnica global que convierte las grandes ideas en acciones en la intersección entre la conservación del medio ambiente, las oportunidades económicas y el bienestar humano.

Nuestro reto

Los recursos naturales son la base de las oportunidades económicas y del bienestar humano. Hoy en día, sin embargo, estamos agotando los recursos de la Tierra a un ritmo insostenible que pone en peligro las economías y las vidas de las personas. El bienestar de las personas depende de tener agua limpia, tierras fértiles, bosques sanos y un clima estable. Es esencial para la sostenibilidad del planeta contar con ciudades habitables y energía limpia. Debemos enfrentar estos desafíos urgentes y globales esta misma década.

Nuestra visión

Preveamos un planeta equitativo y próspero impulsado por una gestión sabia de los recursos naturales. Aspiramos a crear un mundo donde las acciones de los gobiernos, las empresas y las comunidades se combinen para eliminar la pobreza y sostener el medio ambiente natural para todas las personas.

Nuestro enfoque

MEDIR

Empezamos con los datos. Llevamos a cabo investigaciones independientes y nos basamos en la tecnología más reciente para desarrollar nuevas perspectivas y recomendaciones. Nuestro riguroso análisis identifica riesgos, desvela oportunidades e informa estrategias inteligentes. Focalizamos nuestros esfuerzos en economías influyentes y emergentes en las que se va a decidir el futuro de la sostenibilidad.

TRANSFORMAR

Utilizamos nuestras investigaciones para influir en las políticas gubernamentales, en las estrategias empresariales y en las actuaciones de la sociedad civil. Ponemos a prueba proyectos con comunidades, compañías y organismos gubernamentales a fin de establecer una sólida base empírica. Luego trabajamos con nuestros socios para promover cambios sobre el terreno que alivian la pobreza y fortalecen las sociedades. Nos hacemos responsables de garantizar que los resultados que obtenemos serán drásticos y duraderos.

ESCALAR

No pensamos en pequeño. Una vez hemos realizado las pruebas, trabajamos con nuestros socios para adoptar y expandir nuestros esfuerzos a nivel regional y mundial. Trabajamos con los responsables de tomar decisiones para poner en práctica nuestras ideas y aumentar nuestro impacto. Medimos el éxito a través de las medidas puestas en práctica por los gobiernos y las empresas que mejoran las vidas de las personas y sostienen un medio ambiente saludable.

CREDITOS FOTOGRÁFICOS

Foto de portada, American Public Power Association/Unsplash; índice, Appolinary Kalashnikova/Unsplash; prólogo, Matthew Henry/Unsplash; p. 2 Bence Balla-Schottner/Unsplash; p. 10, 62 Dan Meyers/Unsplash; p. 12, Zbynek Burival/Unsplash; p. 13, Annie Spratt/ Unsplash; p. 20, Luca Bravo/Unsplash; p. 25, wilsan u/ Unsplash; p. 26, James Baltz/Unsplash; p. 28, FORREST CAVALE/ Unsplash; p. 31, Andreas Gücklhorn/Unsplash; p. 44, Connor Wang/ Unsplash; p. 56, Ahsan S./Unsplash; p. 60, _M_V_/Unsplash; p. 61, John Silliman/ Unsplash; p. 63, Jason Blackeye/Unsplash; p. 64, sol/ Unsplash.

Cada informe del World Resources Institute representa un tratamiento oportuno y académico de un tema de interés público. El Instituto asume la responsabilidad de elegir los temas de estudio y de garantizar a sus autores y expertos la libertad de investigación. También solicita orientación y responde a la guía de paneles asesores y revisores expertos. Sin embargo, salvo que se indique otra cosa, todas las interpretaciones y conclusiones establecidas en las publicaciones del WRI son responsabilidad de los autores.

Los mapas tienen fines ilustrativos y no implican la expresión de ninguna opinión por parte del WRI, en relación con el estatus jurídico de cualquier país o territorio, o con respecto a la delimitación de fronteras o límites.



Este trabajo está licenciado bajo la licencia internacional de Creative Commons Attribution 4.0. Para ver una copia de la licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>
El material en esta obra está sujeto a derechos de autor.



WORLD
RESOURCES
INSTITUTE

10 G STREET NE
SUITE 800
WASHINGTON, DC 20002, USA
+1 (202) 729-7600
WWW.WRI.ORG



UNDP
304 E 45TH STREET, NEW YORK 10017
WWW.NDCS.UNDP.ORG

ISBN 978-1-56973-958-7